TOMO LXXXVII — Montevideo, Viernes 1.o de Abril de 1927 — Núm. 6259

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se dispone que la Dirección General de Aduanas tendrá a su cargo la publicación anual de las leyes, reglamentos y disposiciones que se relacionen con su funcionamiento.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.

Considerando: Que la falta de publicaciones oficiales, en forma de libros o folletos, sobre legislación y tarifas aduaneras importa un serio inconveniente con que frecuentemente tropiezan el comercio, los legisladores, funcionarios públicos y además personas que por razón de sus actividades deben hacer estudios de las cuestiones indicadas;

Considerando: Que al comercio importador y exportador le es indispensable disponer de textos oficiales que determinen con precisión los gravámenes y antecedentes para el despacho de todas las mercaderías, no sólo para calcular con exactitud los gastos, sino para poder dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en lo relativo a las constancias que deben contener los permisos de despacho, ya que el error en tales especificaciones apareja sanciones y pérdidas que pueden ser apreciables;

Considerando: Que no es menos necesaria la publicación de las disposiciones legales y administrativas sobre el mismo tema aduanero reunidas en textos únicos anuales, pues si bien puede obtenerse la difusión de tales disposiciones por medio de su publicación en el "Diario Oficial", es evidente que tal publicación no permite la consulta frecuente en las condiciones de facilidad y seguridad que ofrecen las compilaciones periódicas;

Considerando: Que hasta la fecha las ediciones de las tarifas y de registros de disposiciones aduaneras, estaban libradas a la iniciativa particular, pero que es necesario reivindicar para la Administración Pública la realización de las mismas a fin de que queden revestidas de mayor autoridad y seguridad informativa;

Considerando: Que el gasto que originen las publicaciones de que se trata sólo requiere el anticipo provisional de los fondos, pues es indudable que se obtendrá el reintegro con el producto de la venta de dichas obras,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.° La Dirección General de Aduanas tendrá a su cargo la publicación anual de las leyes, reglamentos y disposiciones que se relacionen con su funcionamiento.

Art. 2.° Tendrá igualmente a su cargo la redacción de la tarifa de avalúos y derechos de importación y exportación para hacer publicaciones oficiales de las mismas, por secciones, a medida que sean aprobadas por el Consejo Nacional de Administración.

Art. 3.° La recopilación de las leyes y disposiciones administrativas la realizará la Secretaría de dicha Dirección bajo la vigilancia del Director General. Cada edición se hará por año civil, debiendo estar prontos los originales en la primera quincena de Enero.

Art. 4.° La redacción de las tarifas estará a cargo de una Comisión compuesta por un Verificador de la Visturía Central, un Verificador de la Visturía Exterior, el Verificador de Exportación y un funcionario de la 2.ª Mesa de Contralor designado por el Director General de Aduanas, quien dirigirá ese trabajo y utilizará en las tareas de que se trata los funcionarios de su dependencia que sean necesarios.

Las tarifas se redactarán por secciones, teniendo cada renglón número correlativo y orden alfabético, y contendrán los aforos, derechos, impuestos y patentes que corresponden a cada mercadería.

Art. 5.° La impresión de estas publicaciones la encomendará la Proveeduría de Muebles y Utiles a la Imprenta Nacional y en cada caso se determinará el rubro con que se atenderá provisionalmente el costo de la impresión, así como el precio de venta de los folletos.

Art. 6.° Comuníquese, etc.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

2

Resolución. Se presta aprobación a unas tarifas para los servicios de alumbrado en la ciudad de Florida

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 232|927.

Vista la gestión de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado a fin de que se preste aprobación a las tarifas de alumbrado público y particular que ha establecido para la ciudad de Florida;

Atento a que las mencionadas tarifas han sido aprobadas por el Concejo y Asamblea Departamental de Florida y de acuerdo con lo establecido por el artículo 17 de la ley de 21 de Octubre de 1912,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.° Prestar aprobación a las siguientes tarifas para los servicios de alumbrado de la ciudad de Florida:

Alumbrado público

	Precio mensual
A) Por cada lámpara de incandescencia de 1.000 bujías, de toda la noche	$ 24 50
B) Por cada lámpara de incandescencia de 1.000 bujías, de media noche	" 12 50
C) Por cada lámpara de incandescencia de 600 bujías, de toda la noche	" 15 —
D) Por cada lámpara de incandescencia de 600 bujías, de media noche	" 7 50
E) Por cada lámpara de incandescencia de 400 bujías, de toda la noche..........	" 11 —

F) Por cada lámpara de incandescencia de 400 bujías, de media noche	"	5 50
G) Por cada lámpara de incandescencia de 200 bujías, de toda la noche	"	7 —
H) Por cada lámpara de incandescencia de 200 bujías, de media noche	"	3 50
I) Por cada lámpara de incandescencia de 100 bujías, de toda la noche	"	5 —
J) Por cada lámpara de incandescencia de 100 bujías, de media noche	"	2 50
K) Por cada lámpara de incandescencia de 50 bujías, de toda la noche	"	2 80
L) Por cada lámpara de incandescencia de 32 bujías, de toda la noche	"	1 50

Tarifa a contador para alumbrado público

Por cada K. W. H. consumido y medido por contador .... $ 0 14

Alumbrado de oficinas municipales e iluminaciones extraordinarias

Por cada K. W. H. consumido y medido por contador .... $ 0 22

Alumbrado particular

El precio fijado para este servicio será de veintidós centésimos el K. W. H.

2.° Comuníquese, publíquese y archívese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI.— Manuel V. Rodríguez, Secretario.

3

Resolución. Se presta aprobación a unas tarifas para el servicio de alumbrado en la ciudad de San José.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.— Número 935|923.

Vista la gestión de la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado a fin de que se preste aprobación a las tarifas para el servicio de alumbrado público y particular que ha fijado para la ciudad de San José;

Atento a que las tarifas han sido aceptadas por el Concejo y la Asamblea Representativa del Departamento, siendo la propuesta para el alumbrado particular menor que la que rige actualmente;

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la ley de 21 de Octubre de 1912,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.° Prestar aprobación a las siguientes tarifas para los servicios de alumbrado de la ciudad de San José:

Alumbrado público

		Mensual
A) Por cada lámpara de incandescencia de 1.000 bujías, de toda la noche	$	24 50
B) Por cada lámpara de incandescencia de 1.000 bujías, de media noche	"	12 50
C) Por cada lámpara de incandescencia de 600 bujías, de toda la noche	"	15 —
D) Por cada lámpara de incandescencia de 600 bujías, de media noche	"	7 50
E) Por cada lámpara de incandescencia de 400 bujías, de toda la noche	"	11 —
F) Por cada lámpara de incandescencia de 400 bujías, de media noche	"	5 50
G) Por cada lámpara de incandescencia de 200 bujías, de toda la noche	"	7 —
H) Por cada lámpara de incandescencia de 200 bujías, de media noche	"	3 50
I) Por cada lámpara de incandescencia de 100 bujías, de toda la noche	"	5 —
J) Por cada lámpara de incandescencia de 100 bujías, de media noche	"	2 50
K) Por cada lámpara de incandescencia de 50 bujías, de toda la noche	"	2 80
L) Por cada lámpara de incandescencia de 32 bujías, de toda la noche	"	2 —
M) Por cada lámpara de incandescencia de 25 bujías, de toda la noche	"	1 60
N) Por cada lámpara de incandescencia de 16 bujías de toda la noche	"	1 10

Tarifa a contador para el alumbrado público

Por cada K. W. H. consumido y medido por contador .... $ 0 15

Alumbrado de oficinas municipales e iluminaciones extraordinarias

Por cada K. W. H. consumido y medido por contador .... $ 0 20

Alumbrado particular

El precio fijado para este servicio será de $ 0.20 el K. W. H.

2.° Comuníquese, publíquese y archívese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI.— Manuel V. Rodríguez, Secretario.

4

Resolución. Se otorga licencia para residir en el extranjero a una pensionista civil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 209|924.

Vista la gestión de la pensionista civil señora María R. de Brunell Solsona, representada por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, a efecto de que se le otorgue licencia por el término de un año para continuar residiendo en Buenos Aires;

De acuerdo con lo que establece el artículo 1.° de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la licencia que solicita la pensionista civil señora María R. de Brunell Solsona por el referido término, con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República.

En consecuencia, comuníquese a la Contaduría General y a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a sus efectos expídase copia certificada de esta resolución.—

Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.**— PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

5

Resolución. Se otorga licencia para residir en el extranjero a una pensionista civil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 927|927.

Vista la gestión de la pensionista civil señorita Elena Nin Frías a efecto de que se le otorgue licencia para trasladarse a Europa por el término de dos años;

De acuerdo con lo que establece el artículo 1.° de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la licencia que solicita la señorita Elena Nin Frías por el referido término, con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República del punto donde fije su residencia.

En consecuencia, comuníquese a la Contaduría General y a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a sus efectos expídase copia certificada de esta resolución.—

Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.**— PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

6

Resolución. Se otorga licencia para residir en el extranjero a una pensionista civil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 277|920.

Vista la gestión de la pensionista civil señora María M. de Chiribao a efecto de que se le otorgue licencia por el término de dos años para continuar residiendo en Buenos Aires;

De acuerdo con lo que establece el artículo 1.° de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar a la pensionista civil señora María M. de Chiribao la licencia solicitada por el referido término, con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República.

En consecuencia, comuníquese a la Contaduría General y a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a sus efectos, expídase copia certificada de esta resolución.—

Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.**— PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

7

Resolución. Se otorga licencia para residir en el extranjero a una pensionista civil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 1094|920.

Vista la gestión de la pensionista civil señora Dolores Barreño de Sosa, representada por la Caja Nacional de

Ahorros y Descuentos, a efecto de que se le otorgue licencia por el término de un año para continuar residiendo en Buenos Aires;

De acuerdo con lo que establece el artículo 1.º de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar a la pensionista civil señora Dolores Barredo de Sosa la licencia que solicita por el referido término, con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República.

En consecuencia, comuníquese a la Contaduría General y a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a sus efectos, expídase copia certificada de esta resolución.— Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.—** PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

8

Resolución. Se otorga licencia para residir en el extranjero a una pensionista civil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 2275|925.

Vista la gestión de la pensionista civil a cargo de Rentas Generales señora María Mercedes Avegno a efecto de que de acuerdo con la ley vigente se le otorgue licencia por tiempo indeterminado para continuar residiendo en Buenos Aires;

De acuerdo con lo que establece el artículo 1.º de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la licencia solicitada por la pensionista civil señorita María Mercedes Avegno, limitándola al término de dos años, con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República.

En consecuencia, comuníquese a la Contaduría General y a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a sus efectos, expídase copia certificada de esta resolución.— Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.—** PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

9

Resolución. Se otorga licencia para residir en el extranjero a una pensionista civil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 1573|919.

Vista la gestión de la pensionista civil de la Nación señora Concepción Tort de Ruprecht, representada por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, a efecto de que se le otorgue licencia por el término de un año para continuar residiendo en Buenos Aires;

De acuerdo con lo que establece el artículo 1.º de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la licencia solicitada por la señora Concepción Tort de Ruprechet por el referido término, con la obligación de justificar mensualmente su existenia ante la respetiva autoridad consular de la Repúblicca.

En consecuencia, comuníquese a quienes corresponda, expídase copia certificada de esta resolución y archívese. Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.—** PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

10

Resolución. Se otorga una licencia para residir en el extranjero a una pensionista civil

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 1271 bis|919.

Vista la gestión de la pensionista civil señora Ema G. H. de Murgiondo, representada por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, a efecto de que se le otorgue licencia por el término de un año para continuar residiendo en Nueva York;

De acuerdo con lo que establece el artículo 1.º de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la licencia que solicita la pensionista civil señora Ema G. H. de Murgiondo por el referido término, con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República.

En consecuencia, comuníquese a quienes corresponda, expídase copia certificada de esta resolución y archívese. Publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.—** PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

11

Resolución. Se otorga jubilación al doctor Alfonso Lamas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 814|927.

Vista la gestión del doctor Alfonso Lamas a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de ex Consejero Nacional, en virtud de haber cesado por término de mandato el 28 de Febrero de 1927, contando con 44 años, 4 meses y 3 días de servicios computados;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor doctor Alfonso Lamas con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 6.900.00.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

12

Resolución. Se otorga jubilación al doctor Leopoldo Mendoza y Durán

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 600|927.

Vista la gestión del doctor Leopoldo Mendoza y Durán a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno, en virtud de tener 69 años cumplidos de edad y contar con 40 años, 8 meses y 15 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el doctor Leopoldo Mendoza y Durán con derecho a disfrutar, de conformidad con el artículo 18, inciso A) de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 6.546.00, incluso la bonificación que acuerda el artículo 23 de la misma ley.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

13

Resolución. Se otorga jubilación al doctor Manuel F. Silva

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 799|927.

Vista la gestión del doctor Manuel F. Silva a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de Juez Letrado del Crimen de 2.º turno, en virtud de tener 60 años cumplidos de edad y contar con 40 años, 11 meses y 14 días de servicios efectivos, lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el doctor Manuel F. Silva con derecho a disfrutar, de conformidad con el artículo 18, inciso A) de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 5.501.80, incluso la bonificación que acuerda el artículo 23 de la misma ley.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

14

Resolución. Se otorga jubilación al doctor Juan José Gomensoro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 358|927.

Vista la gestión del doctor Juan José Gomensoro a efecto de que se le otorgue jubilación de su empleo de Juez Letrado Correccional de 2.° turno, de acuerdo con el inciso E) del artículo 18 de la ley de 6 de Febrero de 1925, en virtud de tener 57 años de edad y contar con 30 años y 3 días de servicios prestados, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el doctor Juan José Gomensoro con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la mencionada ley, una asignación anual de $ 5.019.00, la cual será liquidada como se establece en el precedente informe.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

15

Resolución. Se otorga jubilación a don Alejandro Guerra Stewart

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 3369|926.

Vista la gestión del señor Alejandro Guerra Stewart solicitando jubilación del cargo de empleado del Banco de la República, en virtud de tener más de 60 años cumplidos de edad y contar con 30 años y 4 meses de servicios prestados, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Alejandro Guerra Stewart con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.435.60.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

16

Resolución. Se otorga jubilación a don Vicente Caponi

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 3175|926.

Vista la gestión del señor Vicente Caponi a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de patrón de lancha de la Adminstración Nacional del Puerto de Montevideo, en virtud de encontrarse enfermo e imposibilitado para continuar en el ejercico activo de dicho cargo, como se comprueba con el informe médico acompañado, habiendo prestado servicios por espacio de 37 años, 11 meses y 29 días, según foja acompañada;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Vicente Caponi con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 841.60, la cual será liquidada como se establece en el precedente informe.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

17

Resolución. Se otorga jubilación a don Manuel Remiceiro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 2021|926.

Vista la gestión del señor Manuel Remiceiro a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de vigilante del Hospital Vilardebó, en virtud de contar con 24 años, 3 meses y 12 días de servicios efectivos, que con la bonificación que le acuerda el artículo 20, inciso 6.° de la ley de 26 de Agosto de 1926 se elevan a 32 años, 3 meses y 12 días, lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Manuel Remiceiro con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 795 33.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

18

Resolución. Se otorga jubilación a don Francisco García Mojarro

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 1282|926.

Vista la gestión del señor Francisco García Mojarro a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de guardián de plazas de deportes, dependiente de la Comisión Nacional de Educación Física, en virtud de haber sido exonerado por razones de mejor servicio el día 8 de Setiembre de 1926, contando con 25 años, 9 meses y 15 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Francisco García Mojarro con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 548.74.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

19

Resolución. Se otorga jubilación a don Estanislao Martínez

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1927.—Número 2848|926.

Vista la gestión del señor Estanislao Martínez a efecto de que se le otorgue jubilación del cargo de guarda de la Adminstracón Nacional de Tranvías y Ferrocarriles del Estado, en virtud de haber sido exonerado por paralización total del servicio de tracción a sangre el día 31 de Diciembre de 1925, contando con 20 años, 4 meses y 3 días de servicios prestados, según foja agregada;

Atento a lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar al señor Estanislao Martínez la jubilación solicitada con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposicones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 352.48.

En consecuencia, pase este expediente a la Caja Civil para que expida al interesado la cédula respectica, de la cual tomará razón la Contaduría General.

Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **BATLLE Y ORDÓÑEZ.** — PABLO M. MINELLI. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Guerra y Marina

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República el día 22 de Marzo de 1927.

1—Se resuelve declarar retirado al Teniente don Antero de los Reyes con una asignación de $ 38.88 mensuales.

2—Se resuelve declarar retirado al Teniente Coronel don Emilio Rodríguez con una asignación mensual de $ 313.50.

3—Se resuelve declarar retirado al Coronel don Manuel Penco con una asignación mensual de $ 402.50.

4—Se resuelve declarar retirado al señor Teniente Coronel don Arturo Casafias con una asignación mensual de pesos 313.50.

5—Se resuelve declarar retirado al señor Coronel don Santiago Acuña con una asignación mensual de $ 385.00.

6—Se resuelve declarar retirado al Coronel don Cándido Acuña con una asignación mensual de $ 402.50.

7—Se resuelve otorgar a la señora Jacinta Chalar de di Lorenzo una pensión de $ 80.00 mensuales.

8—Se resuelve nombrar Maestro de Esgrima y Gimnasia de 4.a categoría asimilado a Alférez al señor Enrique P. Caballero.

9—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la suma de $ 50.00 para abonar a los señores Urta, Pittaluga y Cía. los servicios fúnebres prestados en el mes de Febrero último, con cargo a "Eventuales y Extraordinarios".

10—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la suma de $ 3.398.58, importe de los gastos de carácter permanente que deba abonar por el mes de Abril próximo.

11—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de las Compañías Telegráficas "Western" y "Río de la Plata" por la suma de $ 249.36, importe de telegramas transmitidos por cuenta de este Ministerio en Febrero próximo pasado.

12—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de pesos 8.359.05 para pago de la cuota número 27 correspondiente a la hipoteca rural número 62 "N" que grava el Campo Militar número 1, con cargo a la partida de $ 17.000.00 que figura en la planilla número 2, Diversos Créditos, del Presupuesto General de Gastos.

13—Mensaje a la Alta Corte de Justicia acusando recibo al enviado por la misma comunicando que ha concedido la libertad anticipada del penado militar Andrés María Oribe.

14—Mensaje a la Alta Corte de Justicia acusando recibo al enviado por la misma comunicando que ha decretado la libertad anticipada del penado militar Francisco Moraes.

15—Mensaje a la Alta Corte de Justicia acusando recibo al enviado por la misma comunicando que ha decretado la libertad anticipada del penado militar Simón Carlos de León.

16—Se resuelve conceder una prórroga de licencia por el término de seis meses al Alférez de Navío, Oficial Profesor interno de la Escuela Naval, señor Víctor Raúl Rodríguez.

17—Se resuelve autorizar al Director de los Servicios de Radiocomunicaciones para que disponga que el Subdirector Secretario de esa repartición don Inocencio Illa suscriba con él los cheques y demás documentos que se presenten para su cobro en el Banco de la República.

18—Se resuelve que el Estado Mayor del Ejército disponga que por "Construcciones Militares" se efectúen varias reparaciones en el cuartel del Regimiento de Artillería a Caballo número 1, abonándose su importe con el producido de la venta del estiércol de que dispone dicha unidad.

19—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de "Construcciones Militares" por la suma de $ 41.40 para pago del arreglo del molino del cuartel del Regimiento de Caballería número 8, con cargo al rubro "Ampliación y construcción de edificios militares".

20—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la suma de $ 14.199.50, importe de suministros efectuados durante el ejercicio 1926-1927.

21—Se resuelve conceder diez días de licencia para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires al Teniente de Navío asimilado don Pedro del Rivero a contar del 23 del corriente mes.

22—Se resuelve conceder quince días de licencia para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires al señor Teniente Coronel Pedro Mazzoni.

23—Se resuelve conceder con carácter transitorio el privilegio de paquete para el vapor inglés de carga denominado "Jameson".

24—Se resuelve conceder privilegio de paquete con carácter transitorio al vapor nacional de carga denominado "Don Francisco".

25—Se resuelve conceder privilegio de paquete con carácter transitorio al vapor inglés de carga denominado "Portvale".

26—Se resuelve autorizar al Teniente Basilio da Cuña del Batallón de Infantería número 10 para que en lo sucesivo use el nombre de Bacilio da Cuña.

27—Se resuelve declarar retirado al Cabo de 1.a clase de mar del R. O. U. "Montevideo" Esteban García con una asignación de 24.37 mensuales.

28—Se resuelve conceder una licencia por el término de un año para residir en la ciudad de Buenos Aires a la pensionista Angela Sodré.

29—Se resuelve declarar retirado al soldado Andrés Benítez con una asignación de $ 11.20 mensuales debiendo la Contaduría General de la Nación liquidarle las asignaciones de retiro que le corresponden desde el 13 de Febrero de 1925.

30—Se resuelve otorgar a la señorita Jorgelina Silveira un pensión de pesos 18.14 mensuales.

31—Se resuelve otorgar a las señoritas Elisa, Elcira, Ana Blanca y Felisa Rosario Quintana una pensión de $ 127.05 mensuales.

32—Se resuelve hacer extensivas al vapor alemán "Holm" las prerrogativas de privilegio que con bandera danzignana le fueron otorgadas con fecha 22 de Marzo de 1922.

33—Se resuelve autorizar a la Capitanía General de Puertos para fijar el horario de 13 a 18 horas en vez del que actualmente tiene.

34—Se resuelve otorgar a la señorita Juana Caraballo una pensión de $ 250.00 mensuales.

35—Se resuelve autorizar al señor Teniente Coronel don Pedro Sicco para usar la insignia que con el diploma del Estado Mayor le ha sido conferida por la Escuela Superior de Guerra Francesa en mérito a los estudios realizados en la misma.

36—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de "Construcciones Militares" por la suma de $ 42.95, importe de la reparación efectuada en la cañería de aguas corrientes del cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 5 con cargo al rubro "Ampliación y construcción de edificios militares".

37—Se resuelve no hacer lugar a la "adscripción" que en el corriente año solicita el Mayor don Mario A. Rodríguez.

38—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la suma de $ 31.00 para abonar al señor Felipe Delfino el despacho de los cuatro bultos conteniendo maquinarias destinadas para el Arsenal de Guerra.

39—Se resuelve no hacer lugar a lo solicitado por la señora Atanasilda Safón solicitando se le otorgue pensión en su calidad de viuda del Alférez graduado Ignacio G. Rebollo.

40—Se resuelve que pasen a prestar servicios al Regimiento de Artillería a Caballo número 1 el Capitán don Eduardo Martínez García y el Capitán don Roberto San Martín al Regimiento de Artillería Montada número 2.

41—Se resuelve que pasen a prestar servicios al Batallón de Ingenieros número 4 (Telegrafistas) el Alférez don Julio Augusto Morere y al Batallón de Ingenieros número 1 (Zapadores) el Alférez don Rivera Abel Jacinto Rodríguez.

42—Se resuelve declarar retirado al Suboficial Julián Juan Antonio Rodríguez con una asignación de $ 27.08 mensuales.

43—Se resuelve que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del soldado retirado José Durán la suma de $ 102.00, importe de las diferencias entre el sueldo como retirado y el que percibía en el Ejército desde el 1.o de Febrero de 1924 hasta el mes de Noviembre de 1926.

44—Se resuelve declarar que la asignación que como retirado le corresponde percibir al Suboficial de 1.a clase de mar José Pereira es la de $ 57.96 mensuales, a partir del 16 de Noviembre de 1926.

45—Se resuelve declarar retirado al Teniente Domingo I. Bolaña con una asignación de $ 62.50 mensuales.

46—Se resuelve conceder la autorización solicitada por la Dirección de los servicios de radiocomunicaciones para invertir de sus proventos la cantidad de $ 106.60 en las reparaciones que son necesarias efectuar en el local que ocupa la estación de San Gregorio.

47—Se resuelve que el Estado Mayor del Ejército disponga que por la División Construcciones Militares se efectúe la reparación de las veredas del cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería Montada número 1 dentro de la suma de $ 64.80. Se expide una orden de pago por $ 64.80, importe de los trabajos que se autorizan con cargo al rubro "Ampliación y construcción de edificios militares".

48—Se resuelve hacer extensivos al vapor noruego "Brandanger", las prerrogativas de privilegio de paquete que, con el nombre de "Blandanger" y enarbolando la misma bandera, le fueron otorgadas con fecha 17 de Diciembre de 1926.

49—Se resuelve que se expida una orden de pago por la suma de $ 33.10, a favor del Instituto Geográfico, importe de los gastos originados con motivo de la comisión desempeñada por el Capitán don Carlos Quiñones en el levantamiento del plano del campo de aterrizaje en Durazno, con cargo a la cuenta corriente que existe en el Banco de la República denominada «Ley 4 de Mayo de 1922. Compra de campos de aterraje».

50—Se resuelve que el Estado Mayor del Ejército disponga que la División Construcciones Militares realice las reparaciones de una celosía en el local que ocupa la Dirección del Servicio Veterinario, cuyo costo es de $ 24.50, Se ex-

pide una orden por $ 24.50 a favor de dicha División para pago de estas reparaciones con cargo al rubro "Ampliación y construcción de edificios militares".

51—Se resuelve que el Estado Mayor del Ejército disponga que por la División Construcciones Militares" se provea de los setenta postes de quebracho solicitados por el señor Director de la Escuela Militar de Aplicación, debiendo abonar su importe con fondos del producido de la venta del estiércol.

52—Se resuelve que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de las pensionistas Sara Manuela, Josefa y Lucinda Libarona Brián, el importe de sus pensiones correspondientes a los meses de Abril a Junio inclusive de 1926.

53—Se resuelve reconocer a favor del señor Mario Colomar la cantidad de $ 579.83, en las condiciones establecidas en el decreto de fecha 12 de Agosto de 1915.

54—Se resuelve que vuelva al Estado Mayor del Ejército el expediente iniciado por Pablo Caracciolo Arriera a fin de que se modifique la constancia en la cual aparece como incorporado al Ejército, procedente de la clase civil a efecto de que se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes.

55—Se resuelve autorizar al Estado Mayor del Ejército para efectuar con el Banco de la República la operación de tomar del saldo que tiene en plata la cuenta corriente existente en el nombrado Banco denominada "Estado Mayor del Ejército", la cantidad necesaria para reducirla a oro a fin de acreditarla a la mencionada cuenta.

56—Se resuelve que el Estado Mayor del Ejército disponga que la División Construcciones Militares prosiga las obras en el cuartel en construcción en Paysandú dentro de la suma de pesos 1.200.00. Se expide una orden de pago por $ 1.200.00, importe de las obras referidas con cargo al rubro "Ampliación y construcción de edificios militares".

57—Se resuelve que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del soldado retirado Juan Silva la suma de $ 319.20, importe de las diferencias entre el sueldo de soldado y el que como retirado le correspondía percibir desde el 14 de Mayo de 1923 a Junio inclusive de 1926.

58—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de la Dirección de la Armada por la suma de $ 181.50, para abonar a la Confitería "Jockey Club" el importe del almuerzo ofrecido en honor de los alumnos de la Escuela Naval Brasileña con cargo a "Eventuales y extraordinarios".

59—Se resuelve nombrar Suboficial asimilado "Artífice" al que lo es de 1.a clase de la misma especialidad también asimilado Félix Laguillo y Suboficial de 1.a clase "Artífice", al que lo es de 2.a clase Angel Omazzi.

60—Se resuelve conceder treinta días de licencia para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires al señor Coronel Eduardo Flores, Jefe del Batallón de Infantería número 2.

61—Se resuelve que se expida una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la suma de $ 6.623.29, para pago de suministros efectuados a unidades del Ejército durante el ejercicio 1925-1926, con cargo a la ley de fecha 28 de Octubre de 1926.

62—Se resuelve que pase a prestar servicios en calidad de agregado al Estado Mayor del Ejército el Mayor don Fernando Nogués.

63—Se resuelve que vuelva a ocupar su puesto de Médico Ayudante de Sanidad Especialista de la Vista del Hospital Militar Central don Haroldo Paiva, cesando en el desempeño de sus funciones el doctor Héctor Barbot.

64—Se resuelve no hacer lugar a lo solicitado por el señor Luis C. D'Amato para que se le permita el reintegro a la Escuela Naval a su hijo Luis Alberto.

65—Se resuelve que el Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada adquiera deuda pública con los $ 73.000.00 que tiene depositados para la adquisición de un edificio para esa repartición, para lo cual se asesorará en uno de los Bancos del Estado.

La Secretaría.

TRAMITE

Marzo 22 de 1927

1—Rafael Guasp — Expediente por abono de diferencia de sueldos. — Vista al Fiscal Militar de 2.o turno.

2—Florencio Rondán, Coronel — Expediente de retiro. — Informe el Estado Mayor.

3—Joaquín P. Trinidad, Capitán — Solicita abono de haberes. — Informe la Contaduría General de la Nación.

4—Pedro Lanza, Mayor — Expediente de retiro. — Pase a informe del Estado Mayor del Ejército.

5—Contaduría General de la Nación — Oficio relacionado con la liquidación de algunas asignaciones a varios Oficiales agregados a Legaciones. — Informe la Dirección de la Armada.

6—Lidia Ramona Abadie—Expediente sobre participación de pensión. — Pase al Estado Mayor para que la interesada justifique su identidad.

7—Varios mecánicos de radiocomunicaciones — Solicitan los beneficios de la asignación de mesa. — Vuelva a la Dirección de Radiocomunicaciones.

8—Arsenal de Guerra — Expediente relacionado con el beneficio de la ración a varios empleados. — Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

9—Juan José Pintos — Solicita pensión como hijo del Coronel Juan José Díaz. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que el interesado justifique su identidad.

10—Intendencia General del Ejército y la Armada — Expediente relacionado con la licitación pública número 34 (géneros, avíos, etc. talleres). — Vuelva a la Intendencia General del Ejércio y la Armada.

11—Felicia Renardo — Expediente de pensión. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que la interesada justifique su identidad.

12—Enfrasia E. de Fernández — Solicita acrecimiento de pensión. — Pase a la Caja de Pensiones Militares para que se sirva agregar el expediente de pensión de la interesada e informe.

13—Estado Mayor del Ejército — Solicita se le provea de 4 mesas escritorio. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército para su conocimiento.

14—Escuela Militar — Solicita varios útiles. — Vuelva a la Escuela Militar para su conocimiento.

15—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe nota de la Legación en París relacionada con el pago de 16.600 francos por varias adquisiciones. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

16—Sociedad de Tiro Suizo—Solicita el canje de 25 fusiles mauser. — Pase a informe del Estado Mayor del Ejército.

17—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite recorte de un diario de Portugal sobre radiocomunicaciones. — Pase a la Dirección de Radiocomunicaciones.

18—Ana Josefa Conti — Prórroga de licencia para residir en Buenos Aires.— Informe el Estado Mayor del Ejército.

19—Juana Rodríguez de Rivas — Liquidación de haberes devengados — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

20—Carlisle y Cía. — Permiso para remitir a campaña 4 cajones de gelignita. — Concedido.

21—Eduardo Cooper e Hijo — Permiso para remitir a campaña 10 cajones de gelignita. — Concedido.

22—Consejo de Guerra y Marina — Relacionado con el cese del miembro General de División don Juan A. Pintos.— Pase al Estado Mayor del Ejército para su conocimiento.

23—Ministerio de Relaciones Exteriores — Transcribe oficio de la Legación de Polonia invitando al Gobierno a tomar parte en un certamen de equitación. — Pase a informe del Estado Mayor del Ejército.

24—Domingo Pérez — Sobre cobro de una cuenta del Palomar Militar. — Agréguese a sus antecedentes y pase al Estado Mayor del Ejército.

25—Consejo de Guerra Permanente— Relacionado con la libertad del penado Luciano Aquino. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

26—Gueret's Anglo Uruguayan — Solicita certificado de haberse presentado gestionando privilegio de paquete para el vapor "Possidon". — Concedido.

27—J. R. Williams y Cía. — Solicitan certificado de privilegio de paquete para el vapor "Lingfield". — Concedido.

28—J. R. Williams y Cía. — Privilegio de paquete para el vapor "Lingfield". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

29—Ruperto L. Elichiribehety — Reconsideración de su calificación. — Vuelva a la Dirección de la Armada para que agregue los antecedentes.

30—Enrique J. Vidal — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Chrysanthi". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

31—Enrique J. Vidal — Certificado de haber solicitado privilegio de paquete para el vapor "Chrysanthi". — Concedido.

32—J. R. Williams y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Andalucía". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

33—Carrau y Cía. — Certificado de haberse presentado solicitando privilegio de paquete para el vapor "Cabo Palos". — Expídase el certificado solicitado.

34—Gueret's Anglo Uruguayan — Certificado de haberse presentado solicitando privilegio de paquete para el vapor "Westborough". — Expídase el certificado solicitado.

35—Estado Mayor del Ejército — Solicita la reposición de carpas y sobrecarpas para el Instituto Geográfico. — Pase a informe de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

36—Antonio Dana — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Argolis". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

37—Chadwick, Weir y Cía.—Solicita privilegio de paquete para el vapor "Comliebank". — Vista al interesado.

38—S. Battestín y Cía. — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Don Pedro". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

39—Viuda de Antonio F. Braga — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Proteus". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

40—Intendencia General del Ejército y la Armada — Expediente relacionado con la licitación privada número 193 (forrajes). — Pase a informe de la Contaduría General de la Nación, encareciéndose su pronto despacho.

41—Rómulo Strapolini — Liquidación y abono de $4.80.—Informe la Contaduría General de la Nación.

42—Regimiento de Caballería número 3 — Solicita una bandera nacional. — Pase a informe del Estado Mayor del Ejército.

43—Pablo Cesio — Solicita liquidación de premios de constancia. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

44—Armendio González—Solicita abono de haberes devengados. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

45—María Josefa Méndez — Solicita prórroga de licencia. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

46—Arsenal de Guerra — Solicita se gestione la liquidación de la asignación correspondiente al Maestro de Dibujo.— Informe la Contaduría General de la Nación.

47—Capitanía General de Puertos — Solicitando el examen médico de los prácticos del puerto. — Pase al Servicio de Sanidad del Ejército.

48—Ministerio de Relaciones Exteriores — Solicita informes sobre decomiso de armas a revolucionarios brasileños. —Pase a informe del Estado Mayor del Ejército.

49—Alfredo Gutiérrez Mendoza — Solicita liquidación de haberes devengados. —Vuelva a informe del Estado Mayor del Ejército.

50—Juan Izureo — Solicita liquidación de haberes devengados. — Pase a la Contaduría General de la Nación para que agregue el expediente de retiro del interesado e informe.

51—Intendencia General del Ejército y la Armada — Por acrecimiento de pensión a las señoritas Felicia, Olegaria y Brura Larrosa. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

52—Jefatura de Policía de Rocha — Comunicando la renuncia del albañil de la Fortaleza "Santa Teresa" y nombramiento de sustituto. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

53—R. O. U. "Uruguay" — Pedido de consumo de navegación. — Pase a informe de la Contaduría General de la Nación, encareciéndose su pronto despacho.

54—Jefatura de Policía de Rocha — Hace saber la renuncia del capataz de la Fortaleza "Santa Teresa". — Pase a la Contaduría General de la Nación.

55—Estado Mayor del Ejército — Comunica el fallecimiento del Capitán Eugenio Santos. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

56—Estado Mayor del Ejército — Comunica el fallecimiento del Teniente Manuel Marchán. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

57—Consejo de Guerra Permanente— Comunica la baja del conserje Indalecio T. Pimienta. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

58—Claro Terra — Solicita liquidación de sueldos. — Informe la Contaduría General de la Nación.

59—Compañía de Vapores "Nicolás Mihanovich" — Solicita abono de cuentas. — Vuelva a la Intendencia General del Ejército y la Armada.

60—Houlder Brothers y C.a — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Kingidwal. — Informe la Capitanía General de Puertos.

61—Houlder Brothers y C.a — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Sabotawan". — Informe la Capitanía General de Puertos.

62—Faustina L. de Vera — Solicita acrecimiento de pensión. — Pase a la Caja de Pensiones Militares para que agregue el expediente de pensión de la interesada e informe.

63—Enrique J. Vidal — Pide se autorice al Cónsul en Hamburgo para conceder pasavante a un vapor y una lancha. —Vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

64—Julio A. Roletti, Coronel — Solicita se le hagan los descuentos de la ley de 3 de Diciembre de 1924. — Informe la Caja de Pensiones Militares.

65—Ministerio de Relaciones Exteriores — Remite copia del informe de los delegados uruguayos ante el Congreso Ibero-Americano de Aeronavegación. — Pase a informe de la Escuela Militar de Aviación.

66—Eusebia E. Ferrer — Solicita liquidación de pensiones. — Informe la Intendencia General del Ejército y la Armada.

67—María Martina Romero — Expediente de reincorporación a la lista de pensionistas. — Vista a la interesada.

68—Crocker y C.a — Solicitan permiso para remitir a campaña un cajón de gelatina. — Concedido.

69—López y C.a — Solicitan permiso para desembarcar 6 cajones con tiros para revólveres. — Concedido.

70—Viuda de Antonio F. Braga — Solicita certificado de estar gestionando privilegio de paquete para el vapor "Proteus". — Concedido.

71—Vecino y C.a — Solicitan permiso para despachar un cajón de revólveres. —Concedido.

72—Antonio Daña — Solicita certificado de estar tramitando privilegio de paquete para el vapor "Argolis". — Concedido.

73—S. Battestín y C.a — Solicitan certificado de esar tramitando privilegio de paquete para el vapor "Don Pedro". — Concedido.

74—M. Real de Azúa — Solicita permiso para introducir a depósito varios cajones de escopetas. — Concedido.

75—Broqua y Sholberg—Solicitan permiso para embarcar con destino al Carmelo tiros, cartuchos, escopetas, carabinas, etc. — Concedido.

76—J. R. Williams y C.o — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Ingola". — Informe la Capitanía General de Puertos.

77—Sanidad Militar — Comunica el fallecimiento del Teniente Enrique C. Ríus. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

78—Escuela Militar de Aviación—Suspensión de vuelos por falta de aceite.— Vuelva a la Escuela Militar de Aviación.

79—Juan Scabini — Modificación de la asignación de retiro. — Informe la Dirección de la Armada.

80—J. De María y C.a — Cobro de pesos a la Dirección de Radiocomunicaciones. — Informe la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones.

81—Houlder Brothers y C.a — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Hartfield". — Informe la Capitanía General de Puertos.

82—Carrau y C.a — Solicitan privilegio de paquete para el vapor "Romsdalshorn". — Informe la Capitanía General de Puertos.

83—Gueret's Anglo Uruguayan — Solicita privilegio de paquete para el vapor "Lady Charlotte". — Informe la Capitanía General de Puertos.

84—Estado Mayor del Ejército — Comunica el fallecimiento del Mayor Angel Metallo. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

85—Saba Domínguez de López — Expediente de pensión. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que la interesada justifique su identidad.

86—Carrau y C.a — Piden certificado de estar tramitando privilegio de paquete para el vapor "Romsdalshorn. — Concedido.

87—Palmira Melo de Gomeza — Expediente de pensión. — Pase al Estado Mayor del Ejército para que justifique su identidad.

88—Alejandro Mautone — Reingreso a la Escuela Militar. — Pase a informe de la Escuela Militar.

89—Manuela Perichón de Alvarez — Prórroga de licencia para residir en Buenos Aires. — Informe la Contaduría General de la Nación.

90—Bernardina L. de Valles — Licencia para residir en la República Argentina. — Informe el Estado Mayor del Ejército.

91—Escuela Militar — Presentación del Teniente Coronel Pedro Sicco. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

92—Arsenal de Marina — Reparación de la lancha "Albatros". — Vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Se recomienda su pronto despacho.

93—Juan Cándido Ferreira — Reingreso a la Escuela Militar. — Pase a informe de la Escuela Militar.

94—J. R. Williams y Cía. — Privilegio de paquete para el vapor "Gothia". —Informe la Capitanía General de Puertos.

95—Carrau y Cía. — Privilegio de paquete para el vapor "Cabo Palos". — Pase al Consejo Nacional de Higiene.

96—Christophersen Hermanos — Privilegio de paquete para el vapor "Sabotawan". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

97—Guerets Anglo Uruguayan—Privilegio de paquete para el vapor "Possidon". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

98—Cristophersen Hermanos — Privilegio de paquete para el vapor "Walter D. Munson". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

99—Guerets Anglo Uruguayan — Privilegio de paquete para el vapor "Westborough". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

100—Christophersen Hermanos—Privilegio de paquete para el vapor "Clavarack". — Pase al Consejo Nacional de Higiene para que se sirva informar.

101—Consejo de Guerra Permanente —Libertad del penado Juan M. Pintos. —Pase al Estado Mayor del Ejército.

102—Victoriano Varela, Coronel — Pase a la lista "Ley 24 de Febrero de 1911". — Pase a la Contaduría General de la Nación para que agregue el expediente de retiro del interesado e informe.

103—Consejo de Guerra Permanente Libertad del penado Juan Martínez.— Pase al Estado Mayor del Ejército.

104—Consejo de Guerra Permanente —Sentencia dictada en la causa seguida al soldado Francisco Moráes. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

105—Juan J. Perera — Licencia para trasladarse a Europa. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

106—Christophersen Hermanos—Certificado de privilegio de paquete para el vapor "Salbotawan". — Concedido.

107—Broqua y Scholberg — Permiso para remitir a campaña pólvora, fulminantes, cartuchos cargados, tiros, etc.— Concedido.

108—Comisaría de Guerra — Comunica el matrimonio de la pensionista Isabel Pernas. — Pase a la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración el día 28 de Marzo de 1927.

1—Autorízase a la Comisión de Transportes Marítimos Nacionales para destinar la suma de $ 2.614 al pago del importe equivalente a un mes de sueldo al personal cesante de los transportes.

2 al 4—Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que obliga al comerciante señor

José Bordegaray al pago de la suma de $ 68.25 por concepto de estampillado y multa de varios productos en infracción a la ley de 27 de Mayo de 1916.

5—Autorízase la devolución a los contribuyentes comprendidos en la relación número 10 de las sumas que respectivamente les corresponden, abonadas en demasía por concepto de impuesto inmobiliario, dentro de la suma total de pesos 260.74.

6—Apruébanse las tarifas que para el servicio de alumbrado público y particular de la ciudad de San José ha fijado la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado.

7 y 8—Acéptase la garantía ofrecida por el Jefe de la Sección Impuestos Internos de la Administración de Rentas de Durazno señor Enrique Repeto.

9 y 10—Concédese la licencia solicitada por el empleado de la Contaduría General de la Nación señor Hércules Quartino.

11—Concédese la licencia solicitada por el empleado de la Dirección General de Impuestos Directos señor Oscar Machado Sierra.

12 y 13—Apruébase el contrato ad referéndum realizado por la Administración Nacional del Puerto de Montevideo y la firma Zas Hnos., estableciendo las tarifas especiales de lanchajes.

14—Autorízase a la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado para establecer en los contratos que formalice con agrimensores particulares para los trabajos de reavalúos una garantía equivalente al 30 por ciento del monto total de las obras a ejecutarse.

15—Apruébanse las tarifas de alumbrado público y particular establecidas por la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado para la ciudad de Florida.

16—Autorízase a la Proveeduría General de Muebles y Utiles para encomendar a la Imprenta Nacional la impresión de 520.000 estampillas destinadas a la percepción del impuesto a los pasajes marítimos.

17—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para que recaude con las patentes de giro el impuesto anual de 8 o|o creado por el Concejo Departamental de Paysandú.

18—Decreto por el cual se establece que la Dirección General de Aduanas tendrá a su cargo la publicación anual de las leyes, reglamentos y disposiciones que se relacionen con su funcionamiento.

19—Acéptase la garantía ofrecida por el Agente de Rentas de Aiguá señor Oscar Trócoli.

20 al 22—Se manda reintegrar al empleado de la Dirección General de Aduanas señor Juan J. Iriarte la suma de $ 15.19 descontada para pago de suplencias.

23—Mensaje a la Presidencia de la República comunicando que el Consejo Nacional de Administración ha aprobado el acuerdo de los señores Ministros de Relacoines Exteriores y de Hacienda para designar Delegados.

24—Se resuelve que el empleado de la Dirección General de Impuestos Directos señor Roberto Fabrégat pase en comisión por el término de seis meses a prestar servicios en la Secretaría del Ministerio de Hacienda.

1—Otórgase la licencia solicitada por la pensionista civil señorita María Mercedes Avegno para residir en Buenos Aires.

2—Otórgase la licencia solicitada por la pensionista civil señora Concepción Tort de Ruprechet para residir en Buenos Aires.

3—Otórgase la licencia solicitada por la señora Ema G. H. de Murgiondo para residir en Nueva York.

4—Otórgase la licencia solicitada por la pensionista civil señora María R. de Brunell Solsona para residir en Buenos Aires.

5—Otórgase la licencia solicitada por la pensionista civil señora Dolores Barredo de Sosa para residir en Buenos Aires.

6—Otórgase la licencia solicitada por la pensionista civil señora María M. de Chiribao para residir en Buenos Aires.

7—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Alejandro Guerra Stewart del cargo de empleado del Banco de la República con una asignación anual de $ 1.435.60.

8—Otórgase la jubilación solicitada por el doctor Alfonso Lamas del cargo de Consejero Nacional con una asignación de $ 6.000.00 anuales.

9—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Juan José Gomensoro del cargo de Juez Letrado Correccional de 2.o turno con una asignación de pesos 5.019, anuales.

10—Otórgase la pensión solicitada por la señora Cándida Pedrozo de Xavier con una asignación anual de $ 120.00.

11—Otórgase la pensión solicitada por la señora Juliana Teliz de Herrera con una asignación anual de $ 369.60.

12 al 14—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Francisco García Mojarro, del cargo de guardián de plazas de deportes con una asignación anual de $ 548.74.

15-16—Otórgase el traspaso de la pensión de $ 1.000 anuales solicitada por la señora Aurea Abadie de Labadie y señoritas Inéz y María Esmeralda Abadie Santos.

17—Otórgase la licencia solicitada por la pensionista civil señorita Elena Nin Frías para trasladarse a Europa.

18—Otórgase la jubilación solicitada por el doctor Manuel F. Silva del cargo de Juez Letrado del Crimen de 2.o turno con una asignación anual de pesos 5.501.80.

19—Otórgase la jubilación solicitada por el doctor Leopoldo Mendoza y Durán del cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno con una asignación anual de $ 6.546.00.

20—Otórgase la pensión solicitada por la señora Ema Ordeix de Machado con una asignación anual de $ 2.018.90.

21—Otórgase la pensión solicitada por la señora Teresa Beiro de Adán con una asignación anual de $ 349.82.

22—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Estanislao Martínez del cargo de Guarda de la Administración Nacional de Tranvías y Ferrocarriles del Estado con una asignación anual de pesos 352.48.

23—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Vicente Caponi del cargo de patrón de lancha de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo con una asignación anual de $ 841.60.

24—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Manuel Remiceiro del cargo de vigilante del Hospital Vilardebó con una asignación anual de $ 795.33.

25—Otórgase la pensión solicitada por la señorita María Celia Radmilovich con una asignación anual de $ 369.67.

26—Otórgase la pensión solicitada por la señora Manuela Pérez de Navarro con una asignación anual de pesos 386.28.

27—Otórgase la pensión solicitada por la señora Angela Caviglia de Solari con una asignación anual de $ 379.82.

28—Otórgase la pensión solicitada por la señora Amanda Sanz de Ferrer con una asignación anual de $ 126.28.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

TRAMITE

Marzo 30 de 1927.

Se dispone el pago de la suma de pesos 10.00, importe del sueldo del encargado del Mareógrafo señor Herminio Bosco, correspondiente a veinte días de Marzo corriente.

—Idem ídem ídem por $ 83.00, importe de los gastos de locomoción y viático devengado por el señor ingeniero Luis L. Buzzeti con motivo de la inspección a la Estación de Aforo del Río Negro, en los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado.

—A la Asistencia Pública Nacional pasa el certificado de pago por la suma de $ 2.792.95, expedido a favor del señor José Bauer contratista de las obras del hospital de Santa Rosa del Cuareim.

—Se dispone el pago de la suma de $ 1.997.00, importe del certificado número 2 expedido a favor de los señores José M. Pascale Ferme por obras de reparación en el edificio del Instituto Nacional de Niños Sordomudos, correspondiente a Marzo corriente.

—Idem ídem ídem $ 4.162.05, importe del certificado número 2 expedido a favor del señor Albino Zecchi, equivalente al 90 o|o del valor de los trabajos realizados en Febrero próximo pasado en la construcción de la carretera en el Bañado de Aceguá.

—Idem ídem ídem por $ 2.752.53, importe del certificado número 5 expedido a favor de los señores Cerutti Hermanos, equivalente al 90 o|o del valor de pedregullo suministrado en Febrero próximo pasado para el recargo de la tercera zona de la carretera a Minas.

—Idem ídem por $ 1.925.00, importe del saldo o sea el 50 o|o del valor de la lancha automóvil contratada con el señor E. Real de Azúa, destinada al remolque de la balsa en el paso del Palmar del río Negro.

—Idem ídem ídem por $ 7.099.00, importe del certificado número 1 expedido a favor del señor Enrique Otasso por obras ejecutadas en Enero y Febrero próximo pasado para la reparación del edificio de la escuela de 2.o grado número 6 del Carmelo.

—La Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles eleva la cuenta que condensa el movimiento de producto y gastos del Ferrocarril Norte del Uruguay en Enero y Febrero próximo pasados a la Dirección de Arquitectura.

—A la Proveeduría de Muebles y Utiles pasa el pedido formulado por la Dirección de Ferrocarriles referente al suministro de útiles a dicha oficina.

—Se concede licencia por razones de enfermedad al señor Adolfo Fielitz, empleado de la Dirección de Vialidad.

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para que abone el sueldo del Sobrestante de las obras de Puerto Franco de Colonia, don Antonio Grosso, que asciende a $ 92.00, correspondiente a Febrero próximo pasado.

—A la Asistencia Pública Nacional pasan las cuentas por $ 322.00, correspondientes a gastos de la obra "Hospital de Tacuarembó".

—Idem ídem ídem pasa la solicitud del señor Pedro Silva sobre devolución de la garantía depositada por acarreos de materiales para el hospital de Tacuarembó en Febrero próximo pasado.

La Secretaría.

INFORMACIONES CONSULARES

Consulado de la República Oriental del Uruguay en Berlín. — Berlín, Febrero 18 de 1927. — Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alvaro Saralegui. — Montevideo. — Señor Minis-

tro: Tengo el honor de enviar a V. E. la presente información referente al remate de cueros verificado en esta Capital los días 14 y 15 del corriente por cuenta de la Asociación General de Vendedores de Cueros.

La subasta del primer día, aunque bastante concurrida, se caracterizó por la poca animación en las operaciones. Ello dió lugar a que varias grandes partidas no encontraran compradores y a que las ofertas fueran en repetidos casos inferiores a la base de venta, motivando el retiro de la mercadería. En los cueros de peso liviano los precios sufrieron depreciaciones de un 2 hasta un 5 o|o con relación al remate del 24 de Enero último. Durante el segundo día pareció animarse algo más la subasta, y ello no obstante, los precios se mantuvieron por debajo del remate del mes pasado, oscilando las depreciaciones entre un 3 y un 5 o|o. Muy contados fueron los lotes que alcanzaron las mismas cotizaciones del último remate, y más raros fueron aún los que consiguieron ligeras subas que no modifican en nada el aspecto, en general, poco satisfactorio de las operaciones de ambos días.

He aquí el detalle de los precios obtenidos:

PESOS EN KILOGRAMOS	10/15	15/20	20/25	25/30	30/40	40/50
	Cotizaciones en marcos por 1/2 kg.					
Cueros de buey	0.76	0.70	0.62	0.60	0.65	—
Cueros de vaca	0.60	0.62	0.61	0.60	0.60	—
Cueros de toro	0.78	0.71	0.64	0.55	0.60	0.60
Cueros de vaquillona	0.80	0.72	0.72	0.60	—	—

Cueros de corderito a 0.59 marcos por 1|2 kilo.

Cueros lanares, de lana crecida de 0.78 a 0.79 por 1|2 kilo.

Cueros lanares, lana gruesa de 0.68 a 0.70 por 1|2 kilo.

Cueros lanares, de lana mediana de 0.75 a 0.85 por 1|2 kilo.

Cueros lanares, de lana corta de 0.77 a 0.80 por 1|2 kilo.

Estos precios se entienden para cueros no defectuosos procedentes de los animales faenados en los mataderos de esta Capital; los cueros defectuosos sufrieron depreciaciones oscilables entre un 6 y un 10 o|o.

El cambio con la República fué en los citados días de 4,24 marcos por un peso uruguayo.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida. — José Molinos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.— Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Publíquese en el "Diario Oficial". — DOMINGUEZ.

Precios de la carne en Viena

Semana del 1.° al 7 de Enero de 1927

Precio en m|n. por kg.

CLASE DE CARNE	Al por mayor Mercado Central	Sociedad Carnicerías	Al detalle Mercado Central	Carnicerías Particulares
Carne de vaca:				
Delantera con huesos		$ 0.31-0.44	$ 0.34-0.40	$ 0.31-0.45
Trasera con huesos		$ 0.42-0.48	$ 0.40-0.48	$ 0.38-0.51
Delantera sin huesos	$ 0.24-0.37	$ 0.44-0.51	$ 0.40-0.48	$ 0.40-0.57
Trasera sin huesos.	$ 0.28-0.42	$ 0.52-0.61	$ 0.51-0.62	$ 0.50-0.67
Lomo y piezas:				
Extra (pulpa)	$ 0.40-0.48	$ 0.62-0.71	$ 0.60-0.65	$ 0.60-0.77
Carne de ternera:				
Delanteros	$ 0.37-0.50	$ 0.40-0.44	$ 0.40-0.48	$ 0.38-0.48
Trasera	" 0.37-0.50	" 0.51-0.55	" 0.48-0.60	" 0.48-0.60
Lomo	—	" 0.74-0.81	" 0.77-0.91	" 0.74-0.91
Clase inferior	—	" 0.34-0.38	" 0.37-0.42	" 0.37-0.42
Carne de cordero:				
Delantera	$ 0.20-0.28	" 0.24-0.31	$ 0.25-0.37	$ 0.24-0.27
Trasera	" 0.20-0.28	" 0.28-0.40	" 0.34-0.45	" 0.23-0.45
Carne de cerdo:				
Sin grasa	$ 0.32-0.52	$ 0.47-0.61	$ 0.48-0.65	$ 0.48-0.68

Precio del ganado en pie en la tablada de Viena

Vacuno para faenar, término medio en kilogramos	$ 0.13-0.26
Terneras en pie, término medio en kilogramos	" 0.24-0.31
Terneras faenadas, término medio en kilogramos	" 0.25-0.37
Ovejas faenadas, término medio en kilogramos	" 0.12-0.34
Cerdos faenados, término medio en kilogramos	" 0.25-0.38

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 19 de 1927.

Publíquese en el "Diario Oficial". — Saralegui.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. Departamental de 1.er turno

Día 29 — Trámite — Ouviña Vicente contra Manuela Simón. Banega Clara por su hijo)contra Pilar Arismendi. Devita Juan contra Jorge Arias. Paganini María Angélica contra José Ribeiro. Millán de Suárez Rosario contra Enrique Suárez. Real Bernardino. Exhorto 286 del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres. Bendjouya Susana contra David Jaffe. Tahier Larrauri Amador. Carbone Angel. Antelo Pérez Domingo. Martínez Francisco. de León Francisco. Exhorto número 270 del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno. Parodi Amalia y Juliana. Sudriers Víctor contra Eduardo Popelka. Leal Adelaida contra José María Carracedo. Struve Jacobo contra Clara Willebrand. Banco de Seguros del Estado contra José L. y Carlos Rentería. Artave Valentín. Ferrer de Granese Angela contra Rafael Granese. Moreno Brígido Atiliano contra Cándida Blanfo. Banco Hipotecario del Uruguay con Daniel Ruiz Guevara y otro. Alves Pereira Floro. Gómez Tomás. Bergalli Juan contra Julio Cappelletti. Lozzi Roque Vicente contra María M. Langard. García Suárez Ricardo José contra María Eloísa Ecilda Márquez. Izquierdo Reyno contra Rufina Olivera. Iglesias María Asunción con Damián Gómez. Izquierdo Reyno contra Rufina Olivera. Treaviños Ramón. Alvarez María del Carmen. Araújo Indalecio Torcuato contra María Rosa Fernández. Gibs Francisco. Exhorto número 335 del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno. Somma Ruggera Luiggi Ernesto con Anna María Augusta Loe. Pippo Paulo o Pablo. Fossa María contra Juan Porta. Ferreira de Montes Simforosa. Llantada de Scanavino María contra Juan Scanavino. Fiori Roque contra José Vidal, (dos providencias). Altuna Agustina. Fierro Salomé. Lois María Elena con Juan Porfilio. Díaz José contra Vicente Salgueiro. Aguete Carlos. Narancio Dominga con Luis de Biassi. Seijas José Luis contra Julio y Reynaldo Saporiti. López José Antonio contra Antonio Romero. Bruno Francisco. Fossa María con Juan Porta. Gutiérrez Blanca. Inscripción de un feto. Núñez Adrián. Techera Justino Alberto. Banco de Seguros del Estado contra Pascual Luis Labarrere. Vandagnatto Juan. de Soto Enrique. Varela Barreira Jesús. Monagas Andrés. Iturralde de Marengo Angela. Sorojovich Alejandro Cataldo Santina contra Oscar Magariños. Laviere Vitacca e hijos contra Agustín Galassi. Otalora Josefina contra Juan Amegueiras. Ferreira Juana contra Pedro Arriondo. Helguera Francisco contra Manuel Cappi Segovia y otro. Núñez Balbina contra Santos Mardones. Otero Josefa contra Abelardo Ricardo Moeller. Ferrante Vicente. López Alejandro. Sánchez Adolfo contra la Empresa López y López. Hermansson Carlos Gustavo contra María L. Frías. Carlen de Cabrera Emma

Interlocutorias — Pascual Melián Juana contra Tomás Arturo Oneto. Lisaso Francisco y Graciana Bielle de Lisaso.

Definitivas — Lambrechts Alberto F. contra Jacobo Rismann. Carrato Angel contra Tomás Pateta. Ariscun Julia Jacinta contra Julio Russo. Machado Troyano. Moreno José Pedro. Villemur Juan contra Andrés Veira. Shiletz Lorenzo. Raftopulos Juan.

Audiencia — Una.
Oficios — Veinticuatro.
Providencias reservadas — Dos.
Exhortos recibidos para diligenciar — Cinco. — José Pedro Barbot, Actuario.

Día 30 — Trámite — Trebaglione Silverio. Peigonet Teodoro y otra. Muro Vicente. Picciano Rafael. Echevarría Perdomo Alejandro. Bellerate Teresa contra Juan Possedente. Cirigliani Juana contra Norberto Gordiola. Argento de Formento Juana, sucesión. Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 85.479. Baldassare Matilde. Sena Alminda Elida contra Fructuoso Rivera (hijo). Vaghi Julia Elena contra Andrés Cotardo Zanotta. Somma Ruggero Luiggi Ernesto contra Anna María Augusta Loe. Eiras Edelmiro contra Catalina Crosa. Silva Miguel y Josefa Gómez. Traballone Silverio. Tellamón Juan Pedro. Sierra Estela. Méndez Basilio. Vieytes de la María contra Manuel Bértola. Aramburú Francisco contra Clotilde Silva y otro. Exhorto número 757 del Juzgado Letrado Departamental de Florida. Cano Gervasio contra Vicente Dellacha. Exhorto número 447 del Juzgado Letrado Depar-

tamental de Maldonado. Castro Garrido Dolores contra Pedro Dubalde. Pite Ventín María contra José Bravo Figueira. Padilla Olivares Carlos contra Blanca Rohweder González. Ferreira Casilda contra Angel E. García. Pintos Calistro. Veiga Laura contra la sucesión de Juan Bonico. Marticorena María contra Roque Ramos. Canavesi Celia contra Francisco Laguna Acosta. González Leocadio contra Luis Collazo y hermano. Viqueira Manuel contra Eugenio Otegui. Cavalli Delfina María contra Mario Alfredo Ernesto Lombardi. Espalter José contra Luis V. Talice (dos providencias). Rubio Mercedes contra Bautista López. Peña Basilio contra Angela Reyes. Antoniello Angel contra Jesús Carreiro. Gibert y Esteve María del Carmen y Paula, sucesiones. Valcarcel González Delia contra Francisco Markle. Casterán Blanca contra Serafín Giordano. Ventoso Piñeiro Manuel. Ulecia Artucio contra José Ley. Strauman y C.ª, tercería en autos Mora Magariños Ramón contra Enrique Bixio. Marquisio de Riaño Virginia contra Pedro Riaño. Besaulieu Emilia Emma contra Juan Antonio Sarlangue. Minotti Angela contra Saturnino de Vega. Ponzio Elvira contra Carlos Argento.

Interlocutorias — Puccio y Codazzi Aída contra Edmundo Poisson. Camiroaga Eliseo Valentín contra Zulema Torricelli.

Definitivas — Sciocia Roque contra Eduardo Isern. Albacete Ana. Fontao Manuela.

Audiencias — Dos.

Oficios — Dieciocho.

Exhortos recibidos para diligenciar — Tres. — José Pedro Barbot, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno

Día 30 — Trámite — Vázquez M. Levy Jaime. Rodríguez Paulino. González Gregorio. Echepare Guillermo. Varela F. José. Míguez José Antonio. Giorgini Domingo. Zibechi Ema contra Luis Beguino. Ortega Dolores contra Domingo Emilio Loza. Elío Elío y Martina Dousinague de Elío contra José Segade. Oficio número 434 del Registro General de Embargos e Interdicciones Judiciales. Grela Reguereira José. Exhorto número 547 del Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno. Cisneros Petrona. Dobourgeal Jeremías contra Celia Dupart. Ferrada Leonarda. Blanco Aparicio contra Celinda Estévez. Schofield Percy contra Aurea Da Cista. Fernández José. González María Carmen contra David Méndez Santa Bárbara. Sáenz Gilberto contra Lorenzo Piria. Martínez Juana contra Luis Otermin. Mautone Vicente (hijo). García Fortunata contra Rufino Rodríguez. Rolls Fleunquin Angélica contra Arturo Viera Bagés. Paz José María contra María Elena Perfume. Romano María Cristina contra Cayetano Paulino. Exhorto de las autoridades judiciales argentinas. García María del Carmen contra Carmen Rodríguez de Bergallo. Parker María contra Emilio A. Manini. Rodríguez Perfecto contra José García Vázquez. Labanca Rosa contra Juan Coll. Pitoni José contra Victoria P. Martínez. Molinari Francisco y Compañía contra Carlos M. Algorta Sierra. Colombino Elías contra las Usinas Eléctricas del Estado. Bonilla Lorenzo José contra Heraclio Machado. Carvallo Gustavo contra María Carmen Portela. Benedi Domingo. Ricco Matilde. Alvarez Rosa contra Alejandro González. Enard Fernando contra Camila Titeux. Mortimier Lambiaso P. y a fojas 6 L. Durán y Vidal contra Salvador Escondeur. Martínez Francisco contra Agustín Insúa. Traversoni Juan Bautista contra María Blanca Dupuy. Mónaco Antonio, testamentaría. Casal Dorvalina. Zunda Dominga contra Pedro Peyre. Formento Aurelia contra Arturo Bayardi. Fernández Facal Eliseo y Esteban Ventre, por la Sociedad "La Idea", contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Lasalle Martín contra Arturo Cuello. López Dolores contra Juan Luberto (hijo). Arrico Victoria contra Felipe G. Brindisi. González Dolores contra Angel M. Berrutti. Castagnino Estela A. contra de Donelly Leonor. Castrillo Dora E. contra Justo Francisco Villamayor. D. Ans Pablo contra Paule De Courteille. Puente Carlota contra Alberto Rossi. Nunnes Domingo. Reyes Hortensia contra Claudio Riazo. Ifrán de Moreno y Claro Moreno contra Julio y Reinaldo Saporiti. El Banco de Seguros del Estado contra Cherubino Cassoni. Rubio Felicia contra José Estévez. Baruzo Lorenza Carolina contra Mauro Torena. Castro Helena contra Héctor Hilario Leone, incidente. Tubino Julia contra Leopoldo Villalba Sanabria. Maldana Herminia contra Angel Poggi. Lagoa Ramos José. Blanco José María. Otalara Carrasco José. Banco de Crédito contra Horacio y Humberto Coppola. Segalerba Alberto contra Laura Díaz. López Filomena contra Caraciolo Márquez. López Jacinta N. ocntra Andrés Ferreira. El Banco de Seguros del Estado contra José Abelenda Jose. El Banco de Seguros del Estado contra Froilana R. de Gatti. El Banco Mercantil del Río de la Plata contra Ramón R. Fernández. El Banco de Seguros del Estado contra Cherubino Cassoni.

Interlocutorias — Arrico Victoria contra Felipe G. Brindisi, incidente. Herten Gustavo contra Carlota Liner Zimer.

Definitivas — Lavezzi Juana contra Rodolfo Colombo. Ciuffffci Arturo Antonio contra Petrona Tomasello. Carvajal Luis María contra Blanca Iturralde. Lambruschini Juana contra Faustino Héctor Torre.

Oficios librados — Veintiocho.

Audiencias — Cuatro.

Reservado — Uno.

Exhortos recibidos para diligenciar — Tres. — Eduardo Routin, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Datos astronómicos

Día 1.o de Abril de 1927

Duración media del crepúsculo astronómico, 1 h. 28 m.

Sol — Salida, 6 h. 30 m. Puesta, 18 h. 06 m.

Luna — Edad de la Luna, 28 días 9. Luna nueva el 2 a 0 h. 54 m. Perigeo, a las 18 h. 30 m.

Planetas visibles — Mercurio, a la salida del Sol, en Acuario. Venus, a la puesta del Sol, en Aries. Marte, después de la puesta del Sol, en Acuario. Saturno en Escorpión.

Estado del tiempo

Día 30 de Marzo de 1927

Las altas presiones atmosféricas actúan en la parte S. O. del continente, desde Bariloche hasta Punta Arenas, y las bajas en la parte N. E., a la altura de Asunción. Dominan vientos moderados del Sur al S. O. en el río de la Plata, del Oeste en la costa atlántica Sur, partes central y S. E. de la República, calma en las partes N. E. y Norte. Agua caída en las últimas 24 horas, registrada en litros por metro cuadrado: Rivera: Estación Meteorológica de Rivera, 2; ciudad, 1; 3.a sección, 3; 4.a sección, 10; 5.a sección, 6; 6.a sección, 7. Salto: ciudad, 11; Belén, 6; Laureles, 16; Palomas, 8; Valentín, 21; Mataojos, 31; Mataojito, 11. Temperaturas máximas y mínimas registradas al resguardo en las estaciones meteorológicas del país: Santa Isabel, 27º y 10º; Rocha, 27º y 13º; Mercedes (Estancia Caviglia), 26º y 10º; Rivera, 24º y 10º; Melo, 25º y 12º; Punta del Este, 23º y 18º. Las aguas del estuario en la costa oriental se encuentran a la altura de las altas extraordinarias.

Datos del Observatorio Central-Montevideo (antepuerto), a horas 17.

Presión atmosférica, 758.65.

Temperatura al abrigo

Máxima, 20º50; mínima, 18º10.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 24º40; mínima, 17º20.

Viento S. S. W., 36 kilómetros por hora.

Aguas del antepuerto

Altura de las aguas, metros 1.70 sobre cero.

Salinidad por mil, 3.50.

Temperatura del agua, 22º50.

Estado del mar, algo agitado.

Sección Montevideo (Prado)

Temperatura al abrigo

Máxima, 23º00; mínima, 15º50.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 26º50; mínima, 8º30.

Termómetro sobre el césped, 24º50.

Vientos fuertes del Sur con lluvias.

Dirección General de Aduanas

División de Contralor

RELACION de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo

Dirección General de Aduanas.

RELACION DE LOS CEREALES Y HARINAS EMBARCADOS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

	Harina	Trigo	Maíz	Afrecho	Afrechillo	Lino	Cebada
Desde el 1.o de Julio de 1926 al 28 de Febrero de 1927	3.800.046	3.053.049	49.400	155.750	40.500	5.739.623	—
1.ª quincena de Marzo de 1927	441.685	—	—	133.840	—	46.482	—
Total de kilos	4.241.731	3.053.049	40.000	289.590	40.500	6.200.805	—

Montevideo, 25 de Marzo de 1927

G. Garibaldi.

V.º B.º: *Arena.*

Servicio de Correo

LLEVAN VALIJA

Expedición de correspondencia para el exterior (Vía terrestre)

Para la República Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos, a las 23.

Para el Brasil (Uruguayana), Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre, Pelotas (vía Rivera), a las 18.

Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha, a las 22.

Expedición de correspondencia para el interior

Para la Barra de Santa Lucía, a las 14.
Para San José y Ecilda Paullier, a las 16.
Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, á las 18.
Para San Ramón, a las 16 y 30.
Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón a las 18.
Para Salto, a las 21.
Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín a las 23.
Para Pando, a las 16.
Para Maldonado, Rocha, Chuy, Castillos todos los días, a las 18.
Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí de Yí, á las 23.

Nómina de los fallecidos en todala República durante el mes de Diciembre de 1925.

Artigas

1.ª Sección — Diciembre — Viera Gil, Santana de Ramírez Felicia, Monzón Luis Magín, Brum Atanasia, De Lima Pedro, Fernández Diego, Rodríguez Ambrosia, Pintos María, Mesquita Abrelina, Valentín Pedro, Monzón Julio Martín, Silva Isabel, Oliveira María, Ledesma Ciriaco, Montero Celenor, De Olivera Juan, Carvallo Blanca Haydée, Cuello Blanca Esther, Dos Santos Manuel, Da Silva Jesús María, Cueva Alcibíades, Tavares Pascasio, Suárez Mauro Gil, Silveira Erlinda, Quiroga Pedrolina, González Tomás.

6.ª Sección—Cabrera Etchevarría Martina.

8.ª Sección—Fernández Antonio, Méndez Antonia.

9.ª Sección — Aguirre Leonida Isabel, Rodríguez Olivera Manuel Isaac, Leao Tristán.

Canelones

1.ª Sección — Diciembre — Alvarez de Cedrés Aniceta, Vidal Saturnino, Terni Antonio Julio Carlos, Santos María Elsa, Cánepa Bartolomé, Caraballo de Bonilla Petrona, Acosta Guillermo, Piñeiro Julio Lucio, Starble de Beatriz María Estela, Calero Brígido, Pérez Blanca Nieves, Fernández de Testore Anunciación.

2.ª Sección — Cuadra Dolores, Balestra María Elida, Ojeda Petronila, Bonizzi de Tenatelli María, Carreño Ricardo Agustín, Ratto de Suchinetti Beatriz.

3.ª Sección — Josefa Ramírez, Ciriaco Cabrera, Pompeo M. Rinoldi.

4.ª Sección — Pérez Francisca de Simonet, Curbelo Catalina de Gallo, Bardino Angel, Luc Enrique, Hernández Luciano, Pino Violeta, Silvestre Adriano, García Juan, Curbelo Agustina de Delgado.

5.ª Sección — Curbelo de Rosa Natalia, Ramos de Bentancor María Nieves.

7.ª Sección — Hernández Pascual, Hernández Genara, Navarro Braulio, Viñoles Amanda, Maurente de Hernández Sofía, Dandrau Juan Pedro, González de González Dominga, Altenbach Travat Francisco.

10.ª Sección — Morales Fermín, Alemán Pedro, Rodríguez Aída, Risoto Emeterio, Espinosa Javiera, Tabares Clementina Dolores.

12.ª Sección—Bazzino Santiago, Duarte Consolación, Guadalupe Amaro.

13.ª Sección — Giacosa María, Cecilia Ramón, Amoro Bernardo Cabrera, Caraballo Venancio, Martínez Secundino, Inmediato Saturno.

14.ª Sección — González Ramón, Rodríguez Natalio.

15.ª Sección — González Juan Angel, Rolando María, Berreta María, Vigne Gervasia, Caggiano Jacinto, García Epifanio.

Cerro Largo

1.ª Sección — Diciembre — Moreira Venancia, Pío Corbo, Bianchi de Tantardini, Nobilia Isidoro, Britos Guillermina, Borba Nacimiento, Berni Néstor, Silvera Atanasildo, Padrón Marcos, Correa Angel Liberato, Lucas Flor de Lis, Noble María, Silva Mamble, Sasías Mari del Carmen, Pereira Carmelo, Rodríguez José Artigas, López Francisco, Romero Camilo, Torres Alejandro, Noble Wilson, Alvez María Celia, Guerra Juan Pedro, López Ramón, Vázquez Elbia, Suárez Ismael, Bueno Laurina, Huart H. Guillermo, Gadea Petrona Vilda, Rodríguez Hilario, Montiel Angel Luz, Rodríguez María Hortensia, Jorge Corina, Rolando Eguren.

2.ª Sección — Pintos Oscar, Duarte Santo.

3.ª Sección — Feijo Ilda, Rodríguez Arazatí Santos, Mangia Telmo, Silveira Pedro Manuel, Alves Pereira Antonina Olga.

4.ª Sección — Olivera Manuel Adán.

5.ª Sección — González de Silva María, Soria de Dos Santos Elena.

6.ª Sección — Bentos Iclea, Gómez Angela, Arévalo Eugenio, De León Florencio, Duarte María Magdalena.

7.ª Sección — Arellano Margarito, Aramburú Francisco, Martirena Domingo.

9.ª Sección — Pereira Cristino, Sosa Anastasia, Terra José Domingo, Ferradans Julio.

10.ª Sección — Moreira Claudina, Fernández Julia, Tabares Fructuoso, González Olegario, Araújo Eudosio, Soca de Pérez Leoncia, Suárez Flora, Zavala Elida.

Colonia

3.a Sección — Diciembre — Espinosa de Arenas Dorila, Albín de Ortiz Rosa, Maidana de Moreira Ramona, Fajardo León, Cogley Patricio, Camio de Arce Josefa, Mondiverry Alfredo, Bidegaray Américo, Montaña Celia, Domínguez de Cuevas Hilaria, Delpino de Lapaz Rosario, Arce Celestino, Cuitiño Doralisa, Morales Eugenio, Montelongo José León, Fernández de Abreu Elina, Mestrallet Domingo, Agustuis Margarita, Cambón Antonio, Vera Patricio.

4.a Sección — Barreto Micaela, Long de Bena María, Armand Bose David.

6.a Sección — Pelegrini Máximo, Edwards de Chile Anastasia, Jorajuria María Isabel, Guillot Camilo, Giribone Luis, Guerrero Rufino, Juárez Juana, Martínez Dionisio, Storti Luis Alejandro, Montero Ovidio, Gaona María Herlinda, Báez de Rodríguez Angela.

8.a Sección — Gragnolatti Félix.

10.a Sección — Toribio de Luzardo Celedonia, Cabrera Gregorio, Silva Luis Alberto, Schopf Ilma Yolanda, Domínguez María.

12.a Sección — Stefan de Karlen Emilia, Beni Alejo Enrique.

14.a Sección — Auchén Gabriel Alberto, Nater Lina, Florín Blanca Nieve, Rodríguez Eduardo, Gutiérrez Lidia Esther, Marmisolle Nieves, Aguinagas Juan.

Durazno

1.a Sección — González Elsa, Galiano María Cecilia, Blanco Lino, Cardozo Justo, Faira de Irrazábal Dolores, Ortiz Eusebio, Gambra Carmen Genoveva, Silva Julia, Acosta Alfa Iris, López de Pintos Genoveva, Calazzini ade Lambrine María, Cortazzo Juana Olga, Moreira Marcelo, Castaño de Llanes Angela Dorotea, Selmin Elsa Blanca, Alonso Julio, Nievas Justa, Núñez Raúl, Ferreira Juana.

7.a Sección — Colina Natalia Casiana, Zárate Claro, De los Santos de Sosa María Josefa, Rodríguez Areopagita, Pereira Celina.

9.a Sección — Rodríguez María Magdalena, Naua Leryes Rufo, Fernández Ema, Correa María Leoncia, Araújo Selva Aída, García Olga Noemia, Pereira Félix, Cisneros Ediel.

Flores

1.a Sección — Diciembre — Lacosta Américo Ijuven, Díaz Ildebrán, Varela Guillermo, Brun Olga Odila, Santa Ana [illegible] Angela María, López Luciano, González de Labegue Dolores, Cuevas [illegible], Ojeda Dionisia Teresa, Ocampo [illegible], Taborne [illegible], Pereira Isabel, Bogado Armonía, Siré Susana.

5.a Sección — Viera Fermín, Arroqui Eufracio.

Florida

1.a Sección — Diciembre — Sanabria Agustina, Moreira Rosa Flora, Ferrari José María (hijo), Garza Andrés, Gallego Juana, Martínez Elisa, Pagano Rosario, Mendaro María Ramona, Segredo Angela Irma, Alvarez Angel, Cabral Hugo Aurelio, Bía Domingo, Medero René, Díaz de Bermúdez Quintina, Puentes Rubén Walter, Ruiz Jacinto, Méndez Vicente, Padula de Terrasovich María Francisca.

2.a Sección — Reyes Pedro, Castro Carmen, Colmán Manuel, Decia Carmen.

4.a Sección — Larrosa de Nalesio Maura, González María Angélica, Tacorante Gervasio, Rodríguez Carmen, Silvera Justino.

5.a Sección — Olivera Juan Carlos.

10.a Sección — Cáceres Pilar Amadeo, Sastre Eduardo Ismael, Rove José Basilio, Pintado Victoriano.

13.a Sección — Fernández Andrés.

Maldonado

2.a Sección — Diciembre — Montes Zulema, Guimaraens Clodomiro, Alvarez de Salvá Casimira, Rodríguez María Elena, Araújo Rubén Antonio, Guerra Carlota Isi.

4.a Sección — Pérez Juan Esteban, Serrón Ramón, Figuera de Cabrera Justa, Pérez de Umpiérrez Juana, Rijo de Correa Rafaela.

6.a Sección — Delgado Juana Ruperta, odríguez Eusebio, Rodríguez Olegario.

8.a Sección — Gómez Norberto, Muniz de Mercado Amalia.

9.a Sección — Iturte Gila.

Minas

1.a Sección — Diciembre — Gorgoroso Julio María, Brignoni Esteban Antonio, Zubiri Cipriana, Espinosa Eduardo Héctor, Hernández Manuel, Bertrin María, Garmendia Julián, Correa Evangelista, Larrosa Blanca, Guerra María Esther, Orrego Elisa Ester, Figueredo de Correa Paula, Espiga Ramón, Márquez Salazar Esmeralda, Etchart Bernardo, Ferreira Froilán, Arce Mauricio Pedro Hermenegildo, Visconti Francisco, Rosés Francisco, Vigo Norberta, Llambí Ramón, Olmedo de Massa Silveria, Iriarte Eulalio Marcos, Pó Natividad Filomeno, Boce de Pedrín Dominga, Rodríguez Manuel, Fantone Rosalía Adela, Soria Estel Rita, Rivero Julián, Sosa de Márquez Cirila Olivia.

4.a Sección — Ximeno Nilda Artemia.

6.a Sección — Aguirre María Neir, Palacio Celedonio Eduardo, Guerra Paulino, Larrosa Tomasa.

11.a Sección — Budes Oscar.

12.a Sección — Molina Rosaura, Fernanda Diego, Sancha Benigna, Acosta María Esther, Cardoso Estrugildo, Giménez Eladio, Silvera Eusebia. Rojas Emilio.

Montevideo

2.a Sección—Diciembre—Villarino de Martínez J., Clove Francisco, Herri Eugenia, González Juan V., Motter Carlos, Davani Julio Raúl, Olivera Cayetano, Morales José, Manzarotti José, Rosé Vicente, Barreto Luis, Díaz Higinio, A. Esquivilley Carlos, Percíncula Jacinta, Méndez Luis, Mato Manuel, Tambasco Luis, Ubiedo Margarito, Dolz Alberto, Gutiérrez Pedro, Fernández Francisco, Varela Manuel, Casal Zoa, M. Gómez Juan, Montero Sandalio, Figueroa Paulina, Vidal José Amado, Martínez Andrés, Piñeiro Orfilia, Pini de Bañales Amalia, Cruz Manuela, Magliocca José,

De Sazve Juan Artaud, Morales Pedro, Hilaire Juan Roberto, Zographos Méolas, Alen José, Peirano Julio, Ihitz Juana. Vigó de Romero Balbina, Iglesias Pastor, Brandini Santiago, Morales de García Celina, Negro Florencio, Sánchez Manuela Paulina, Mariños Vázquez Lucía, Zapata Isabelino, Delgado Pablo, Torres de Castro María, Rodríguez Esteban, Andrada de Ferreira Eclogia, Vidal Juan, Fachela María, Gilloca Severiano, Sisco Eledio, Naza Marcelo, Pacheco Primitivo, Alvariza de Cardozo Dorila, Melo Genaro, Masaferro José, Barreiro José.

3.a Sección — Soan Gaspar, Pedemonte Juan Miguel, Pereira Ernesto Guido, Kus Elene, Junio Luna, Morales Alba, Pedronzo Dolores, Duplessis María, Ferrari Nélida, Pastore Romano María Ana.

4.a Sección — Coruri de Fuscó Luisa, Bühler Juan, Cánepa Duncan, Estevez Torres Florinda, Frunza Juan, Dell'Acqua María Angélica, Blanco María J.

5.a Sección — Francisco del Río, Isolina Orcazberro de Niliarejo, María Cavalli de Canella, Rufina María de Vignoles, Luisa Luissi de Goñi, Amparo Vidal de Basetti, Florencio Ríos, Antonio Omar Tauredi, Federico Lhofrin, Josefa García de Seoane, Manuela Pérez de Vilariño, Iris Rosario Erserguer, Margarita Buzzi de Paternostro, Angel Mango, Ilda Almirón.

7.a Sección — Ascher Nissio, Eduarte Tabaré, Gorrichategui Simón, Flussmann Stpepan, Fearon Julio G. Caruso Vicente, Heguy Juana, Vasco Pompeo, Laxsalt de Castro Paulina, Ferro Elsa Isabel, Bado de Gamelli Carmen.

10.a Sección — Delgado Bernardo, Vallaro Acevedo Esther Lina, Di Pasca Agustín, Romero Sinforoso, Silva de Fuentes Lucía, Bello Roberto, Sánchez Elida Relma, Reyes Villarubia Ruiz, Roquette Luisa Esmeralda, Marino Maiorano, Prixiones Luis, Ardito Victoria, Cham Jagne Virginia, Escoba María Ester, López Obdulia, Araújo Hermenegildo, Crespo Rama María, Benvenuto Salvador, Alves Juan M., Garmendia María Jcdit, Escher José, Bango de Castro Delfina, Remedios Luisa, Zoppiroli José, Abalo Gregorio, Alonso Encarnación, Penino Julia, Pereira Lucrecia, Cáseres de la Rosa Casilda, Villasante Caraciolo, Pampillón Ramón, Castro Secundino, Herraez Hugo, Pérez de Gómez María, Valdez de Rodríguez Ema, Ventre Rogelio, Rivero María Alucena, Melli Juan, Burgos Orfelia Constancia Galileа Paulina María Flora, Campos Vedia Magdalena, Martínez Carmelo, Seile Pedro, Martínez Mauricio, Alberti Francisco, Ferrari Claudio Arístides, Baxino Pura, Machin Pablo, Moreira Alejo, Fontes Alejandra, Colman Celestina, Pérez de Rodríguez Margarita, Sigliutti Antonio, Rodríguez Juan C., Cabane Juan, López Víctor Hugo, Merlino José, Montes de Oca Wáshington José, Olivante de Rodríguez Antonia, Pascuali Francisco, Gado Manuel, Cassinelli Nicolás, Palacio José, Campiño Dominga, Anto Angel, Regueira María del Carmen, Pérez Nelly, Silveira de García María M., Cotelo Carmen, Chans Aída, Amado Ramón, Valle Patricio, Cortada Luis, Fandiño Zubillaga Eduardo, Larralde Ramón, Tejera de Pérez Carmen, Orgales Juan, Ferreira Rufina, Jacques Leandro, Ramos Pedro, Aguirrezabal José, Carvallo Ignacia, Lima Joaquín, Martínez de Lúgaro Martina, Martínez Inocencio, Albanese de Alvaro Rosa María, Toncope Sara, Dauria Bombet Juan Antonio, Saracho Everildo, Olivera Maximiliano, Muñoz Plácido, Croveto de Vázquez Margarita.

11.a Sección — Angel Escrich, Olga Pereyra, Saturnina Delfa Agriel, Zenona Correa de Delnotaro, María Garbarino de Pietrino, Maximiliano Privado, Sira Calle Lisboa Ponte, Juan Lacazes, Carmen Rodríguez, Victoria L. de Rama, Juan Alberto Picardo, Omar Torres, Rosa Della Cella de Márquez, Juan Bautista Odriozola, José Ferrua, Francisco Llano Rivero, Dora Violeta Paredes, Juan Sanguinetti, Carmen Fernández Baños Palombo, Eloy Mendoza, Martín Ponciolo, Alberto Rogelio Fernández, Luis Alvarez, Secundino García, María Pérez de Mansilla, Celedonia Rosa Bentancur, Julio Olivero, Fermín Perugorría Juana Búzzo.

12.ª Sección — Fontes Valeriana, Bisello Yolanda Emérita, Martínez Arturo, García de Isnalde Petrona, Sánchez María Alicia, Martiré Adela Celia, Martínez Angel V., Espíndola Luis Alberto, Calcagno Ana, González Juan Francisco, Monge Juan Carlos, Bolognini de Mata María, Bianco Oscar, Osorio de Artecona Elodia, Padrón María Jesusa, López María, M. de Rodríguez Rosalía, Durán Maglioti José Gregorio, Alonso María, Pérez Guerreiro Jesús, Martínez Laureano, Olalde Pedro, Suárez Eugenia o Sosa Deosinda, Camussi José, Rubio Antonio, Rodríguez Erasmo Blas, Méndez Valentina, Becerra Florencio, Sorondo Angel Enrique, Mascaró Raúl, Gómez Florentina, Viera María, Malle de Stábile Sandalia, Etchegoyen Juan, Pardo Iriondo Petrona, Pascale Yolanda, Barbieri Silvestre, Rodríguez Eugenio, Fraga Haroldo, Selaso Angel Félix, Pereyra Luis Alberto, Casanova de Martini Diodata, Bianchi Olga, Martínez Cancelo Juan, Oyenard Felipe, Hernández Pedro, Arazusta Felicia, De San Vicente Francisca, Plazas de Yanes Antonia, Luján Margarita, Silva de Díaz Vicenta, Toja Alfredo, Reyes Román, Berean Marcelino, Martinoni Luis, Astesiano Natalio, Ramos de Billasboas Carmen, Garmendia de Romero Ignacia, De Feo María Dominga, Bastelica Carlos María, Puga Isabelino, Añón Esteban, Negreti Alberto, Bayley Juana Martina, Viera de Coelho Marcelina, Paes Carlos, Cearas Héctor, C. de Berruchet Catalina, Reynoso Esperanza, Lema Elsa Mary, Michelini Ludovico, Rodríguez Dionisio, Barrulles Tomás Angel, Umpiérrez de Horta María, Devoto Fernando, Domínguez José Antonio, Mazzulla Pedro Alberto, Terra Juan Cosme, Fravega Horacio Ambrosio, Silveira María Dora.

13.ª Sección — Benturí Antonio, De León Gil, Bruzzone José, González José, Cravi Rodolfo Mario, Gómez María Angela, González Raúl, Deni Fabián Elbio, Britos María Luisa, Burruzo Ramona, Cordara Marcelina, Liste Manuel, Bodner José.

14.ª Sección — Julia Remedios, Miguel Angel Martínez, Miguel Mansilla, Julián Abellán, Benito Otero, Julia Portantier de Muñoz, Enrique Pitto, José Andreani, Gerónimo Ferro, Dorila González, Hugo Duarte, Juana Charlone de Guadalupe, María Eduviges Miraldo.

15.ª Sección — Gómez Delia Zulma, Tardini de Geranio Margarita, Rodríguez Héctor, Varela Palomeque Vicente, Nollemberger Germán, Etchaure Ramón, Olivera M.ª del Carmen, Núñez M.ª Esperanza, Rodella José, Missaglia José Luis, Pastorino Juan, Acosta Juan Bautista, Ares Margarita, Mattos Gerona Oscar Amarano, Lamaison Carlos, Parodi Ricardo, Méndez Juan C., Rotundo Carlos M.ª, Accome Fulgencio, Acuña José V., Rodríguez Fructuosa M., Lesme de Souza Matilde J., Zeballos Erlinda, Amboy de Penco Sara, Rodríguez María I., Fernández Perla Ester, Gambino de Chiolі Concepción, De los Santos Antonia, Gerónima, Calvo Raúl, Casco Juan C., Aramburú Manuel, Vázquez Carlos Alberto, Alver Pereyra de Carvalho Manuela, Aguilera de Escola Carlota, Abeldaño Miguel Angel, Burgo Soria María Patricia, Urgitano Rosa, Díaz Benigno, Rodríguez Ibarburo María Elena, Facal Carretero María Teresa, Gavel Eugenio, D. León José Enrique, Ferreira Eulogio, Alvarez Conde Máxima, Mach Sofía Borzesk, Vargas de Giménez de Aréchaga María, Cuculic Fontana Leticia, Alvez Domingo, Docanto de Pons Rosa, Muñoz Juan, Crossa de Gatti Mercedes, Charquero Pablo, Nolla Juan José, Colmán Ecilda, Suárez Wáshington Raúl, Acosta M.ª Elena, Hilané Juan R., Reboledo Miguel G., Díaz Ceferino Hidalgo, Dente Félix, Díaz Norma, Pisano Pedro, Contenti Alberto, Areña Luis A., F. de Llano Josefa, Moller Rogelio, Domínguez Alfredo, Moglia Julián, González Miguel, Cazenave Fernández, Castro Pedro, Felitti Carmen, Delgiorgio Raimundo, Ríos Félix E., Cuadra Américo, Rivero Delia, Ramos Gloria D., Carrasco Galeano José M., Pelossi Domingo, Dubal Roberto, Almenares Rosa, Venturino Alberto.

16.ª Sección — Revella Santiago, Gordiola Exequiel Florentino, Toledo Maximiliano, Lloveras Dolores Espinosa de.

17.ª Sección — Bonifacio Juana María, Duarte María Delfina.

18.ª Sección — Silvera Manuel, Leiba Rufino, Galeano Pedro, Bernard Vitalina, Pereyra Joaquín, Ballestero Juana, De León de Ortiz Gregoria, Esmoris José, Ugarteche Francisca, Bustingorri María Esther, Subero Odovico, Rusado Francisco, Barberán María Esther, Slinyer Marcos, Fulco Benjamín, Arrúa Roberto, Flores Juana, Spósito Francisco, Llambí de Gómez Concepción, Fenández Alberto, Rebagliatti de Caviglia María, Hernández Emilia, García de Tassani Josefa, Medina Selvio Arnoldo, David de Beundaz María Silvana, Mayolse Juana, Muraciolі Paseyro Juana Celia, Olivera José, Del Có de Bonne Sabina, Hernández Rodolfo, Guarchi Andrea, Montero Bernabela, Berfutti Alfredo, González Villegas de Arruga Angelita, Giménez de Bonatis Celina, Arrosa Roberto, Rodríguez Dorinda, Lugo Angela, Labastié Meneses Miguel, Salla de Brugal Luisa, Laserre de Freitas Amelia, Bilarrubi de Bálsamo Ofelia, Vargas Irineo, Rodríguez Isabel, Sedarry Juan Francisco, Alvarez Antonio, Guadalupe Inocencia, Rivero Jorgelina, Ponce Luis Alberto, Beltrán Anita, González Adema, Risso de Moledo Ilda, Sica Luis, Arbelo Francisco, Rodríguez Eustaquio, Mallada Oscar Epifanio, Pereira Jorge, Ordonca Soledad, Rodríguez Carlos María, Poggi Ricardo Julio, Maciel de Voglino Cora, Bellini José, Bustelo de Fernández Inocencia, Rodríguez Sabino, Martínez Ricardo, Acosta David, Basso Fígoli David, Cardozo Rubustiano, Marabotto Lorenzo, Acosta Purificación, Fernández Ermelinda, Ruocco Angel María, Ramos Ramón, Gilares Nicolás, Díaz Alfonso, Otati Luis, González de Lassenay Asunción, Barattini Carmen, Fernández de Rodríguez Manuela, Frioni Domingo Josefina, Calmán Nélida Esther, Avellaneda Idilio, Meyyert Luis Cristina, Lacueva Juana, Barrios José Ramón, Pascale de Rivas Josefa, González Gerónimo, Echeverry de López Manuela, Suárez Acevedo Constantino, Basso Juan, René Rey, Laata David, Caramés Francisco, Cancela Fernando, Gómez Braulio, De los Santos Ignacia, Basán de Villegas Micaela, Chagas Margarita, Cerrín María M., Tabárez Odilia, López Máximo, Melo Jorgelina, Hernández Benedó, Radio María, García Antonio, Savini Emilio, Alcoba Jacinto, Siri Juan, Migone César, Albancias de Borrás Elvira, Podestá Antonio, Marcos de Rodríguez Carmela, Olivera de Terra Francisca, Farías Esther, Ballesteros Juliana, Correa Carmelo, Itutzren Máximo, Barboza Pura, Figari Julio María, Tucal Juan, Lema Pase José, Melo de Melo Brígida, Ruiz Constantino, García de Bustelo Amarolina, Extrala Aurora, Paulino Juan Bautista, Rasines Ricardo, Rivero Antonia, País Elena

Catalina Lina, Albarracín Teodora Agustina, Otalora Modesta, Cuenca Pedro, Pietrantina María Brunura, López Leonor, Avegno de Avila Pedro, Castelo de Rumassa Constantina, Martínez Pedro, Pérez Carmelo, Franzzini Aquiles, Ruggiero de Stéfani María, Espino Venancio, Moroni de Cores Virginia.

19.ª Sección — Dinardi de Devita Rosa, Nastasi Alfredo Antonio, Mariño Vicente Antonio, Barone Onofrio, Seoane Pedemonte Julio César, Sanpietro Pedro, Vidal Irma, B. de Volti Carmen, Barbani Miguel, Izquierdo de Mesa Margarita, T. de Rodríguez Eustaquia, Gianvechini de Cervieri Elisa, Grumando de Soria Inocencia, Galli Antonio, Martínez Enrique, Charlone Francisco, Triñanes Mañana Ademar Alfredo, Stronatti Cayetano José Antonio, Beloso José Antonio, Scarone Juan, Dolzadelli de Blanco María Luisa, Walte Ramón, Remigio Omar Manrique, Mango Miguel, Buceta Wáshington Roberto, Rueda Eduardo, Martínez de Navia Carolina.

21.ª Sección — Corral Francisco, Guedes Julián Orlando, Maciel Reina, Manito María Elena, García Quiroga Victoria, Sánchez Blanca, Hernández de Denigres Clemencia, Domeche Arias Juan, Alvarez Aurelio, Raccini Bentancor Elena, Amorín José, Macció Pedro Marcelino, Recalde Irma, Costa Domingo.

Paysandú

1.ª Sección — Diciembre — Etchart Juan Carlos, López de Piñeyro Regina, Schurman Pedro Ramón, Heredia Demetrio, Giménez Francisco, González Francisco, Olivera de Paredes Rosalía, Olivera de los Santos Meregildo Santos, Segaín Héctor Regino, Pissi José Alejandro, Costa Carlos, Speroni José Víctor, Troncoso Faustino, Scarabino Miguel, Elhordoy Horacio, Badio de Antívero María Antonia, De los Santos Pedro, Quintana Buenaventura, González Wilberta, Mío Bautista, Palacios Faustino, Fontela Faustina, Romeou Olga Primitiva, De los Santos Margarito, Vassaldo de Almirón María, Malde Félix, López Nicasio, Silva María, de Fleitas Bartola, Goró Lorenzo, Pesce América, Rodríguez María Carmen, Peñaloza de Sarracino Leandra, Benvenuto Oscar Rodolfo, Elorza de Olsen Lucía, Giuzzo Rafael, Artía Eustaquio, Rámirez de Bustamante Sara, Cañarte Conrado Robustiano, Etchenique Vicente, Cabillón Antonio, Poncet José María, Moreira de Lamas Antonia, Bueno José, Suárez Loreta, Rodríguez María Delia.

4.ª Sección — Flores Doroteo.

5.ª Sección — Zabala Rito, González María Elena, Hornos Julián, Noble María A.

6.ª Sección — Casco Cirilo Manuel, Gómez Gil Ramón, Higaldo Francisco, Pereira Rufino, Dutra Eduardo Celiar, Noriega Cosme Casimiro.

10.ª Sección — Leiva Concepción, Lucero Roque.

Rivera

1.ª Sección—Diciembre—Pereira N. W. González María, Pereira Jacinto, Fontora Jeni, Porto Carmen, Fernández Isabelino, Reyes Angel Gerardo, Lima Ivorido José, Núñez de Mora Teodora, Osorio Hugo, Suárez Rosa, Benítez María Luisa, Almeida Antonia T., Rops Julio, Araújo Errar, Rodríguez María Bernardina, Bocri Dalila, Rocha Francisco, Correa Elisa, Dos Santos Clarestino, Soria Eloy, Silva Zulma, Vaz Martins Siro, Ustroz Serafina, Martínez de Sara María L., Bustamante Pedro A., Sosa Núñez Alicia, Domínguez María Catalina, Leites José, Da Silva Santa Julia, Aguirre Concepción.

2.ª Sección — Santos Segundo Dos.

9.ª Sección — Pereyra Mira, Britos Luis, Alvez Florencio, Castillo Menaides, Olivera Alberto, González Juan, Castillo Asís, Núñez Robustiano.

Rocha

3. Sección — Diciembre — Correa Avelina, Pérez Cándida Rosa.

4.ª Sección — Veiga Celmira, Acosta Abel, Techera Osvaldo, Ferreira Tomás, Aguirre Dorotea, Fonseca de Falco Paulina.

Salto

1.ª Sección — Diciembre — Villarreal Joaquín, Lucero Irineo Valerio, Bermúdez Alcides, Fernández Usandizaga Juan, Baccaro José, Castro Dionisio, Reinoso Jerónimo, Benítez Laureana Matilde, Soubies Pedro, Pérez Pedro, Teado de Paccot Ana Rosa, Vila Pose Angel, Pérez Pedro, Escalante Serapio, Da Rosa de de los Santos María, Coppa Carlos, Saberón Benito, Spinelli Francisco, Chagas Víctor, Sosa Olivera Lisbón, Magnano Esteban, Moreira de Tate Concepción, Venturini Pedro Santos, Aguirre María, Torrens de Fagúndez Cecilia, Casale Camila, Albín Bartola, Fletcher Sara Paula, Martínez Savino.

2.ª Sección — Magdalena José, Brizuela Juana, Píriz Elsa Zoraida, Gómez Toribio, Tanca Pascual, Navarro Lidia, Ramírez Juan Carlos, Conan Antonio Daher, Gutiérrez de Torres Secundina, Laguna Luis, Viale Rosa, Silveira de Ledesma Francisca, Hegiaparro de Clérici María Luisa, Acevedo de Ribas Josefina, Díaz Primitivo, Berián Jorge, Silva de D'Angelo Ubalda, Alfonso Albino Alcibiades, Ferreira Adelina, Núñez Mario Carlos, Pertusatti Victorio.

3.ª Sección — Díaz de Oliveira Manuel, Martínez Joaquín, Belmonte Prostituto Ramón, Solís Miguel Santiago.

5.ª Sección — Castro Casimiro, García Nicomedes, Rodríguez Estela Nair, Dalmao Francisco, Aguerre Paula, Trindade Bentos, Correa Félix Orosbaldo, Díaz Lidia, Martínez Luisa.

6.ª Sección — Trindade Antonia.

8.ª Sección — De Rodríguez Ceferina Tejeira, Marín Geraldo Jorge.

9.ª Sección — González Ramón, Núñez Delcira, González Si de Umberto.

San José

1.ª Sección — Diciembre — Sannicola Lidia Esther, López Víctor Ermelo, Viñas Pedro, Perera María Elena, Leindekar Julio Atilio, Pedriel Elida, Tornezi Erchart Roberto, García José María, Enebú de Silva María, Sarazola Sofía, Silva Armando Raúl, Pérez Ema Esther, Gandini Valentín, Santana Martín, Perera José María, Bazzino Enrique, Viazzi Bautista, Fernández Nélida Dionisia Inocencia, Cabrera Carmen, Fernández Coralio Raúl, Bello de Umpiérrez María Dolores, Morales Juan, Marfurt María Elena, Buschiazzo de Sena María Elena.

2.ª Sección — Montaño Eusebio Pedro, Más Félix, Amorín Juan Pedro, Mussini Carmen, Pérez Luis Alberto, García de Mederos María, Fernández Cándido, Píriz Adela, Pérez Andrea, Pérez Vicente.

6.ª Sección — Alba Brígido Félix, Moreira Jacinto, Vilar Nicolás, Torres Silverio, Rodríguez Mateo, Julio Isa.

Soriano

1.a Sección — Diciembre — Rodríguez Dolores, Etcheverri Francisco, Saavedra Aníbal, Merino Tomás Emar, Etcheverría de Ubillos Mariana, Espinosa Eduardo, Vespa Juan Carlos, Simons de Gómez Damiana, Antúnez de Fernández Italina, Márquez Aurora, Cabral de Arregada Martina, Arballo Germán Teófilo, Besozzi Carlos, López Alcira, Elizalde de Roldán Valentina, Rodríguez Bernabé Eulogio, Sifredi Nicolás, Rava Angélica Gloria, Pérez de Vilat Martina, Segura Esther Lila, López de Maneiro Gumersinda, Barreto Marcos, Ojeda Guadalupe, Cuello José Pedro, Leopold Enrique Augusto.

3.a Sección — Martínez Domingo, de los Santos Rosa Brenda, Ramírez Isabelino, Vélez Blanca Delia, Rosales Sara Isabel, de los Santos Brenildo Teodomiro, Bertullo Eneas Gualberto, Kluver Guillermo Cottlieb, Paseyro Ricardo Felipe, Segura Juan, Ruiz Pedro Nolasco, Tourn Juan José, Della Bernardo Petrona María.

13.a Sección — Gasco Juan, Lottito Juana Estefanía.

Tacuarembó

1.a Sección — Diciembre — Pereira Casildo, Vignolo Andrés, Martínez Irache Eli René, González Nestor, Regueira Carbonelli Cecilia, Jaime Britos Juana, Borria Ernesto, Caballero Torre Pantaleón, Cardozo González Toribio, Araújo Cuadro Juan Carlos, Olivera Gularte Juan, Iriarte Silva Hilario, de Mello Gómez de Sena Altina, Benítez de Bleda Petrona, Fagúndez de González Generosa, Cuadro de Bica Inocencia, Paiva Sosa Sirino, González Gularte Francisco, Costa Cuello Gregorio, Araújo Miguel, Sena Elida, López Benito, Casco Santiago, Olivera do Santos María Zulema, Llagostera Piguillem Juan, Martínez Barrios Deidamia.

2.a Sección — Gularte Manuel Marciano, Fernández Rodríguez María, Gaitán Florinda, Brasil María.

8.a Sección — Quiroga Idiocles, Pon María Elena, Bica Remigio.

11.a Sección — Ferreira Natalia.

Treinta y Tres

1.a Sección — Diciembre — Pérez Gualberto, Moreno José Leandro Acosta Irma, Moreno Rosa Ramona, Bas Nieves, Gómez Inocencia, Camoles Evaristo, Martínez Adrián, Piedra Leelda, Gutiérrez de Piedra Celmiro, García Natalio, Machado Edith, Barboza Julio M., Mariscal Irma, Teliz Elena, Uran Gerónimo, Mariño Liboria, Orle y Siro, Pacheco Pedro, Castillo Rosa, Pimienta Uberfil, Riguetti Pedro, Garate Román, Andulein Valentín, Baz Leopoldino J. Perinetto de Mariño Isabel, Payotti Jovelina.

2.a Sección — Diciembre — Muiño Martiniano, Martínez Secundino, Aguilera de Telis Elena.

4.a Sección — Fernández Ana.

5.a Sección — Crosa Santiago.

6.a Sección — Giménez Bernardina, Fernández Francisco.

7.a Sección — Sosa Iris.

8.a Sección — Funez de Sanz Zenona, Tarrech Odilio, Alvarez Domitilo, Pérez Nolasco Felipe.

Nómina de fallecidos en toda la República durante el mes de Enero de 1926

Artigas

1.a Sección — Enero — Ayala de Serrano Antonia Rosa, Aires de Carvalho Acacia, Machado Esmeralda, Montaña María Luisa, Iglesias Julio María, Rodríguez Durán Elbio, González Patulé Gladys Renée, Alves Manuel Arturo, Ignacio da Silva Luis Jesús, Núñez Rosalía, Ferreira José Luis, Carpintero Eliseo, Núñez Blanca Aída, Pintos de Leuder Flor de Lis, Capelli Ana, Motta Capitulino, Núñez Rosilia, Cardozo Matías, Da Silva de Bica Marciliana, Benítez Ferreira Miguel.

8.a Sección — Alves da Silva Rosa, Sardín Manuel.

Canelones

1.a Sección — Enero — Calero Esteban, Beatriz Gilberto Víctor, Domínguez José, Lemos José, Cava Pascual, Piñero Manuel, Abril Azucena, Santos Catalina, Casasco Ricardo Ruben, Assanelli de Berrutti Francisca María, Calero Constancia.

2.a Sección — Goñi Wáshington Armando, Britos Petrona, Bentos Domingo, Delahera de Luján María, Pacheco Euli-

mio Indalecio, Morales Ada Elba, Varela Ignacio, Aguiar Blanca Esther, Cabral Hipólito Casiano, De la Hoz José Aparicio, Posse Américo, Lacerre Pedro.

3.a Sección — De Herrera Teresa Parodi, Soca Cirilo, Laurent Aquiles, Averame Paulín Francisco.

4.a Sección — Hauret Alfredo, Fierro Antonio, Betancurt Luis Rúben, Gutiérrez Juana Olga, Toscanini Antonio, Lacabanne Luis Antonio, Faleo Ramona de Carámbula, Silva Aniceto Orosmán, Lagoya Blás, Cornalino Elisa Dolores, Velázquez Julio, Negro Bernardo.

5.a Sección — De León Pated, Dutra Adolfo.

7.a Sección — Fans Guillermo, Lazzarino Blanca Lila, González María Ester, Rossi Juan José, Bosch José Antonio, Vicente Alicia Primavera, Raba Carlos, Richter Ernesto.

8.a Sección — Zeballos Jorgelina, Décimas Elsa Esther, Burgueño América, Adolfo Bernardo.

10.a Sección — Pérez Hipólita, Domínguez María, Martínez Herminda, Felle José, León Melitón Norberto de, Camejo Raymundo, Pérez Leoncio, Borges Hugo, Peraza María Delia, Garrido Hilario.

12.a Sección — Luzardo Florentina Catalina, Guadalupe Eligio Esteban, Sánchez Blanca Aurora, Alonso Juan José, Cabrera María, Martínez Ramón Telésforo, Perdomo Juan.

13.a Sección—Bentancor Juan María, Carrión Antonia de Ruis, Bentancor Manuel, Palleiro Paula Irene, Gaudín Romildo, Eres Pedro.

14.a Sección — Gamboa Natalio, Rodino Alejandro Mauro.

15.a Sección — Beltrán Paula Aída,

Cerro Largo

1.a Sección — Enero — Fonseca Justo, Ferreira Eugenio, Viera Ana, Moraes Catalino, Olivera Miguel Angel, Acosta Nicasio, Vica Vasco, Alvarez Ramona, Silva María, Navarrete Manuel Oribe, Melo Adán Diego, Rodríguez Juan Carlos, Caetano Wilman, Núñez Maximiliana, Magallanes Diego, García Marina, Moreira Juan Ramón Suárez Eduardo, Suárez Dorvalino, Orley A. María, Mansilla Profeto, Pedragosa Enrique, Raúl Tomás, Núñez Ademar, Fermina Sosa, García Aurora, Olivera Serafina, Martínez María Elida, Cotelo José Manuel Arispe Ramona, Noble Juan Carlos, Núñez Alcides, Nilo Emilia.

2.a Sección — Porti Dermeral, González Eneida.

3.a Sección — Ramos Ricardo Catalino, Suárez de Gallo Faustina, Da Silva Pedrozo, Troncoso Concepción

4.a Sección — Papó Nicolás.

5.a Sección — Grillo Hilma Francisca.

6.a Sección — Silva Manuela.

7.a Sección — De Luques Ignacia B.

9.a Sección — Barros de del Castillo Alfonsina, Rodríguez de Saravia Pura.

12.a Sección — Herrera Nélson, Silva Isabel, Araújo Basilisa, Silvera Silvio.

Colonia

3.a Sección—Enero—Vilcke Lydia T., Vergara Elbio Roberto, Martínez Guillermo, Galeano Milka, Lista Domingo, Estruch Evelia, Galo Saul, Boné Luis, Mansilla Benito, Pereira Constantino José, Franco Juan, Chavaza Agustín, Sánchez Domingo Onofrio.

4.a Sección — Justet de Malán Catalina.

6.a Sección — Mareco Renán Gualberto, Cabral Mariano, Vadell Rosaura, Vidart Juan Antonio, Machuca Antolina, Larriu Luis, López Reimundo, Mastandrea Julio César, Rodríguez Gregoria, Pérez de González Angela, Báez Julia Rosa, Moreira de Leguizamón Loreta, Buela Domingo Calzada.

8.a Sección — Banchio Luis Miguel, Illescas Pedro P., Charreau Eugenio. Ricci de Paolini Sebastiana.

9.a Sección — Castro Luis Alberto.

10.a Sección — Díaz Manuel Bruno, Cuello María Benigna, Schmid de Roth Carolina, Telechea Juan Agustín, García Martín, Vera Mónica Ciriaca.

12.a Sección — Rodríguez de González María Teresa

14.a Sección — Portela Nilda, Vejas Cleto, Rodríguez Deolinda.

Durazno

1.a Sección — Enero — Díaz Tomás Feliciano, Alvarez Pedro Romar, González Inocencia, Corvo de Donato Rosa, Malegui Ramón, Peraza Irene, Correa de Casas Josefa, Cortazzo Carmela, Burgues Benito Laudelino, Colmán Ramón, Boniño Juan José, Froste María, Amarilles Juana, Silva Ambrosio, Bermúdez Nicolás, Hernández Margarita, Palacio Sinforoso, Neira Petrona, Arrúa Margarita Eulogia.

7.a Sección — Peña María Juana, Berdún Carmelo, Peña Alejandrina, Martiniano Celina, Ancheta Ubaldino.

9.a Sección — Elisa Muñoz, José María Ríos, Blanca Dolores Cabrera, Ramón Sánchez, Onofre Gumersindo Califaro, Juan Antonio Girona.

Flores

1.a Sección — Enero — Valiente Erlinda, Zabala Luis Marcelo, Correa Soledad del Alba, Cialceta José Antonio, Rodríguez Alba, Banega Leocadio, García Luis Angel, Fernández Juan Pedro, Gallardo Filomena Aída, Barreiro Margarita, Fernández Pedro, Lafón Iriberto Rubén, Aquino Hugo Carlos, Larrea María, Correa Pedro, Daunet Juan Pedro, Alvarez Víctor, Hornos Fidel.

6.a Sección — Lerena Alejandrina Pélaez de, Badal Manuel María.

Florida

1.a Sección — Enero — López Soria Apolinaria, Villar Rossi Raúl, Willington de Tabeyra Catalina, Gómez Aurelia, Rossi Fermín Los Santos Aurora, Barboza Eduardo Tell, López Luisa, Quintana Aniceta, Carol Antonio, Cabrera Olga Esther, Rebollo Ismael, Zateo Esteban, Icasuriaga Julio Magín, López Aniceto, Requena Pedro, Saracho Alejandrina.

2.a Sección — Martínez Rubens, Rubi de Flores Celia Sandalia, Bentancur Gloria, Ramos Zulma Elva.

4.a Sección — Beracochea Pedro, Larrosa Joaquín.

5.a Sección — Cecilio Pacheco.

8.a Sección — Delicia Baigorria.

10.a Sección — Carreras Julio Walter, Jaunarena Alejo, Mendaro Zafira, Piñeiro Juan Manuel, Rodríguez Guillermo, Flores Salvador, Gómez Natalia.

13.a Sección — Salinas Rey Almicar.

Maldonado

2.a Sección — Enero — Gutiérrez Jesús Alberto, Alem Zulema Renée, Galleto Manuel, Olivera de Gutiérrez Manuela, Núñez Mercedes, Brito Calixto, Díaz de Cardozo Amalia, Herrera Lilia Esther, De León de Vega Juana, Vega Beatriz Dorotea.

3.a Sección — Romero Sáez María del Carmen, Tamolo Valentín, Rojas Juan, González Felicia Regina.

4.a Sección — Pérez Isidoro, Píriz Miguel Angel.

6.a Sección — Pérez de Fernández Alejandrina.

8.a Sección — Larrosa Alvaro Luis, Granero Elma Diba, García Pilar, García Margarita, Suárez Vicente Eladio, Arana Daniel S.

9.a Sección — Correa Cartanel.

Minas

1.a Sección — Alvarez Juan, Cabrera Ramona, García Evangelista, Cabrera de Núñez Jerónima, De Brun Pedro León, Suárez Delfín Manuel, Badiola Ramón, Moreno Mercedes, Aparicio María Aurora, González Elba Rivera, Piñero Casas Antonio, Ramírez Francisco César, Pereyra Jacinta, Prieto Celestina, Rodríguez Rufino, Aparicio Elbio Uberfil, Castro Ecilda, Moreno María Filomena, Villares María, Melgar de Guerrero Constancia, Ferreira Felipe, Beledo Julia Eusebia, Martínez Julia, Aramburú José, García de García Narcisa, Fernández de Fernández Segunda, Villadeamigo Manuel María, Marrero Uberfil, Casas de Pérez Carmen, Núñez de Tourné Carmen, Zeballos Inma Iris, Amado Pedro.

4.a Sección — Frachia Jesusa.

6.a Sección — Fernández Floirán Florismán.

12.a Sección — Fernández María Esther, Pereira Margarito.

2.a Sección — Enero — Denuncio Vicente, Seoane Ambrosio, Vanrell Miguel, López José, López Juan, Perlorenzo Juan, Mattos Gabriel, Mora Anita, Adán Antonio, Servetti Luigi, Bori Benito, Mariño María, Perdomo Leandro, González Jesús, Acosta Tiburcio, Méndez Gabriel, Melián de Pascual Manuela, Rohner de Jourdan Guillermina, de los Santos Juan, Fernández Diego, Lloy William, Herrera de Palazo María Aída, Sacco de Cambra Margarita, Slorhein Ivar, Pardo María Concepción, Rodríguez Gregoria, Martínez Ramona, Bachet Nicolás, Seijo Josefa, Da Fonseca Sebastián, Sarday Concepción, Castro Antonio, González Manuela, Soria Ciriaco, Denardo Marcelino, Bazano de Lázaro Ana, Cabarro Andrés, Silva Ana, Cadenas Valentín, Martínez Angel, Hernández Joaquín, Mañé Pedro, Torso José Félix, Ferrari Angela, Martínez Margarita.

3.a Sección — Rey Luis Divina, López Miguel, B. de Guillén Petrona, Quevedo María, R. de Piñeyro Petrona, Ares Manuel, Varela de Holmer Josefa.

4.a Sección — Torres Emilio Generoso, Franco María, Garate Miguel Alejandro, González Manuel G., Casina de Fourquet Antonia, Pomés de Bazus Anita.

5.a Sección — Raúl López, José Pamelli, Leonardo Severino, Leonardo José Asquello, Nicolasa Costa de Cerizola, Omar Evaristo Migales, Carmen Lores de Prado, Antonio Priore, Carolina Zito de Burcet, Santiago Orquera, Julia Cortines, Juan Gómez de Quiroga, Carlos Alberto Báez, Ramón Troncoso, Antonia Ayestaran de Gocelarte, Israel Nahoum, Gilda Sanguinetti, Santiago Caprario, José Sarlabós.

7.a Sección — Rodríguez de Portela Generosa, Gazzano Buenaventura, Romero Angela Irene, Damiani de Noschesi Angela, Marleti Nicolás, Ces Dolores, Pietrafesa de Lorusso Vicenta, Di Bello Walte Enrique, Dournau Lorenzo Teodulo, García Manuel, García Enrique, Díaz Alberto, Giménez de Andrea Dorotea, Pérez Miguel, Vera Blanca, García Eduardo, Tripaldi Roque Luis, Crispieri Alberto, Rubini Fernando, Vaglica de Molinari Luisa.

10.a Sección — Tancredo Selva Federico, Garzón Gabriel, Atrio José, Larrosa Hermes, López Humberto, Roldán Julio César, Olivera Mauricio, Gutiérrez María Elida, Rodríguez de Gutiérrez Angela, Merlo Juana, Dorta Miguel Angel, Rodríguez de Piedra Justa, Catta Angel, Gutiérrez de Méndez María, Piñeiro José Guillermo, Palazzi Emilio, Gayoso Celedonio, Maciel Ramón, Olivera Ramón, Rejo Gregorio, Bele Rodolfo, Montero Olga Golomar, Moreno Felipe, Giménez Cruza, Marichal Lina Elsa, Giudice Marino, Agurá de Colman Miguela, Gasiglio Juan, Rodríguez Abel, Martínez Micaela, Canessa de Crovetto Rosa, Vidal María T. Díaz Arnasé Manuela, Santina José Enero, Villalba María, Torterolo Juan Vicente, Morchi Gregorio, Gómez

Hilda Alba, Sosa Virginia, Cabrera Nicolás, Lacassy Juan Bautista, Leguizamo Miguel Egardo, Calvo Claudina, Carbajal Julio, Martínez de Díaz Encarnación, Garrido de Mino Dominga, Russo Francisco, Suárez Rosa América, Gómez José María, Maciel María Rosa, Galueli de Prandone Victoria, Lianco Antonio, Amarelli Manuela, Fernández Juan Francisco, Rolino Nicolás, Araújo José, Revetria Felipe, Vignoly de Vilá, Barreiro Modesto, Corrales Luis Alberto, Iturriaga Hugo, Pérez Oscar, Villamil Felipa, Perna Jacinto, Duarte Faustino, Braz María, Fernández Angélica Hilda, Falchoni María Angélica, Berta Pedro Ernesto, Cambón Manuel, Morgades Ofelia, Rodríguez González Matilde, Carielo Júpiter, Arenas de Giovanola Carmen, Ruetti Hilda, Podestá de Ghiotto Virginia, González Iarza Teodoro, Fajardo Luis Alberto, Barbé Alfredo Fermín, Belotti Francisco, Martínez de Rabetta Dionisia, Guerra María L., Varela de Varela Carmen, Rodríguez Violeta, Landot Juan, Martínez Nelia Emilia, Candela Celiar J., Ascheri Antoino, González Guerrero Corina, Montoro Ramírez de Isidora.

11.a Sección — Domingo Lázaro Rosas, Enrique Alfonso Velázquez, Agustín Eduardo Boccone, María Frechero de Montano, Félix Angel Fernández, Antonio Arrigoni, María Elías, María Zitta de Oliveri, Julia Soca, María Ravera de Bértola, Nelly Margarita Ferreyra, Admiración Sosa, Antonia Castro de González, Julio César Pérez, José Márquez, Ediht Francke, José Félix Naya, Mary Gilardoni de López, Pastora Angela Peralta, Juana Ledesma, Aída Villagrán, María Rodríguez, Tomás Eugenio Ferreyra, Antonia Martínez de Delfino, María Borges, Francisco Martínez, Adolfo Julián Bal Brot, Isabelino Ferreira, Marta Gorlero de Fimaude, María Ares, Tomás Rossi, José Machado, Carlos González, Delia Ciasquetti, Agustín Rebella, Carmela Fernández, Walter Saúl Muró, Amalia Modernell, Amelia Arbilla, Juan Carriquiry, Josefa Medeiro.

12.a Sección — Machado de Py Sensata, Fonseca Andrés, Medina Severo, Soto de Elizalde Amalia, Germeno Eduardo, Calvo Jesús, Castello María Cristina, Varela Justa, Conde de Valentino Margarita, Batista (hijo) Ramón, Plata de Fernández Pilar, Balcanera de Benavent María, Idiondo Ceferino, Dutra Carmen, Reinaldo Juan H., Maidana Ramón, Aguiar de Mattos Rosa, Caridad de Soto Gervasia, Rodríguez María Inés, Callorda Mercedes, Zagone de Pascual Rosalía, Gómez Dayesta Benito, Barrizo Nilda, Bordoni de Mantinofa María, Arias Martínez Antonia.

12.a Sección — Monteverde Blanca Violeta, Lombardo de Barloco Rosa, Ruggieri Pedro, Díaz Gumersindo, Pellezzano Santiago, Cerbera Antonio, Herrero de Díaz Carmen, Garguilo Enrique, Ebeid de Ebeid Marta, Roggiero Angel, Reig José, Luzuriaga Antonio, Martínez José Manuel, Fernández Lidia, Fernández Héctor, Calderaro Carlos Alberto, Luzardo Roberto, Brucciamonte Alfredo Giavarone Mario Júpiter, Mariño de Vargas Josefa, Perciante de Núñez Julia, Morales de Alpuy Carmen, Vidal y Fuentes Alfredo, Cilleruelo Leonor, Martínez Waldemar, Olazaguirre Luisa, García María Dolores, Mosquera Francisco, Cairó Luis E., Carbonell José Fernando Sigfredo, Sierra Eusebia, Carpanetti Tomás, Talarez Cándida R., Rodríguez Waldemar, Ribeiro Carlos, Rolando Pedro, Gulli Mirta Catalina, Fernández Julio María, Fuentes Floro Agapito, R. de Ascorreta Mercedes, Larrosa María.

13.a Sección — González Ramona, Rodríguez Rosa, Skuye Julio Jorge, Pérez Francisco, Brión Francisco, López Ramón, Almeida Enrique, Figueroa María Hilaria, César Pelro, Citrás Juan Francisco, Rey Orlando, Mendieta Andrés Mariano, De Lucas Antonio, Martínez Nelsa.

14.a Sección — Indalecio Cambouè, Dolores Madhado de Espinosa, Juan B. Pedrós, Juan Suárez Nin, Joaquín Pereyra, María René Abadía, María de los Angeles Gastelacutto, Mariana Trinchin de Molles, Juan Gestal Santos, Antonio Curuchaga, María Apestegui de Mochó, Venancio Serafín de Aurrecoechea, Walter Pardal, Américo Rabajoli, Juan L. Parrás, María Carmen Fernández.

15.a Sección — Berardo Felipe, Taranto Francisco, Calo Saturnino T., Vialc Raúl I., Pérez Olga Marta, Carvalho Benavides, Fermina Nicolasa, Loriente Ernestina Sara, Juanotena de Echeverría María Teresa, Palma Elbio, Salamon Nicolás, Naser Angel, de Airude Domingo, Laurito de Costanzo Carmen, De Pinedo María Susana, Urioste Ramón, Busto Mario, Gorris J. José, Adolfo Trinidad Fumero Lucas, Ramos Raúl, Casar Figueiras Dolores, Zapiola H. Nora, Montouri de Grecco Rosaria, Chaparro Raúl James Héctor, Rosas María Elena, Albano Hilde, Bianchi J. Francisco, Emaldi Mario, Martínez Alcides, Panaro Domingo J., Ros Celmira, Muñoz Lola Renée, Moriciano Gustavo, Núñez Nicolás Adán, Queirós Célica, Mondiagón Ignacio, Zarrilli Humberto. Zuccoli Enrique F., Ruiz Faustina, Calvo José Pedro, Berto Luis M. H., Roldán Tereso, Formento Pedro Machado María Isabel, Castillo Jacinto Roque, Gladis Grapales, Cruz Julio, Cardinoso V. Delfina, Graña Nélida, De lo Santos María E., Pereira Juan Luis Schonwarz Germán, Bottarini Luis Amadeo, Baresi Roberto, Gómez Bernardo Silveira Giménez Hermenegildo, Pizzorno Angela, Carrizo Giménez Froilán, Marente Aída, Gandini Pablo, Correa M. Elvira, Cabañas Gutiérrez de González Josefa, Risso Enrique, González Sara, Sosa Luis Antonio, Colman de Reyes Alejandrina, Yanechuesi Catalina, Gandulfo A. Ofelia, Malver Juan, Pereyra Dante, Lista Delfino S., Vázquez de Vázquez María C., Peyrano de Sonello Margarita, Suárez de Larraura Catalina, Fanti Jorge Tobías, Colonna de Bozzolo Luisa Bruno Juan José, Díaz José Carlos Alberto, Estrada Lino, Fondo Evarista, Fatigati Mario, Rizzi de Godoibe Antonia, Ríos Héctor, Beiro de García Conde Carmen, Do Luccio Rosa U.

16.a Sección — Gordiola L., Piñeyro María Dolores, Giraldez Ismael.

17.a Sección — Pereira Angélica Zulma, Demartino Domingo, Romero Juan José, Méndez Laureana.

18.a Sección — Mancini Ricardo, Vega María, Tanevich Iván, Cabeza Juan, Núñez Miguel, Loragne Oscar, Rodríguez de Pérez Luisa, Rodríguez Dolores, Martínez Jacinto, Campelo Raymundo, Silva María, Pacheco Horacio, Lorenzo José, Civils Tomás Ricardo, Carreras Inocencia, Armano Emilia, Gómez de Sánchez María, Queirolo Unibersino, De León Olga Renée, Villasboas Belén Carolina, Bans de Müller Rudecinda, Cavazzi Argentina, Coronel Emilio, Silva Alejandrina, Rus de Bustelo María Mercedes, Stagnaro Alda Luisa, Jaume Antonio, Vanrell Guillermo, Lior Ignacio, Cabrera Esteban, Hipólito Eduardo, Valettutte Santa Ana, Fernández de Corbalán Alejandrina, Alvez Faustino, Allende Violeta Esperanza, Nario Santiago, Castro Luis, Sigge de Leindekar María, Bosch Etcheverry Gualberto, Fleita Alba Lidia, Cabrera María Elsa, Montañes Adrián, Regaso de Banchero María, Aguirre Nidia, Sibillotte Ernesto, Bianchi José, Bravo Alejandrina, Porciúnculo María Celia, Parodi Hermógenes, Olivera María Tomasa, Moreira Julio, Moráes Alberto, De los Santos Juana, Quevedo Antonio, Lilla José, Denigerzú Juan Carlos, País Rosalino, Lois Concepción, Granata Salvador, Gutiérrez María Antonia, Portugal Manuel, Loust Julio, Linas Ignacia, Marrón Pilar, Genovese Eugenio, Massón Ahomed, Pérez Genaro, Calero de Molina Dionisia, Rodríguez García José, Cabrera Modesta, Garrido Julia Sinforiana, Hoya Ruiz Romualdo, Trucco Carlos Alberto, Telis Ventura, Gómez Roberto, Burguez Miguel Angel, Ocampo Abelarda, Paggi Juan María, Acosta de Silva Carmen, Berrutti de Ayala Gerónima, Rilla Juan, Sagasti de García Teodosia, Martínez de Fleitas Emilia Gabriela, La Palma Juan, Anducin Florencia, Guadalupe Petrona, Costa Núñez Sofía, Momtoy Ortiz Inocencio, Fernández Marta, Dallegri José, Rodríguez de García Rosa, Ramírez Juana, Espíndola de Hernández Inés, Nazar de Nazar Rosa, Merli Cirino, Foncellas de Cuyás Felicia, Martínez José, Suárez Barveito Perfecto, Bolles Justa, García de Mateos Juana, Caballero José Julio, Artola de Olascoaga Fermina, Domínguez Justino, Acosta Ibalina, Alvarez de Lirenza Encarnación, Da Chaga Leonor, Roldán Elvira, Giuseppe de Albano María, Suárez María, Reboiras María Angélica, Mariño de Martínez Manuela, Silva María, Suárez Natividad, Clambarez María Elena, Clouselles de Pusterla Catalina, Silva Juan, Morales Alfonso Aurora, Demaria Juan Carlos, Espondaburú Héctor Bainel, Maciel Alejandra, Vega Luis Alberto, Greene Henry Robert,

19.a Sección — Lanza de Paladino Angela, Barcelós Marciano, Delfino Ricardo, F. de Tancini Carolina, Dallera José, Rodríguez Pablo, Mazella Agustín, Fontán de Queirolo María, Francia Antonia Amelia, Pérez Manuel, Miramonte Francisco, Trotta de Caraciollo Gaetana, González Clara, Calcagno Mercedes Catalina, Ríos Julia, Robaina Elbia, Alem José, Paladino de Melillo Margarita, Martínez de Fernández María, Luzardo Margarita, Castro Blasco Manuel, Raymondo Héctor Nelson, Souto Manuela, S. de Nericato Ramona, G. de Glaría Virginia, Torterolo Vicente, La Paz César, Dagará Irma, Pereyra José Octaviano, Franchi de Volonté María, Furriol Miguel H., Bassierre Juana María, Matos de Fernández Eulalia, Castellazzi Osvaldo, D'Angiolillo Francisco, Serrone de Miglietto Elena.

20.a Sección — Vilas Jacinto, Lima Luisa, Busto Juan, De León Tita, Carabello Diego, Luzardo Mauro, Miró de Castro Rosa, Mazaguirre de Gavagnini Dizma, Pereira María Isabel, López de Villafán Petronila, Aspesella de Introzzi Teresa, Minola Ildefonso F. D., Martínez Agapito, Medina Javier, Vidal Alberto, Lamas Rubén, Lacuesta Francisca, Villia José A., Bustos Leopoldo.

21.a Sección — Curbelo de Mondino Carmen, Acosta de Fernández María, Arias Nilda, Cabrera de Segura Clara, Adamoli Antonio, Zaroli Agustín, Silvera Rosa, Schelotto de Lotufo Catalina, Presto Roberto Eugenio, Ferrari Angel, Dellepiane de Piaggio Teresa, Andriotti de Nogués Leonor Elisa, Mussio Pedro M., Medrano de Amarillo Dolores, Veloz María Angélica, Beco Pérez Tomás Guillermo, Illich Carmen, Cairo Castro Angélica, Company Pedro, Tosancio Pedro,

Paysandú

1.a Sección — Enero — Langone de Guacci Rosa, Morales Petrona, Malanti Jorge René, Centurión Juana Andrea, Martínez Pedro, Boyes Leocadia Francisca, Aires Sara Ester, Pérez Elías, Conrado Mateo Saavedra Gregorio, Gancherov Pedro, Medeiros Joaquina, Silveira Luciana Jovita, Borches de Masdeú Tomasa, Vanzini Santos, Olivera María del Carmen, Doti Blanca Zulema, Lasaga, Latin Exequiel, Galeano Benjamina, Siniza Basilio, Mussio Luis Alberto, Miños Juan, Rodríguez Joaquín, Grillo de Basso Jacinta, Margalef José Pedro, Burgos Rufina, Leoncio de Pérez Paula,

Duarte Inocencia Elba, Martínez de Villanueva Petrona Palmira, Pasarello Luis, Núñez Manuel, Maianti Francisco René, Silva Carmela, Piegas Dora Esther, Calegari Luis.

4.a Sección — Bautista Cecilia.

5.a Sección — Núñez Luis Alberto, Souza Gabriela, González Elma, Fernández Valentina, Santos Petrona B., Carabajal Carmen, González Inocencio, Benítez Valentín.

6.a Sección — Cazón Leonardo, Silva o Sosa Juan, Mendoza Teodomiro.

10.a Sección — De Rodríguez G. A. Escolástica, Rodríguez Iracena, Rodríguez Nélida, Rodríguez Juan Ismael, Ribero Elida Clotilde.

11.a Sección — López Rosendo, Peñalosa Asunción.

Rivera

1.a Sección — Enero — Alvez Aniceto, Capilla Rosa, De Rodríguez Bernardina V., López Clara, Alencastro Alcides, Pereira Eva, Silva Juan, Ferreira Edelma, Posada Blanco, De Eguren Vicencia T. N., Gómez Julia, Serón Raúl, Espinosa Heroina, Díaz Jesús, Giménez Manuel, Molitor Pedro, Fernández Celeste, De Bruno Luciana P., Martínez Elbio. Sacias Alberto, Olivera Simón, Pérez Victoria, Durán Eustaquio, Rodríguez Manuel, Walter Cayetano, Rodríguez Floriana, Píriz Juan, De Rodríguez Cristina García, Rodríguez Fausta, De Peña Ana Luisa, Piñeiro Orfelina, Figueroa Amabilia, Mederos Isaura, D'Auría Gra ciela, De Barreiro María Bottino.

2.a Sección — Aguiar Elvira, Olivei Isabelino, Pérez Narciso.

5.a Sección — Pereira de Sánchez Apolonia, Pérez Siseta, Berrutti Celia, Albarado Angel.

9.a Sección — Silva Manuel, Rodríguez Rosibel Rafael, Pintos Gilberto, Schirmer Pedro Juan, Núñez Basilio.

Rocha

1.a Sección — Enero — Exequiel García, Saturnino Frugoni, Ricardo Techera, Esmeralda Silvera, Irma Esther Moreira, Silvia Adora Villalba, Gladys Justina Pereyra, Ruben Pereyra, Aura Núñez, María Josefa Píriz, Juan Carlos Silva, Sixto Núñez, Olegario Feijóo, Gabino de los Santos, Francisca Olivera, María Rosa Cabrera, Genovevo Florencio Valiero, Filomena Lorenza Rocha, Práxedes Javier de Pérez, Blanca Escobar, Manuela Telésfora Prieto de Vega, Julián Homero Méndez, María Lena, Lila Techera, Antonia Graña de Olivera, José Ramón Rocca, Angel Antonio Jauregulzar, Juan Puñales, Valerio Cabrera, Juan Cuzano, Adelina Silvera, Agustina Fraga, Benicio Presa, Margarita Molina, María Luisa Cardoso, Roberto Villalba, Agustín Puñales.

4.a Sección — Acuña Dionisio, Pampillón Ramona Tuta, Sánchez de Lina Clementina, Techera Irlanda Bellaneda, Barreto Pedro, Sara Leocadia, Borges Benalismita.

6.a Sección — Alipio Acosta.

Salto

1.a Sección — Enero — Miranda Eustaquio, Trava Carlos, Pereira Juana, Fagúndez Juan, De Larrosa Santos Estanislao Emérito, Sosa Olivera Elba, Tate Blanca Lucía, Cirelli Bautista María Cataldi Cayetano, Mari Francisco, De Giorgi Luis Antonio, Guiménez Octaviano, Ruiz de Tate Paulina, Miño Andrés, González de Vega Canciana, Bravo de Ojeda María Carlota, Morales Teresa, Martínez de Pereira Eloisa,

2.a Sección — Iturburu Laura María, Puig Felipe Esteban, Pereira Salvador, Cardozo de López Matilde, Leites Angel, Cardozo Manuel Raúl, Gómez Sixto, Etchart Bernardo, Almeida José, Gómez Teodora, Maldini Carlos, Rodríguez Belmiria, Catalogne Hilda Juana, Souza Pedro.

3.a Sección — González Justa, Speciali Longino, Ferreira Andrés, Pruzzo Mario.

5.a Sección — Bueno Cipriano, Madruga Peraldina, Brun Sandalio, Pereira das Neves Enoé, Pereira das Neves Inmemorando, Fernández Ernestina, Machado Tita, Silveira Claudino, Fernández Irma, Etcheverry Antenor, Llanes Hipólita Crisolina.

6.a Sección — Ramos María Francisca, Nicola His Zulma, Gómez María del Carmen, Suárez de Pereira Ana Joaquina, González Alba, Pereira das Neves Héctor, Pereira Bonifacio, González Aída.

9.a Sección — Rodríguez Arístides.

18.a Sección—Acevedo Joaquín, Araújo Margarita, Ortiz Lorenza.

San José

1.a Sección — Enero — Marichal de De León Sebastiana, Fernández de Arias Dolores, Fertzer Jacobo, Suárez María Ignacia, López Luisa, Cabrera Lía, Aunchayna Ramón, Elgue José Ramón, Silva José María, Saavedra Angela, Maciel de González Saturnina Felipa, Macchi de Zurdo Rosa, López María Eugenia, Peña Tomás, Garcés, Liria Margarita, Villarreal Lidia Esther Algiria, Tollezano de Espina Lucía, Latersa de Perfetti Josefa, Bravo Sandalio, Braga de Casotti Matilde, Clavell Dafne Milka, López de Calvo Rosa, Malaguez María Antonia, Fajardo Tomás Vicente, Peña Carmen, Guerrero Edelmiro, Pugliese José, Arias Isidoro Armando.

2.a Sección — Silva de Beraboz o Bebauz Bernardina, Saco Miguel, González Juan Antonio, Pereyra Raymundo, Zenihe Miguel, Rovira de Patriarca Teresa, Preste Herminia, Alvarez Cándido, Cendovich Matías, Cantune de Barreto María, Irrazábal María Elba, Romarino Magdalena, Peraza Humberto.

6.a Sección — Reyes Gabriela, Colombo Luis.

Soriano

1.a Sección — Enero — Leopold Enrique Augusto, Colmán María Dolores, Vespa Pedro, Ibarra Juan Ramón, Goberna Antonia, Pelloni Guerino Luis, Gándara Elbio Edgardo, Etchevarne de Pardías Margarita, Ramírez Antonio Grazide José Humberto, Roero, Inés Felicidad, García Benita, Olivera Héctor Samuel, Acosta Rufino, Fernández Ramón, Machiavello Juan Alberto, Cuez de Colmán Enriqueta, Merroni María Julia, Brachi Genoveva, García Vico de Ferrería Rita, Fernández Manuel Angel, Sierra Antonio, Reina Juan, Arabeity Fermín, Romero León Emeterio, Alfonso Manuel Francisco, Badaró Maneca, Jaurés Jacinta.

3.a Sección — Delgado Alfredo Divar, Rodríguez Miguel Angel, Olivera María del Carmen, Magallanes Gregorio, Espíndola Nilda Eufemia, Martínez Quirino Julián, Barletta Elena, Bagnasco José Daniel, Dorci de Mazzeo Magdalena, Navarro Encarnación.

5.a Sección — Torres Humberto, Ferrando Juan Ramón.

13.a Sección — Suárez Felipe Mauricio, Galeano Lorenzo María René, Conde Juan Antonio, Pérez Donato.

Tacuarembó

1.a Sección — Enero — Fornier de Serres Berrohuet Rodolfo, Bonilla Reyes Juan, Guillama Fausta, Pedrozo Generosa, Ferreira Mirta, Dávila Ferreira Esteban, Rivero Benjamín, Sánchez Jacinto, Teixeira Laureliano José, Miralles Vallejo, Saturnino Basilio, Mezquita da Rosa Corina, Rodríguez Isidoro, González Juana, Espinosa Britos de Cufré Petrona, Guerrero Viñas Ramona, Reyes Feliciano, Rezende Rodríguez Aura, Herrera Machado Sila, Asconavieta Práxedes, Viera Aracelia.

2.a Sección — Márquez Alda Noema, Teixeira de Mello Domingo, López Amelia, Cardozo María.

8.a Sección — Gómez Toribio, Rodríguez Hilario, Machado Máxima, Casa Ventura.

11.a Sección — López Oliria, García Rómulo, Barcelona Ilda, Barcelona Nilda, Trinidad José Pedro, Pérez Constantino.

Treinta y Tres

1.a Sección — Baubet Darío, Larrosa Vicente, Castillo Dávila Nicasio, Caballero Jesús, Silva Eloy, De Machado Ramona Goyenola, Isazza Ofelia, Gómez Fulmencio, Fernández Inés, Núñez Dionisio, Giuseffi Felipe, Villabona Elena, García Pablo Mauro, Nocedo Luis Juan, Olivi Agustín, Techera Santos, Guiller Luis Alberto, Casariego Rosa, Bustamante Carmelo, Pimienta Cándido Aramiz, Nieves María Esther, De Lecuna Claudina Maurente, Almeida Tila, Mieres César, Rivero María, Pareja de Rojas Inocencia, Muraña Manuel, Mederos Serafina, Martínez Ademar.

2.a Sección — González Clodomiro, Alza Angela, Cardozo Pedro, Quintela Bernardo.

5.a Sección — Castro Aníbal.

6.a Sección — Morales Bernardina, Alvarez Isidro, Ferreira Francisco Caraciolo, Pereira Clara.

Dirección de Cementerios

Prudencia Aurico de Corrade, oriental, 87 años, viuda, Patria 2185.

Juan Caserza, italiano, 74 años, viudo, Agraciada 1840.

Rosalía Cortés, oriental, 24 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Virgilio Pilar, oriental, 18 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Celia Torino, oriental, 10 años, Hospital Fermín Ferreira.

Manuela Ilarraz de Marqués, oriental, 52 años, casada, Colonia 931.

Florencio C. Sosa, oriental, 46 años, viudo, Inca 2005.

Eusebio Nieto, oriental, 14 días, Hospital Pedro Visca.

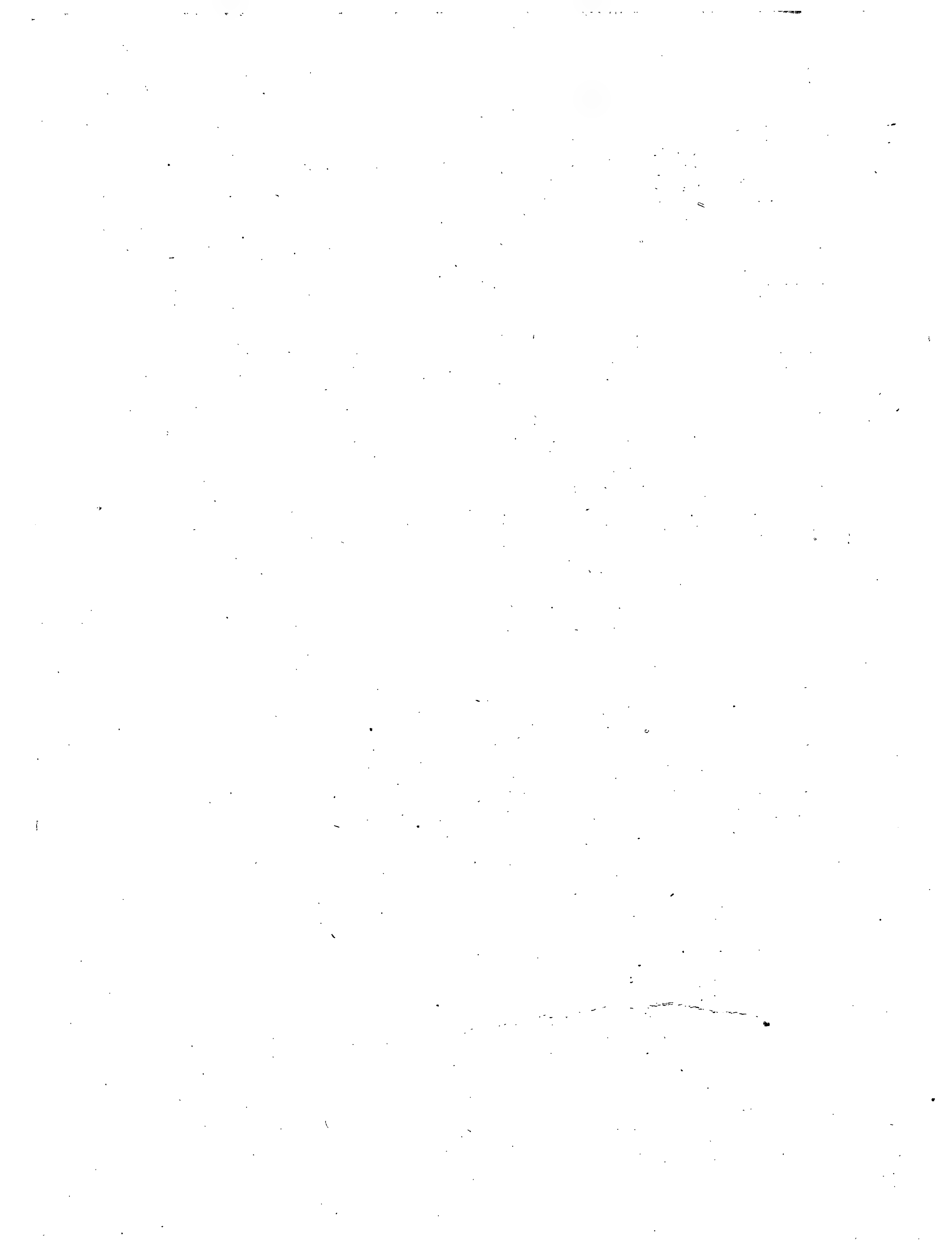
Guillermo Cuniberti, oriental, 35 años, soltero, Hospital Militar.

Teodoro Visaires, español, 64 años, casado, Agraciada 2658.

Sarah Dupont Aguiar, oriental, 40 años, soltera, 19 de Abril 3350.

María Costanza de Laurenz, francesa, 99 años, casada, Timbó 970.

DIARIO OFICIAL



DIARIO OFICIAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TOMO LXXXVI

NÚMEROS 6186 A 6258

FECHAS: 3 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 1927



MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1927



INDICE

(Las cifras finales indican la página)

PODER LEGISLATIVO

SESIONES PUBLICADAS
EN EL
DIARIO OFICIAL

ASAMBLEA GENERAL

CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PERMANENTE

TOMO LXXII

FECHAS: 3 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 1927



MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1927

INDICE

(Las cifras de los títulos indican las páginas)

Abreviaturas principales — S.: Senado.— C. R.: Cámara de Representantes. — A. G.: Asamblea General. — Disc.: Discusión. — Sanc.: Sanción. — Modif.: Modificaciones.

EN ESTA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS DOCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXVII Montevideo, Viernes 1.o de Abril de 1927 Núm. 6259

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

Número del día	$	0.10
" del día anterior y mes corritnte	"	0.20
" de meses anteriores	"	0.50

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	"	0.18
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres por 8 días " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días " 5.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días " 7.00

Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, con sujeción a la tarifa 16 de Eenro de 1925.

F) Avisos de remate:

Hasta 20 días (días corridos). " 0.20

Por los días que excedan de 20. " 0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925).

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último, sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 72. — ASUNTO N.o 13863

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para adquirir los siguientes artículos destinados a atender las necesidades del Ejército y la Armada durante los meses de Marzo a Junio de 1927.

Los artículos son: 87.216 kilos de fideos especiales, 9.279 kilos de grasa, 216 kilos de arvejas, 5 kilos de canela en rama, 10 kilos de hongos secos, 184 litros de vinagre en cascos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30, excepto los sábados, de 8 a 12 horas.

Las propuestas, cerradas, lacradas y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 8 de Abril, estableciéndose hasta las 14 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía, y a las 15 horas para la apertura, que efectuará el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Mz.26-6941-v.ab.6.

DIRECCION DE LA ARMADA

LLAMADO A LICITACION

Adquisición de material aéreo naval

La Comisión Especial para adquisición de materiales navales designada por decreto del 30 de Junio de 1926, hace saber que ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de material aéreo naval, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto y con sujeción a los decretos sobre licitaciones del 6 de Febrero de 1911 y 29 de Junio de 1922.

Las copias del referido pliego de condiciones y decretos citados se entregarán bajo recibo hasta el día 6 de Junio de 1927 a los interesados que lo soliciten personalmente o por correo a la Secretaría de la Dirección de la Armada calle Sarandí número 122, (Montevideo), donde se les facilitarán, además todas las informaciones que puedan necesitar todos los días hábiles de las 14 horas y 30 a las 17 horas y 30, excepto los sábados.

Mz.30-7007-v.ab.9.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

Licitación de máquinas

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación pública para la compra de máquinas y accesorios destinados a la higienización de leche.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente ($ 0,50), se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824 (Sección Proveeduría), todos los días hábiles de la hora 13 a la hora 18, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada oficina el día viernes 24 de Junio próximo, a la hora 16. — Montevideo Marzo 24 de 1927. — La Dirección General

Mz.26-6922-v.ab.8.

HOSPITAL DE CLINICAS

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas recibirá, por segunda vez, en pliego cerrado y en el sellado correspondiente propuestas de un terreno para el edificio de la Escuela de Odontología, de un área de dos mil a dos mil quinientos metros cuadrados, ubicado en un radio limitado por las calles siguientes Agraciada José Ladislao Terra, Angel Floro Costa, Guaviyú, Independencia y Avenida San Martín.

Dichas propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas (Secretaría de la Universidad), 18 de Julio 1824, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, hasta el 25 de Abril próximo inclusive, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, a las 11 horas del mismo día. — Montevideo Marzo 25 de 1927. — La Secretaría.

Mz.28-6965-v.ab.4.

CONSEJO SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Llámase a concurso para proveer los siguientes cargos: Maestra de Corte, Confección y Dibujo correspondiente a dichas asignaturas, de la Escuela Industrial de Rocha y Maestra (una para cada establecimiento), de Blanco, Lencería, Bordados, Encajes y Dibujo aplicado a esas materias, de las escuelas industriales de Rocha, Salto, Rivera y Mercedes, de acuerdo con las bases que a disposición de las interesadas se hallan en la Secretaría del Consejo, calle San Salvador número 1674.

Las solicitudes serán admitidas hasta el 4 de Abril próximo, a la hora 17, en la misma Secretaría, y deberán ser extendidas en el sellado de ley. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — La Secretaría.

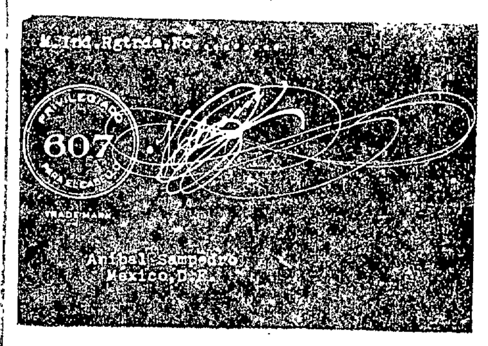
Mz.28-6952-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15637

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Nicolás Lombardi, apoderado del señor Aníbal Sampedro, de la ciudad de Méjico (República de Méjico), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 38.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.30-7018-v.ab.23.

ACTA N.o 15629

Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ditto, Incorporated, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Ilinois (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:



Ditto

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 22.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.29-6900-v.ab.22.

ACTA N.o 15624

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de Foster Mc. Clellan Co., de E. U. de N. A., han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.21-6755-v.ab.6.

ACTA N.o 15616

Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Slazengers Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca:

THE STADIUM

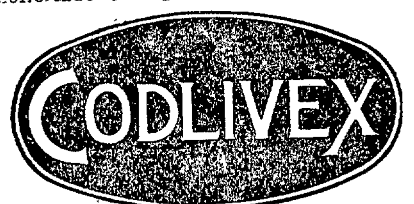
para distinguir artículos de la categoría 7, clase 60.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.18-6672-v.ab.4

ADVERTENCIA — Se previene a los avisadores que la Administración no devuelve clichés que sean solicitados después de las 48 horas de vencida su publicación.

ACTA N.o 15642

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfred B. Adams, con domicilio en la ciudad, Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.31-7051-v.ab.25.

ACTA N.o 15636

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Gillette Safety Razor Co., de Boston Mass. (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



King C Gillette

para distinguir artículos de la categoría 6 clase 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.31-6968-v.ab.25.

ACTA N.o 15619

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado de la Enoch Morgan's Sons Company, del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:

SAPOLIO

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 14.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.22-6744-v.ab.7.

ACTA N.o 15614

Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pinchin, Johnson y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

SYNOLEO

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.24-6857-v.ab.9.

ACTA N.o 15612

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Westinghouse Electric y Manufacturing Co., con domicilio en la ciudad de East Pittsburgh (Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 20.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.18-6686-v.ab.4.

ACTA N.o 15632

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Veno Drug Company (1925), Limited, de Londres y Manchester (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"GERMOLENE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (preparación medicinal de uso humano para el cutis). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6937-v.ab.20.

ACTA N.o 15617

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Garfield Tea Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:

Garfield



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6743-v.ab.6.

ACTA N.o 15605

Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Con esta fecha, Kurt Menge, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6765-v.ab.6.

ACTA N.o 15623

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Lockwood Brothers Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



PAMPA

para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 32.a y 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6754-v.ab.6.

ACTA N.o 15622

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Angus Watson y Company Limited, de Newcastle-on-Tyne (Inglaterra), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6753-v.ab.6.

ACTA N.o 15611

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Otis Elevator Company, del Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:

"WAYGOOD"

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 35.a (ascensores eléctricos). — Horacio Aredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.16-6617-v.ab.1.o

ACTA N.o 15626

Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tanqueray, Gordon y Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6915-v.ab.20.

ACTA N.o 15630

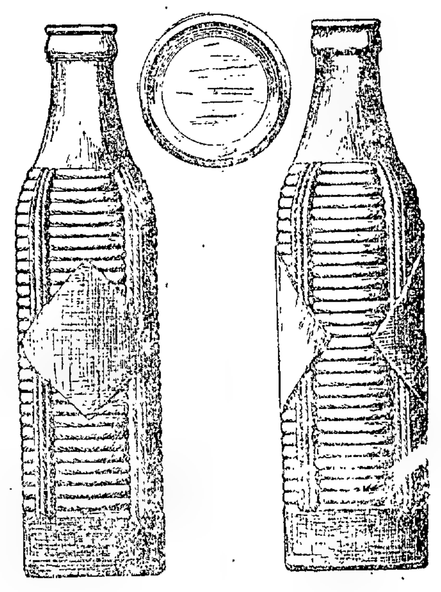
Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Esteban Campora, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 48.a, 49.a y 52.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.25-6890-v.ab.9.

ACTA N.o 15606

Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Con esta fecha, los señores Zeballos y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 69.a (bebidas sin alcohol). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.23-6815-v.ab.9.

ACTA N.o 15628

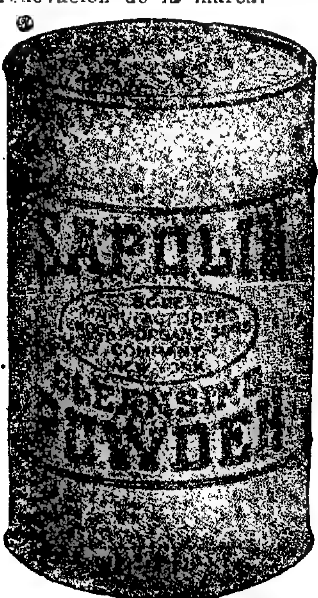
Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor J. Castillo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GLADYS"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.25-6889-v.ab.9.

ACTA N.o 15618

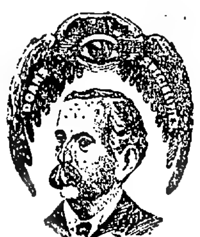
Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Enoch Morgan's Sons Company, del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 14.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.19-6711-v.ab.5.

ACTA N.o 15625

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de Foster Mc. Clellan Co., de E. U. de N. A., han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6756-v.ab.6.

ACTA N.o 15610

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la R. J. Reynolds Tobacco Company, de la ciudad de Winston-Salem, Estado de North Carolina (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a (tabaco para fumar y cigarrillos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6585-v.ab.20.

ACTA N.o 15627

Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Barnsdall Refineries, Inc., del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Tulsa, Estado de Oklahoma (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

BARECO

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Aredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6959-v.ab.21.

ACTA N.o 15543

Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.17-6648-v.ab.2.

ACTA N.o 15635

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"TAMOL"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 11.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6971-v.ab.21.

ACTA N.o 15634

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Freres, Sociedad Anónima", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"STOVARSOLIQUE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6970-v.ab.21.

ACTA N.o 15638

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Alpina A. G. de Gumligen (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 10.a (cueros). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.30-7032-v.ab.23.

ACTA N.o 15639

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RADIO - BLOC"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 75.a (aparatos rayos X). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.30-7033-v.ab.23.

ACTA N.o 15615

Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Slazengers Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 60.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.18-6671-v.ab.4.

ACTA N.o 15633

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Freres, Sociedad Anónima", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"STOVARSOLATE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6969-v.ab.21.

ACTA N.o 15621

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, los señores Castillo y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"DANVILLE"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6752-v.ab.6.

ACTA N.o 15631

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores H. Millet y J. Roux, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PLATINOSTAINLESS"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 78.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6938-v.ab.20.

ACTA N.o 15640

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RADIO - DUPLEX"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 75.a (aparatos rayos X). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.30-7035-v.ab.23.

ACTA N.o 15641

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"NARCISSE BLEU"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.30-7034-v.ab.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2334

Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores J. L. Manavella y Cía., de Rosario de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de bolas, bolitas y bolones por medio de pastas plásti-

cas y aparato para el mismo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.31-7066-v.ab.30.

ACTA N.o 2333

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Lucio López Mántaras y Ernesto Ruiz de Arana, como Director de la Sociedad Anónima E. R. A., de Madrid (España), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en la adaptación de instrumentos musicales accesorios a pianos neumáticos para tocarlos simultáneamente". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.31-7052-v.ab.30.

ACTA N.o 2331

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Gilbert y Barker Manufacturing Company, de West Springfield, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos surtidores de líquidos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.30-7017-v.ab.28.

ACTA N.o 2332

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Alfredo Papagalli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mueble despensa-cocina". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.30-7030-v.ab.28.

ACTA N.o 2330

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Société Michelin y Cie., residentes en Clermont Ferrand Puy-de-Dome (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en ruedas metálicas para automóviles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.26-6939-v.ab.26.

ACTA N.o 2329

Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Con esta fecha, el señor Carmelo Pandolfo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calentadores eléctricos con horno adaptado, sistema "Pandolfo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.25-6900-v.ab.25.

ACTA N.o 2328

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme D'Estudes et de Constructions D'Apareils Mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para fabricar botellas y otros objetos de vidrio hueco". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — C. A. Giuffra, Secretario.
Mz.21-6745-v.ab.20.

ACTA N.o 2325

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix Peyrallo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Instrumento de medición decimal para maderas". Y de acuerdo con lo dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.19-6708-v.ab.18.

ACTA N.o 2325

Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme D'Etudes et de Constructions D'Apareils mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento de extracción de vidrio por aspiración". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — C. D. Giuffra, Secretario.
Mz.19-6712-v.ab.18.

ACTA N.o 2326

Montevideo, Marzo 16 de 1927. — Con esta fecha, los señores Alberto Martí y Hugi Ricaldoni, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de pisos artísticos de madera". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Aredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.19-6700-v.ab.18.

ACTA N.o 2301

Montevideo, Enero 12 de 1927. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Carlos de Izaguirre, de Barcelona, España, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Perfeccionamiento en la fabricación de postes, tubos u otros objetos por medio de la fuerza centrífuga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.18-6685-v.ab.9.

ACTA N.o 2324

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan A. Yantorno, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento electroquímico para el secado de maderas y similares". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
Mz.16-6618-v.ab.7.

ACTA N.o 2322

Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Con esta fecha, los señores Joaquín Piñeyro Carressons y Roberto Mario Mendoza, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para afilar y asentar hojas de máquinas para afeitar, denominado "Hurra". Y de acuerdo con lo que dispone el art. 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.17-6656-v.ab.8.

ACTA N.o 2321

Montevideo, Marzo 5 de 1927. — Con esta fecha, los señores Eugenio Robert y Cía., de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo modelo de reja desmontable para arados". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.11-6484-v.ab.2.

ACTA N.o 2323

Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Con esta fecha, el señor Pedro F. L. Aldecoa, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Traje protector para bomberos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan Carlos Ranguís, Secretario.
Mz.12-6539-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de los trabajos de carpintería metálica para el edificio de la Aduana de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Abril, a las 16 horas.

Las Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.28-6966-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación proyectadas en el edificio de la Escuela de 2.o grado número 51 de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Abril, a las 15 horas.

Las Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.28-6967-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa el Jardín de Infantes (Departamento de Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Abril, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.28-6979-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de la escuela de segundo grado número 1, en Rincón de Ramírez, Departamento de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Maldonado.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Abril próximo, a las 15 horas.

Le Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.28-6980-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a ejecutarse en el edificio que ocupa el Observatorio Nacional en el Prado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Abril próximo, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.25-6894-v.ab.2.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras del edificio de la escuela rural número 18 en 19 de Abril (Rocha), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de Rocha.

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Abril próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.25-6896-v.ab.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa la escuela de 2.o grado número 30, en el Cerro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán el día 6 de Abril próximo, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Mz.25-6893-v.ab.2.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 226

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de derrocamiento del río Negro, frente a los muelles de Mercedes.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de propuestas el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
Mz.18-6757-v.ab.22.

Licitación número 225

Llámase a licitación pública para la construcción de un embarcadero en el pueblo de Belén.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de propuestas el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
Mz.16-6614-v.ab.26.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación del servicio de agua potable de la Cárcel Preventiva y Correccional.

Las propuestas se recibirán el día 9 de Abril próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle Río Negro número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se hallan a disposición de los interesados en dicha Secretaría todos los días hábiles durante las horas de oficina, donde también podrán adquirirlos si desean. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — E. Du Pre, Oficial 1.o.
Mz.28-6953-v.ab.1.o.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación por segunda vez y por el término de quince días para la construcción del puente sobre el río Cebollatí en el paso de Averías.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría (Piedras número 406).

Apertura de las propuestas el día 9 de

Abril próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Adolfo Fielitz, Auxiliar 1.o. Mz.28-6951-v.ab.21.

Se llama a licitación por el término de quince días para la provisión de pedregullo destinado a la carretera de Pan de Azúcar-San Carlos.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Dirección todos los días hábiles dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas el 8 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Adolfo Fielitz, Auxiliar 1.o.
Mz.28-6950-v.ab.21.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Luciano M. Tort se ha presentado ante esta Dirección solicitando títulos duplicados de los nichos números 810 y 811 del primer cuerpo del Cementerio Central, que están a nombre de don Salvador Tort.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirán los boletos solicitados. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — La Dirección.
Mz.30-7008-v.jl.8.

Habiendo solicitado permiso los señores Juan Antonio Nattero, María Adelaida N. de Nattero, Clara María Nattero y Anunciación María Juana Nattero, propietarios del sepulcro número 228 del Cementerio del Buceo, para extraer los restos de Juan Penna, Alejandro Baroncini, Alfredo Thomas, Carmen Cartinola Rosa Gricco, Francisco Valiente, Juan Sgarbo, un feto, Luis Foglia y los de Loreley Dinora Curcho, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — La Dirección. Mz.28-6958-v.jl.9.

Habiendo solicitado don Oreste Bianchetti, propietario del sepulcro número 330 del primer cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Ema Haenson, Enrique Reissig, Luisa Freire, Balbuena G. de Reissig, María R. de Parodi y los de tres adultos confundidos sin chapa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — La Dirección. Mz.23-6807-v.jl.2.

Habiendo solicitado permiso doña Mercedes Acosta de Carvalho Lerena, propietaria del sepulcro número 978 del cementerio del Buceo, para extraer los restos de Natividad C. de Carvalho y los de Carlos Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — La Dirección.
Mz.23-6837-v.jl.2.

Don Arturo F. Eguren, se ha presentado ante esta repartición, solicitando un boleto duplicado del nicho número 517 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Vicente Berro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante esta Dirección, dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 20 de 1927. —La Dirección.
Feb.23-6087-v.my.28.

Habiendo solicitado doña Benita L. de Barón, propietaria del sepulcro número 2168 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Juan López y Andrade, Pedro Barón, Josefina B. de Silveira Ramón R. Gonzáles, Francisca P. de Burect, Ana Erlo, Serafín Bufelli, María L. Burect, Josefina B. de García y los de Alfredo Varela, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado —Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — La Dirección. En.5-4971-v.ab5.

Doña Enriqueta Langlois de Arini y don Eduardo Langlois, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 1235 del primer cuerpo del Cementerio Central que está a nombre de don Magín Vila

Se hace pública la petició[illegible]

que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.
En.13-5087-v.ab.29.

Doña Ruperta Vera, propietaria del nicho número 944 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta oficina solicitando extraer los restos de Manuel Alzáibar, Carlos Le-Hir, Angela Mosso de Bossio, Pedro Conrado Miranda, Fermina Martín de Mauriño Pedro Zubeldía, Francisco Robasio, Luis Herrera, Rafael Bordas, Néstor Le-Hir y los de Ezequiel Moreira.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.
En.4-4931-v.ab.5.

CONCEJO D. DE ADMINISTRACION DE COLONIA
LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la adquisición de las siguientes maquinarias y útiles:.

Una aplanadora de doce mil kilogramos, con fuerza motriz, útil para el funcionamiento de trituradora.

Una trituradora portátil sobre ruedas, con elevador, capacidad veinte a treinta toneladas por hora, para fuerza útil 15|27 H. P.

Una hormigonera, con cargador automático, tanque de agua con medidor y motor a nafta acoplado. Capacidad aproximada seiscientos cincuenta decímetros cúbicos.

Cuatro mil metros de vía decauville de seiscientos milímetros de trocha, dos cambios a la derecha de dos metros cincuenta centímetros de largo, dos cambios cimétricos, dos tornamesas a bola, vía portátil, cruzamientos dos tramos rectos sobrepuestos, cuatro tramos sobrepuestos en curva, una locomotora con motor a explosión de seis H. P.

Tanto los cruzamientos, cambios y vía deben ser armados y sus rieles de una altura de cincuenta y cinco milímetros y de un peso aproximado a siete kilogramos por metro individual. Diez vagonetas volquete a los costados, sin freno, T. 600mm., dos vagonetas volquete a los costados, con freno de cuatro, zapata y plataforma para guardafreno. Dos vagonetas de plataforma plana, de dos ejes, con tablero de chapa estriada.

Cinco tractores a nafta de 15|27 H. P., cinco niveladoras de camino, con hoja de dos cincuenta a tres metros, cinco arados para caminos de un peso aproximado a cien kilogramos, arado y reja, cinco arados rompedores de puntas reversibles, para removido en piedra, cinco traillas sobre ruedas para un medio metro cúbico aproximadamente, cinco traillas de arrastre de un corte de uno cincuenta, con palancas de vaciar.

Cinco tractores a nafta de 12|20 H. P. cinco niveladoras de camino con hoja de uno cincuenta a uno ochenta, cinco arados para caminos de un peso aproximado a sesenta kilogramos, cinco arados rompedores de puntas reversibles para removido en piedra.

Todo proponente, en detalle o conjunto, deberá acompañar a su propuesta las características de los materiales ofrecidos por separado, limitándose a cinco días de anterioridad al fijado para la apertura de propuestas dicha presentación. No se tomará en cuenta al proponente que no tenga casa establecida en el país y existencia de repuestos para los materiales ofrecidos y a adquirirse.

La garantía será de cinco por ciento.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas en la Secretaría del Concejo el día 5 de Abril hasta las 9 horas y 30. A las 10 horas tendrá lugar la apertura de las mismas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Marzo 17 de 1927. — Luis Aostalli Montaldo, Vicepresidente. — A. Martínez Garat, Secretario
Mz.19-6727-v.ab.5.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
AVISO

Se hace saber al público que ante este Concejo se ha presentado el doctor don Enrique Sánchez Varela, en su carácter de apoderado de don Pedro D. Barabaldi, y don Bruno Chamorro Perdomo solicitando segunda copia del título de propiedad de la chacra número dos (bis) del grupo dieciséis, según antecedentes existentes en esta oficina, y del grupo número trece, según plano levantado por el señor agrimensor don Salvador Mascheroni, de la tercera fracción del ejido, 4.a sección judicial del Departamento, y de un sobrante a continuación de la citada chacra, con una superficie, la primera, de diecinueve hectáreas, sesenta y una áreas y ochenta centiáreas, y el segundo de tre[illegible]

te áreas y sesenta centiáreas, expedidos, dichos títulos, a favor de don Prudencio Delgado y de su esposa doña Manuela González, respectivamente, por la Comisión Extraordinaria Administrativa con fecha doce de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, según consta de anotaciones número doscientos catorce y doscientos quince del folio ochenta y dos del Libro Padrón respectivo, llevado por aquella corporación. Los actuales límites de los terrenos referenciados, según plano mencionado, incluso un sobrante de cinco hectáreas siete mil novecientos sesenta y siete metros, denunciado actualmente, son: Al Norte, el arroyo Cerro; al Este, la sucesión de don Justo Galiano y la señora Cándida Capdepont de Verde; al Sur, calle por medio, con don Ginés Chamorro, y al Oeste, con doña Mercedes Sienra de Arias. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días, dentro del cual deberán presentarse ante esta oficina los que se consideren con derecho a los expresados terrenos. — San José, Marzo 12 de 1927.— Enrique Hughes. — Ricardo Figares, Secretario. Mz.17-6649-v.ab.9.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATIVIDAD CORREA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 84, y doña JESUSA LISTA POMBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 84.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3422-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO REITMANN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad húngaro, nacido en Nitra, domiciliado en la calle Zabala número 1479, y doña REGINA BREIER, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Fisza Mjlak, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3426-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE RUCKELSHAUSSEN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad alemán, nacido en Bur Germunden, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 484, y doña GUDRON GEORGIA ANNA CLAR, de 28 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad paraguaya, nacida en Colonia Elisa, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 484.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3333-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BALZARINI, de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Cremona, domiciliado en la calle Muelle Viejo número 1627, y doña MARIA EDUVIGES TERESA HERNANDEZ RODRIGUEZ, de 46 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Canarias, domiciliada en la calle Muelle Viejo número 1627.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3334-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO CARLOS WORTMANN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Nehin, domiciliado en la calle Colón número 1579, y doña LUISA MINA RICHARD, de 35 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Colón número 1579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3332-v.ab.2.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MARTINEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión colchonero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Santa Fe número 1276, y y doña CARMEN VAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Maciel número 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 3372-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MAZAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad otomano, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Reconquista número 302, y doña PERLA LEVY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Esmirna, domiciliada en la calle Reconquista número 405.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Aguerrebere. 3371-v.ab.6.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DIEGO LEGRAND, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga número 140, y doña ELBA CASTELLANOS REGULES, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Wáshington número 258.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 3331-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don KAZIMIERZ OLSTYN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Recinto número 385, y doña MARIANA LOIEWSKA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Recinto número 385.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 3330-v.ab.2.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BECERRA SEOANE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Buenos Aires número 636, y doña EMILIA CAUTERUCCI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 853.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3399-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FOMBO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión tapicero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 1173, y doña ELENA ROCCHI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Negro número 1173.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3398-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GONZALEZ GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Río Branco número 1167, y doña ELVIRA BUGARIN RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1167.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3346-v.mz.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle Liniers número 1285, y doña MARIA NUÑEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Compostela, domiciliada en la calle Liniers número 1285.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3317-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RISO (hijo), de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Dolores (Provincia de Buenos Aires), domiciliado en la calle Maldonado número 1035, y doña JUANA MAS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 987.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3318-v.ab.1.o.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO THOMAS, de 25 auos de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español nacido en Mallorca, domiciliado en la calle Yaguarón número 1119, y doña SOFIA PEREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Yaguarón 1019.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 3361-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA OSES, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión arquitecto, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo y doña MERCEDES EULALIA LECOUR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1286.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 3328-v.ab.2.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don YSAX FRANXEL, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Craxau, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1276, y doña MARIA PICH, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Phomasruith (Austria), domiciliada en la calle Rondeau número 1564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3374-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON CORONA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad polaco, nacido en Yroslita (Polonia), domiciliado en la calle Cuareim número 1573, y doña ANTONIA CAPLAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Podolia (Rusia), domiciliada en la calle Cuareim número 1573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3373-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO FIDALGO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Río Negro número 1474, y doña VICTORIANA MARTIN, de 35 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la calle Río Negro número 1474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3336-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CHIODONI, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1393, y doña BLANCA MAS de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3335-v.ab.2.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL MORAGUES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1671, y doña JOSEFA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1671.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3365-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO PEREZ MARILUZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en en Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Ciudadela número 1372, y doña MARIA ELINA DOMINGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salto número 1222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3364-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PEDRO CARPI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Maldonado número 1546, y doña ELVIRA CENDAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Maldonado número 1546.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3363-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TORRES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José domiciliado en la calle 9 de Abril número 1626, y doña LEOCADIA ROJA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle 9 de Abril número 1626.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil 3362-v-abl.5.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALEJANDRO OYARSABAL, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Madrid número 1323, y doña MARIA JUANA MARCENARO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3378-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIANO LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Sierra número 2214, y doña MARIA LAMIGUEIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en Ferrol, domiciliada en la calle Batoví número 2103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3379-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO ALBERTO BARCOS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pando número 2569, y doña MARIA ROSA ZINGONE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Fe número 1246.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3380-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RISSO, de 43 años de edad, de estado viudo de María Ema Silva, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bequeló número 2138, y doña MARIA AMANDA CARESANO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3381-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO GARIBALDI, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lima número 1423, y doña RAMONA LEMA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva York número 1336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3382-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Mayo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don PABLO MACHAUX, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad belga, nacido en Namur, domiciliado en la calle Isidoro de María número 1435, y doña AMANDA ROSSI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isidoro de María número 1435.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Esatdo Civil. 3356-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO FIERRO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Luna número 1274, y doña LEONIDES VIÑALES, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Luna número 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3355-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Mayo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO CONTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Miguelete número 1583, y doña ESTHER ROSA GORLERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miguelete número 1583.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3354-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MOYANO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 2088, y doña EVANGELIA BERTOLONI, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle José L. Terra número 2088.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3341-v.ab.2.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABINO CABRIOTTO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paraguay número 1922 y doña EUSEBIA CARDOZO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Artigas, domiciliada en la calle Agraciada número 3452.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil 3340-v.ab.2.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO EUDORO BALADON, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Yí número 1627 y doña LUISA MELGAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Agraciada número 1744.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3339-v.ab.2.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO CURBELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en Colón, y doña JUANITA MAURICIA DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3423-v.ab.8.

En Colón, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN NADA, de 25 años de edad, de estado soltero, do

profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña LOLA PEREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3425-v.ab.8.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO RODRIGUEZ, de 57 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Pablo Pérez número 30., y doña LEONARDA PINTOS, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Pablo Pérez número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3393-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE GARMENDIA, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad español, nacido en Villafranca (Provincia Guipuzcua, España), domiciliado en Carrasco, y doña PASCASIA MENDIZABAL, de 46 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3394-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO CIPRIANO FORT, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Ramos número 29, y doña MARIA ESTHER SILVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Uruguay número 1256.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3395-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS BELLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Santa Cruz de Teneriffe (Islas Canarias), domiciliado en la calle Larravide número 281, y doña MARIA VARELA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cipriano Miró número 84.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3396-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MARIA GARCIA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Masini número 42, y doña EDUVIGES BORRETTO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Masini número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3397-v.ab.7.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO LLOBET, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Navarro número 21, y doña MARIA ISAURA PLAT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Navarro número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3406-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO RUPERTO BUENO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Cuchilla Grande sin número, y doña JUANA DOLORES DORTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Cuchilla Grande sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3405-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO MOLINARI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Celiar sin número, y doña MARIA LUISA BERNET, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Celiar número 51.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3367-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BURIELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1366, y doña ROSA CALANDRIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Corrales sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3366-v.ab.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO ACEVEDO de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Florida domiciliado en la calle Susviela Guarch sin número, y doña ADA FELICIA SUAREZ de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pedro Piñeyrúa número 87.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3319-v.ab.1.o.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1927 a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO FERRO, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión constructor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan J. Rousseau número 236, y doña MARIA ELENA ALBERTI, de 25 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Juan J. Rousseau número 236.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3325-v.ab.1.o.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LIMAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carabelas número 39, y doña FERMINA RIVERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Río Negro, domiciliada en la Avenida San Martín número 2916.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — Conste. —Jalabert. 3407-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL MARZADRI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Espinillos número 70, y doña HAYDEE DIAZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle A. Chevest número 24 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3408-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO CRUZADO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pedernal número 2031, y doña ARCENIA LOPEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle R. Ortiguera número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3409-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VALVERDE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pando número 2671, y doña BALBINA ROQUE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Pando número 2673.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3410-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DUILIO PERILLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hausman número 1887, y doña JOSEFA SOUTO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santa María número 1780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3411-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO URBANO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Doctor Majestic número 42, y doña BERNABELA BENTANCUR, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Doctor Majestic número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3412-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEONCIO CASTELLINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 3037, y doña ANGELA SARA BELLOMO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rocha número 2844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3413-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SERAFIN PRIETO, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Joaquín Requena núm. 2855, y doña PETRONA MELGAR, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental; nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle J. Requena número 2855.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por pobres. Conste. — Jalabert. 3351-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Yaguarí número 2009, y doña CARMEN FERREIRA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Yaguarí número 2009.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por pobres. Conste. — Jalabert. 3350-v.ab.5

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo de laño 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ALONSO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Granaderos número 86, y doña AURORA TEJERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Ceibal número 1705.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3349-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1927, a las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GAETANO ZITO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Calabria, domiciliado en la calle A. Grande número 2695, y doña LUISA HERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la Avenida Millán número 2560.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3348-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REX, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Chimborazo número 53, y doña ALWENE ZTELINSKI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Chimborazo número 53.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3320-v.ab.1.o

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LORENZO GARRONE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en la 16.a sección de Montevideo domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña MANUELA ARROYO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 3383-v.ab.7.

En el Cerro, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO MANUEL ROMAY, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en Las Tres Esquinas, y doña MARIA MAGDALENA BELIO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Las Tres Esquina, domiciliada en el lugar de su nacimiento.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 3353-v.ab.5.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, de 33 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Cuaró número 11, y doña CARMEN TURNES TURNES, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cuaró número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguilar, Oficial del Estado Civil. 3352-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEMA FUENTES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Cuaró número 3124, y doña MARIA SARA VARELA POSE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cuaró sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont y Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3360-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FRANCISCO CESAR PIRIZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Municipio número 1276, y doña MARIA JULIA BERTELLI HORNE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Tajes número 1086.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont y Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3359-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS MORALES ARRILLAGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Mercedes número 1500, y doña BLANCA ESTHER GONZALEZ PEREZ, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Valentín Gómez número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3358-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMENEGILDO MARIO CABRERA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones domiciliado en la calle República Francesa número 32 b. y doña MARIA AQUILINA MARRERO, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado domiciliada en la calle Convenio número 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguilar, Oficial del Estado Civil. 3321-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA ISIDORO NECIGA SOMOZA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico dentista, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1413, y doña ROSA CARMEN ROMERO FIGUEROA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad argentina, nacida en Barracas al Sud (República Argentina), domiciliada en la calle Olivos número 994.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguilar, Offcial del Estado Civil. 3322-v.ab.1.o.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RODRIGUEZ, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná número 2046, y doña MARIA JUANA IBARBOULBE, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa nacida en Mentory, domiciliada en la calle Chaná número 2046.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3418-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAPIO MANLIO BORGES, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, domiciliado en la calle Santa María número 1599, y doña MARIA EUGENIA VIDEO, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Sochantres número 118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3416-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO RUSSI, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Sierra número 2034, y doña MARIA CELIA GERPE, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Defensa número 1767.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3417-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA TRAVERZONI, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado divorciado, de profesión empleado, domiciliado en la calle Defensa número 2032, y doña MAURA RAMIS, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado soltera, de profesión educacionista, domiciliada en la calle Constitución número 1935.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3419-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BIANCHI, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Yaro número 1333, y doña MARIA LUISA ESCONDEUR, de nacionalidad oriental, de 32 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3420-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Cte. Braga número 110, y doña JUANA PEÑA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Cte. Braga número 110.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 3386-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO LISSIDINI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Municipio número 1812, y doña FELICIA DINARDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1781.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3388-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRAMOSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en Cousellos de Esposende, domiciliado en la calle República número 1567, y doña CARMEN CRESPO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Magariños Cervantes número 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3389-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO ACORDAGOITIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isidoro de María número 1704, y doña DOLORES AMARELLE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1724.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3390-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAUDELINO S. VAZQUEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1165, y doña CLARA MARIA NETTO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1059.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3391-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927 a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GHIRINGHELLI, de 43 años de edad, de estado viudo, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en Intra, Provincia de Novara, domiciliado en la calle Francisco Vidiella número 5, y doña MARIA ROSA TRAVERSO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 1860.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3392-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME TRAVERSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión dibujante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1860, y doña DORA ELISA MICHELENA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3387-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RIQUELME, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Maldonado, número 1929, y doña MARIA SEQUEIRA, de 52 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Maldonado número 1929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 3387-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DE GREGORIO, de 27 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1974, y doña ROSA PROH, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle San Salvador número 1974.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3323-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO FASCIOLI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1861, y doña AIDA DUCLOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orestes Araújo número 2062.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3324-v.ab.1.o.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROLANDO ALBERTO ABREO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Tarumán número 2717, y doña MARIA ELENA CARMEN BRANDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle General Prim número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3400-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR BASILIO CERNUSCHI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aldea número 217, y doña DELIA LABO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Aldea número 217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3401-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BOTTA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Duilio 5, y doña LUISA ELIDA GINART, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Duilio número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3402-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO TOMAS LIBORIO SCASSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lorenzo J. Pérez número 3086, y doña FELIPA MULET, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cataluña, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2292.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3403-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO SUAREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle 14 de Julio número 1378, y doña CLARISA ALVAREZ GARCIA, de ... años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle 14 de Julio número 1497.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3377-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO ZACARIAS GAMBETTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 2 de Mayo número 14, y doña MARIA PASTORA MOLINARI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 4 de Julio número 3141.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3376-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DIGIORNO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Independencia número 116, y doña FILOMENA CASELLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Luis Cavia número 3084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3375-v.ab.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PIERRO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carapé número 2138, y doña MARGARITA LUISA MARIA EUGENIA ARNOULD, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de nacionalidad francesa, nacida en Bretrain, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1414.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio Oficial del Estado Civil. 3338-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL OVIDIO SIERRA, de 24 años de edad de estado soltero, de profesión chauffeur de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Spikerman número 25, y doña ANGELA REY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Talcahuano número 12 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieron algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3339-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON RODRIGUEZ TIO, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Colonia número 959, y doña MARIA AIDA COSTA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guarapitá número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3327-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS NICOLAS GORINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ayacucho número 23, y doña ADELINA ENRIQUETA UMPIERREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Ayacucho número 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3326-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL FRANKLIN TYLER SEGRE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad argentino, nacido en Mendoza, domiciliado en la calle Juan Paullier número 973, y doña FRANCISCA JUANA ROSA BAUER OLIVES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en las Islas Baleares, domiciliada en la calle Juan Paullier número 986.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3337-v.ab.2.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CLEMENTE DE LA TORRE, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión curial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Porongos número 2370, y doña MARGARITA BUFFO, de 55 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bormida, domiciliada en la calle Porongos número 2370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3404-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JOSE PONTEPRINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 1760 y doña MARIA ANTONIA MILANO de 21 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1941,

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3370-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO SELEGUIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1890, y doña ISABEL LAGARDE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3369-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIANO PARADA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Libres número 1728, y doña ELVIRA TRONCOSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Libres número 1728.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. Amondarain 3368-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL JULIAN FERRIN de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 1985, y doña ADELA FRANCO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Hocquart número 1985.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3329-v.ab.2.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO GALLARRETA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1819, y doña IRENE BARSAGHI, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1819.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3344-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PINI, de 29 años de edad, de estado soltero de profesión fotograbador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Pagola número 1864, y doña MARIA LAURA SUAREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 2118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3345-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ARTURO FAZZIO, de 51 años de edad, de estado divorciado de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1735, y doña DOROTEA GIANELLI, de 51 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Independencia número 1629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3316-v.ab.1.o.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARESCA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Julián Alvarez número 22, y doña MARIA LOZANO, de 39 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Alvarez número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste.— Barelli. 3384-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO SOSA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle José Mármol sin número, y doña MARIA DEL CARMEN GAMBOA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José Mármol sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Exonerados de derechos y honorarios. Conste. — Barelli. 3385-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN APARICIO BIANCHI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1367, y doña MARIA TERESA TAGLIAMONTE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 4098.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta del esta Oficina, en la del Juzgado de Paz del domicilio del contrayente y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3347-v.ab.4.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra (España), domiciliado en la calle Las Viñas número 56, y doña ROSARIO PEREZ, de 23 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Santander (España), domiciliada en la calle Laguna Merín número 50.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3414-v.ab.8.

En Sayago, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO GULARTE, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en el camino Santos sin número, y doña FRANCISCA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno (4.a sección), domiciliada en la el camino Santos número 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3415-v.ab.8.

En Sayago, y el día 25 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON RIVAS SARMIENTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Las Rosas número 194, y doña MARIA ELENA LEGUIZAMON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Floresta (Sayago).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3343-v.ab.2.

En Sayago, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO STRAN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en Sayago, y doña MARIA DIONISIA RECALDE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste.— Bula. 3342-v.ab.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita llama y emplaza a Ramón Rodríguez y Emilio Suárez para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, dentro del término de noventa días, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a estar a derecho en el sumario que les inició el señor Subcomisario de la 1.a sección urbana de Cerro Largo el 13 de Julio de 1925, por ante la Receptoría de Aduana del mismo Departamento, por habérseles encontrado en depósitos cerrados del vehículo que guiaban 12 kilos de tabaco en latas de 1|4 y 1|2 kilo y en paquetes. — Montevideo, Agosto 30 de 1926. — Leonardo Sollier, Actuario. Mz.18-6682-v.ab.29.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina Croker de Bland, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.29-6993-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Mercedes Bourdillón de Herrero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 18 de Marzo de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.29-6992-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Albariño o Manuel Albariño Prieto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.29-6991-v.ab1.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Barú, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6990-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Palleja Batlle, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6989-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bortheiry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6988-v.abl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cristina Santos de Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro lel término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. por derecho.— Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.29-6987-v.abl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosario Morales de García, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.28-6961-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Laurens de Penadés, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.26-6944-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Martín Menditeguy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.25-6884-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer

turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Victoria Mondino o Victoria Rufina Mondino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-6851-v-abl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Benincasa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-5902-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eugenio Magnani Mosca y de Celestina Abreu de Magnani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-6861-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Testamentaría de José Figueroa Caldeyro", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicolasa Souto de Figueroa y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Carmen Figueroa, por figurar equivocado el apellido de la madre de ésta, pues dice Lonto, debiendo decir Souto; y 2.o La de nacimiento de Dolores Figueroa, por aparecer mal escrito el apellido de la madre y el del abuelo materno, pues dice Sou. cuando debe decir Souto, que es el real y verdadero. Y a los efectos de dederecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.29-6994-v.ab.2d.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rómulo Massa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-6860-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Blas Garré, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1927 —Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-6859-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Venancio Flores, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.22-6801-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Santiago Colombo", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Angela María Viglietti de Colombo y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante don Santiago Colombo con doña María Viglietti, por figurar en ella la contrayente y el padre de ésta con el apellido Billete, en vez de Viglietti, que es el real y verdadero; 2.o La de nacimiento de Carlos Colombo, por aparecer la madre y el abuelo materno con el apellido Billeti en lugar de Viglietti. La de nacimiento de María Colombo, por encontrarse en ésta los mismos errores de la anterior partida 4.o La de nacimiento de Josefa Colombo, por establecerse el apellido de la madre y el del abuelo materno como Billete, en vez de Viglietti, que es el real y verdadero; 5.o La de nacimiento de Santiago Fernando Colombo, por figurar equivocado el apellido de la madre de éste y del abuelo materno, pues dice Villeti, en lugar de Viglietti; 6.o La de nacimiento de Bartolomé Colombo por aparecer el apellido del padre y del abuelo paterno como Columbo, en vez de Colombo, que es el verdadero; 7.o La de nacimiento de José Teófilo Colombo, por estar mal escrito el apellido de la madre y el del abuelo materno del interesado, pues dice Vigliette debiendo decir Viglietti, que es el verdadero; y 8.o La de nacimiento de Félix Ceferino Colombo, por observarse en ella los mismos errores de la anterior partida. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.16-6638-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Chiaramello de Salvetto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.12-6536-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Timoteo Fau solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Esther Cabaleiro y las de nacimiento de sus hijos Néstor, Wellington y Edison Fau, por figurar todas ellas con el nombre de Lorenzo, en vez de Timoteo que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.18-6538-v.ab.4.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Fidel Aguirre solicitando la siguiente rectificación de partidas En las partidas de nacimiento de Bonifacio y Fructuoso Aguirre, por haber los siguientes errores y omisiones: 1.o En la partida de nacimiento de Bonifacio Aguirre se omitió inscribir el nombre de la madre del inscripto, Bonifacio Aguirre; 2.o se padeció error en la partida de nacimiento de Fructuoso Aguirre al establecer que el padre era Laureano Aguirre, fallecido, siendo así: que el padre lo era el declarante, Tomás Aguirre, y el abuelo paterno Laureano Aguirre fallecido, debiendo decir en las partidas de nacimiento de Bonifacio y Fructuoso Aguirre que son hijos legítimos de Tomás Aguirre y de Elvira Sánchez, y nietos por la línea paterna de Laureano Aguirre y Petrona Mendoza. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7027-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Justa Salabert o Salaverry y de doña Rosario Guerra de Salavert o Salabert o María del Rosario Guerra de Salabert, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp Actuario.
Mz.30-7014-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Modesta Reyes de Palla o Pallia o Paglia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7013-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Próspero José Antonio Crispin o Próspero Crispino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7012-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Varesini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7011-v.ab.9.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado un escrito por Matilde Gómez Muñoz de Blundell, en los autos caratulados "Sucesión de Sebastián Martínez", solicitando la expedición de segundas copias por extravío de las primeras, de las escrituras de 9 de Febrero de 1854 ante el escribano Juan F. Aguiar, otorgada por Manuel Solsona y Alzáibar a Francisco Sepúlveda y Manuel de León; la de 2 de Julio de 1875 ante Juan P. Vila, de venta de Juan María Martínez a Sebastián Martínez, y la de 3 de Junio de 1895, ante Antonio Somoza, de división de condominio de herederos de León Sepúlveda y Martínez, cuyas escrituras se refieren a una fracción de terreno ubicada en el Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una extensión superficial de 665 metros, lindante: por el Oeste, en 11 metros 60 centímetros, con el camino Comercio; por el Norte, en 402 metros, con don Vicente Frumento; por el Este, en 21 metros 60 centímetros, con sucesión Campanella y los antiguos hornos de ladrillo de Tevrini. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. —Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7028-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Nicanora Argois de Rampazzi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7010-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ramón Fernández o Fernández Bareiro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7009-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Lepre, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.28-6983-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

don Juan Figoli o Juan Martín Figoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.28-6982-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos More Franco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.25-6888-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Fariña de González, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2. de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.24-6874-v.ab.4

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por don Lorenzo Celso solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Romero en fecha 11 de Marzo de 1909, referente a la compra hecha por el peticionante a don Carlos Crovetto de un solar de terreno situado en el Barrio La Comercial, en este Departamento, señalado con el número dieciocho de la manzana número nueve del plano del agrimensor Antonio Dupard, de Junio de 1870 compuesto de una superficie de doscientos setenta y nueve metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle General Pagola, por 32 metros 5 centímetros de fondo al Sud, lindando con el solar 24; al Oeste, linda con el solar 2? y al Este, con el solar 19; cuyo terreno está empadronado con el número diecinueve mil novecientos ochenta y siete. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.25-6895-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leonardo Di Napoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2? de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6810-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Bobba de Passarotto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6811-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Fernández de Brancati, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6812-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Magllo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2? de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6813-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto Montagnini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2? de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6814-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Octaviano Baquero y de doña Ventura Rodríguez de Baquero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6803-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Filomena Magnulo de Tangreda y otros solicitando la siguiente rectificación de partidas: 1.o En la partida de nacimiento de Pascualina Tancreda, donde dice Antonio Tancreda, debe decir Tangreda; donde dice nació una criatura del sexo femenino, debe ponerse masculino, y donde dice que recibió el nombre de Pascualina, debe decir Pascual; 2.o En la partida de nacimiento de Carmelo Tancreda, donde dice Antonio Tancredo, debe decir Tangreda, y donde dice que es hijo de Antonio Tangreda y de Filomena Bagnolo, debe decir Bagnulo; 3.o En la partida de nacimiento de María Tancrea, donde dice compareció don Antonio Tancrea, debe decir Tangreda; 4.o En la partida de nacimiento de Angela Tancreda, donde dice compareció don Antonio Tancreda, debe ponerse Tangreda; 5.o En la partida de nacimiento de Antonio Tancreda, donde dice Antonio Tancreda, debe decir Tangreda; 6.o En la partida de nacimiento de Luisa Tancredo, donde dice Antonio Tangredo, debe decir Tangreda, y donde dice hija de Antonio Tangreda y de Filomena Bagnolos, debe decir Bagnulo; 7.o En la partida de nacimiento de Elvira Tancreda, donde dice Tancreda, debe decir Tangreda, y donde dice hija del y de Filomena Bañolo, debe decir Bagnulo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6809-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julián Aristimuño, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6822-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Marchio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 367 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6823-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ribichich o Ribicich o Ribicic o Ribicih, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Actuario. Mz.23-6824-v.my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Augusto Salem, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.23-6825-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Salerno a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.14-6558-v.ab.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, recaído en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra Basilio Lubkov y otros, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Aleinicoff, Tymofey Afjenogieff, Adrián Basilenko, Moisés Bordakov o Barbakov Andrés Berveselny, Gregorio Teglalnicoff, Marey Chiniaff o Schiriaev, Dionigio Cherzoff, Dimitri Chernoff, Juan Cherstobyt, Juan Disky o Diski, Trofim Gidkov o Llidcov Fedoff Golulinchy, Nicolás Goluboff, Sava Imurenco, Ylias Kijtenko, Ylia Jictenco, Eudokin Krauzov o Erdukin Kravsoff Axenti Kiaschco, Igor Kazaechoff, Ignat Kramarenco, Máximo Zuchlin, Antonio Lychany, Trofim o Trofym Osipov u Osypov, Miguel Chudaicoff, Karp Saponoff u Korp Sapranov, Egor Sokorov, Miguel Schajov o Slajov, Effim Sagronoff o Efrim Sovrasoff, Basilio Vdovin, Miguel Zabelen, José Zibulka, Efim Bychcoff, Pablo Chickin, Lucas Gaborchenko, Gerasino Gunkoff, Projov Jomiacoff, Trofim Jilzoff, Efim Kulman, Zajario Mitrofanov o Zajar Mitrofanoff, Teodor Maskeeff, Tijón Markeff, Uvar Nikichenco, Pablo Nesmachny, Basilio Plotnicoff, Mitropan Plijanoff, Nisolas Poiarcoff, Pedro Podsoyzoff, Afansi Suchcoff, Pedro Seircoff, Moisés Stachcoff, Juan Tevalieff, Pedro Tcachenco, Juan Tsahenco, Andrés Vasylenco, Gregorio Zalotoff, Constantino Zivmen, Simón Guznisky, así como a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores también por cualquier concepto de Fadey Terechenco, Basilio Bedenco, Tymofey Grigorenco, Basilio Gamarenco, Lergiey Glujoded, Kuzma Salodilin, Terenti Egoroff o Terentio Egorov, Tijón Lukianchenco, Nicolás Chidrenco, Demetrio Kuropatkin, Andrés Bocharoff, Propopio Bertrumoff, Máximo Chernidsenco, Anikey Kabanez, Pedro Michin, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado y dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.14-5066-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Juan Nerv o Carlos Juan de Oliveira Nery, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.10-6440-v.ab.9.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado: "Juan V. Calcagno, Santiago Andrés, Angela María, Eduardo Juan Andrés, Pedro Paulo y Juana Calcagno, título por prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Bonomi y Pradeiro, Angel de Ferrari, María R. de Matho, Luis Matho y Hermanos, Rodolfo Velloso, sucesión de Irma Avegno, José Cernadas, A. Costa Gio Batta, Juan Lagorio y a todos aquellos que se consi-

deren dueños o con derecho a doscientos cincuenta y dos metros veintidós decímetros de terreno (sobras), existentes dentro de una fracción mayor de terreno, de forma irregular con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situada en este Departamento, e nlos "Pocitos", señalada con el número dos en el plano que se tiene a la vista, del agrimensor Juan F. Ros, compuesta de dos mil ochocientos setenta y ocho metros setenta y tres decímetros, que según dicho plano, se deslinda así: al Norte con la fracción número uno, al Sud-Oeste, tiene sesenta y seis metros sesenta y dos centímetros que lindan con Angel de Ferrari y María R. de Matho, al Sudeste tiene cincuenta y siete metros doce centímetros de frente sobre la calle Alejandro Chucarro por donde el edificio tiene el número cuatro y al Nordeste partiendo de la citada calle tiene una línea de veintinueve metros sesenta y dos centímetros por donde linda con Juan Bonomi y Pradeiro, luego otra línea de Sud a Norte de doce metros veintidós centímetros y luego otra de veintidós metros con dieciocho centímetros que termina en el límite de la fracción número uno, y divide con terreno de don Luis Matho y Hermanos"; a fin de que dentro del expresado término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.10-6442-v.abl.22.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hipólito Carrere, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7047-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bartolomé o Bartolo Granzino o Francini o Franzini y doña Angela Scarone o Scaroni, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7048-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Paulina o Paolina Lestingi o Lestinggi de León Cavallo o Leoncavallo y de doña Antonia Leoncavallo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7049-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francelisio Pereira da Luz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7050-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Carmona, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.31-7056-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Saturnina Solari de Parodi y de don Cipriano Pablo Parodi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2[illegible] de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7024-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia Sosa de Ballart, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7023-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 19 de 1927 —C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7022-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natalia Pereira de Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7021-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Brusa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.30-7020-v.ab.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado Juan Estébenet, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Estébenet, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Estevenet debe decir Estébenet. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1[illegible] de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.26-6917-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Calastretti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.26-6914-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Sívori de Urta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.25-6886-v.ab.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión María Sipolini o Sipolina de Pons, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de bautismo de Rita Pons y de Clara María Pons, de nacimiento de Bernardino Pons (hijo) de defunción de María Sipolini de Pons, estableciéndose que donde el apellido materno, en las tres primeras partidas, figura como Cipolini y Sepolina, debe decir Sipolini, y donde el apellido de la extinta, en la última partida, aparece Sipolina, debe decir Sipolini. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.26-6918-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Esperanza Cantero o Esperanza Román Cantero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.26-6913-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Gregorio Tuboras, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.26-6912-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Benita Traversaro de Efferano, don Juan Angel Efferano doña Ana Argiroffo y don Leonardo Juan Efferano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.26-6911-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Forn y Puig de Crespo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.25-6885-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Pando, de Pando o Depando y doña Antonia Villaamil, Villamil o Villaamil de Pando, de de Pando o de Depando, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.24-6870-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Urruty, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.25-6890-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Caviglia de Pedranzini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier con-

cepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.24-6867-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana María o Ana Macaria o Ana Costa de Santos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.24-6866-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rosario Gnazzo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.24-6865-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gaetana Trotta de Caracciolo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 25 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.24-6864-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Falabella, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante ste Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.23-6821-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Beatriz Ledesma de Píriz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.23-6820-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Cambón, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario. Mz.23-6819-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elena María Musto de Murialdo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.23-6818-v.ab.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictado en el expediente caratulado "María Catalina Pastorino, incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente mes se declaró a doña María Catalina Pastorino en estado de incapacidad mental, y se le designó en carácter de curador dativo a don Oscar C. Picasso. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.23-6816-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Clerice de Moiana o Clericci o Clerichi de Moyano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.22-6800-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Sánchez Rodríguez citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.9-6420-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio dictada en el expediente caratulado "Bartolomé Solé contra Samuel Lafone, sus herederos o causahabientes, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Samuel Lafone, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la propiedad de los siguientes terrenos, situados en el Pueblo Victoria, de este Departamento: 1.o Una manzana de terreno señalada con los números 19 (bis) 19, compuesta de 7.378 metros, 81 decímetros cuadrados con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, que son: al Norte, la calle Gregorio Camino; al Este, calle Carlos Tellier; al Sud, calle Juan C. Molina, y al Oeste, calle General Agustín Muñoz; 2.o La mitad de la manzana número 131, compuesta de 3.689 metros 40 decímetros cuadrados, con 85 metros 90 centímetros al Este de frente a la calle Pedro Giraldi: 42 metros 95 centímetros al Norte a la calle Antonio Zubillaga; al Oeste, linda con la otra parte de la misma manzana y al Sur, linda con la calle Gregorio Camino en 42 metros 95 centímetros; 3.o Un solar de terreno con 737 metros, 88 dec. cuadrados situado en la manzana números 65|97, teniendo 21 metros 475 milímetros al Este, a la calle Pedro Celestino Bauzá: 34 metros 36 centímetros al Norte, con varios solares de la misma manzana; al Sur con Salvador Salvat, y al Oeste con solar de la misma manzana, en 21 metros 475 milímetros. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles, además, para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario. Mz.5-6313-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia Cabañas de Fernández García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Feb.12-5787-v.Ab.13

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los señores Bergarelli y Cía., para la junta que tendrá lugar el veintiocho de Abril próximo, a las quince horas y treinta minutos, en este Juzgado, Rincón 478, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales. Previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.31-7057-v.ab.18.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que los señores Spano Hnos. han sido declarados en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencias del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al síndico nombrado, señor don Carlos Ameglio, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.30-7037-v.ab.9.

Homologación de concordato

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que en los autos de su concordato se ha dictado la siguiente resolución: "Vistos estos autos promovidos por don Leopoldo Casas sobre homologación de concordato preventivo extrajudicial que luce de fojas 1 a fojas 4 vuelta; Resultando: Que publicado dicho concordato en la forma y por el término legal ningún acreedor se ha opuesto a la homologación de ese convenio; y Considerando lo dispuesto expresamente en el artículo 1529 del Código de Comercio, fallo: Declarando homologado el concordato que luce de fojas 1 a fojas 4 vuelta. Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial" y en otros de los de mayor circulación por el término de diez días (artículo 1557 del Código de Comercio). Ejecutoriada esta sentencia, levántese la interdicción, previo otorgamiento de las hipotecas convenidas y pago de las costas por el concordatario y presentación de las publicaciones de esta sentencia. Fecho todo, archívese el expediente. —Mariano Pereira Núñez" — Y de conformidad con el artículo 1557 y 1550 del Código de Comercio se hace esta publicación. —Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.24-6853-v.ab.4.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que don Antonio Pomi ha sido declarado en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencias del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al síndico nombrado, señor don Juan B. Bidegaray, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. —Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.25-6897-v.ab.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Juan Vignau, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está absolutamente prohibido hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de su obligaciones a favor de la masa los que así lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado síndico de la misma don Carlos Vanrell; y 4.o Que los acreedores deben presentar al síndico nombrado los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, dentro del término de treinta días para la debida toma de razón. — Montevideo, Febrero 18 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Mz.12-6508-v.ab.21.

Quiebra

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra Atilio Julio Prato, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes de pertenencia del citado fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombra-

do Síndico de la misma don Simón ... y 4.o que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deben los acreedores excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Mz.2-3213-v.ab.2.

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que don Prudencio Raffo se ha presentado ante este Juzgado, Rincón 478, y en los autos de su quiebra, pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario

Mz.22-6780-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno se cita, llama y emplaza a los señores Arturo Corrales y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que les si gue Juan Shaw, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Mz.31-7041-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roberto José Fossati, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.31-7063-v.ab.13.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Lanza de Martínez, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.25-6891-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se cita y emplaza a don Miguel Angel Danié para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposa doña María Bengoa sobre divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 15 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.25-6902-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Carlos Deluca, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Carmen Basso, sobre divorcio unilateral, así como para la audiencia que se ha señalado para el día veintiocho del mes de Junio del corriente año, a las 15 horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz 24-6875-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Eschenmoser, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.24-6863-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gregorio Carballo Cao, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.24-6862-v.ab.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Emma Fernández Colazzi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Walter Humberto José Mudner, por divorcio todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.21-6751-v.ab.28

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Claudio López, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.12-6541-v.ab.23

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado don Ramón Rgueira, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Valentina Viña de Acuña, y en su calidad de tutor de la menor Esmeralda Acuña, por existir en la referida partida los siguientes errores. Se estableció en ella que la extinta se llamaba Valentina Pérez de Acuña, siendo, en realidad, Valentina Viña de Acuña, y se estableció también, por error, que es hija de don José Pérez y doña Martina Delgado siendo, en realidad hija de don Antonio Viña y de doña Natalia Denegri. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. —José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.18-6663-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Manuel Antelo a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Josefa Fraga por divorcio unilateral, así como para la audiencia que se ha señalado para el día veintitrés de Junio del corriente año, a las quince horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 10 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.11-6496-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Torterolo de Cernuschi citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.31-7039-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a doña Delia Sara Ciaburri, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Luis Pascual Di Vito, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario

Mz.26-6776-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Luis La Rocca o Larroca, Filomena La Rocca de Delfino o Larroca de Delfino y María La Rocca de Delfino o Larroca de Delfino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.18-6681-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fernando Ipnar y de doña Angela Teodora Magdalena Cremanti de Ipnar, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario

Mz.28-6955-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel González Soubes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.26-6932-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Felicia Pereira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Walter Brandao Arnfeld, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.25-6876-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Manuel María Javier Fachal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Victoria Lante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.25-6887-v.my.3

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Urrutia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Orbe Romero bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.21-6728-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Enrique Pedro Fidanza, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Elena Lejarza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.21-4016-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Adelaida Moreira de Azevedo a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Octavio Homen de Mello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.15-6241-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a doña Enedina Pereira Ferreira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan Xavier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.15-6603-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Antonio Mary, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Julia Brignardello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.14-6551-v.ab.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Juan Isidro Villeneuve, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Victoria Eugenia Villafañe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.11-6494-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña María Fontana, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Arduino Campisi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.10-6337-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Berta María O'Neil, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Benito Nichols, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.8-6391-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Ernestina Concepción Velázquez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Luis Longhi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.8-6390-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Anunciata Facchini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alberto Angel Rigobello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.5-6336-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Juana Formigo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Horacio Lozano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. —Eduardo Routin, Actuario.
Mz.5-6338-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Josefa Fernández, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Pontillo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.2-6239-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Crispín Torres González, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Isabel María Gutiérrez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — Eduardo Routin Actuario.
Mz.2-6224-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Vicenta Torres González, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Rego Devesa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Mz.2-6240-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 24216, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Angel Perla, a don Antonio Romero Mainero, sus sucesores o quienes sus derechos hubieren y a todos los que se consideren con derecho al expresado bien para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El bien referenciado se encuentra ubicado en esta villa, y se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur sobre la calle Suecia; 32 metros 21 centímetros al Este por donde linda con propiedad de E. Belo Lema; 10 metros 74 centímetros al Norte, confinantes con propiedad de R. Alfonso, y al Oeste, mide treinta y dos metros veintiún centímetros, y linda con M. y P. Silva. Area aproximada: 346 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927.—Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
Mz.10-6437-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 25000, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Lindoro Vagnoni sus sucesores o quienes sus derechos hubieren y a todos los que se consideren con derechos al expresado bien para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien referenciado se encuentra ubicado en esta villa, y se deslinda así: 8 metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle España; igual extensión en la línea del fondo al Norte por donde linda con propiedad de E Grenno; 25 metros 77 centímetros al Este, confinantes con L. Grenno; e igual extensión al Oeste, por donde linda con propiedad de L. Blacina. Area aproximada: 221 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927 —Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
Mz.10-6436-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 24949, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Lema, sus herederos o causahabientes o al propietario o a quien se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Nueva Granada; 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste, que por ser esquina, dan sobre la calle Italia; igual extensión al Este, por donde linda con terrenos de don Gabriel Lema, y al Sur, mide 8 metros 59 centímetros, confinantes también con propiedad del expresado Gabriel Lema. Area aproximada: 369 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
Mz.10-6438-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Ramón González, sus herederos o causahabientes o a cualquier otra persona que se considere con derecho a la propiedad de un automóvil marca "Chalmers", empadronado con el número 39165, matriculado con el número 178 (chapa roja), para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Avenida 18 de Julio número 1941, a contestar la demanda que por cobro de pesos ha iniciado contra el propietario del expresado vehículo don Juan Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará previamente el requisito de la conciliación. —Montevideo, Marzo 29 de 1927.—José Raúl Brescia, Juez de Paz.
Mz.31-7069-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber que en el juicio sucesorio de Esteban Juan Ghiglione o Juan Ghigline se ha decretado la rectificación de la partida de defunción del expresado causante en la forma siguiente, donde dice Esteban Juan Ghiglione, debe decir Juan Ghiglione. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 4 de 1927. — Juan J. de Souza, Actuario.
Mz.22-6783-v.abl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Constancia Ungari o Constantina Anunciata Ungari, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 9 de 1927. — Juan J. de Souza, Actuario.
Mz.24-6852-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Cabrera Guerra, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Mz.31-7043-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Manuel Feliciano González o Feliciano González, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Canelones, Marzo 14 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Mz.28-6949-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona de Armas de Cabrera, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 10 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Mz.24-6838-v.ab.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B Nattino, se emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de don Ramón Alvarez, o a quien se considere con derechos en el juicio sobre prescripción de dos solares de terreno ubicados en el pueblo de "La Paz" quinta sección del Departamento, iniciado por Francisco Frangella y Rosa Gifuni de Vignoli, para que concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 15 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario
Mz.9-6427-v.ab.20.

Emplazamiento

Por decreto del señor Juez Letrado Departamental doctor don José B. Nattino, dictado en el expediente caratulado "Sucesiones de Nicolás Cosentino y Agueda Laino de Cosentino prescripción adquisitiva, pieza separada", se cita, con emplazamiento de noventa días, de acuerdo con la ley de la materia a todos los que a cualquier título tengan derechos en o contra unas sobras de ocho hectáreas y tres mil doscientos treinta y un metros con 05 decímetros cuadrados en la fracción de terreno empadronada con el número 7448, cuya superficie es de veintisiete hectáreas con nueve mil seiscientos ochenta y nueve

metros 0.5 decímetros, según mensura practicada en el mes de Diciembre de 1925 por el Agrimensor don Ariel F. Cabrera, y cuyo inmueble está ubicado en la 13.a sección de este Departamento, siendo sus límites generales: Norte, Antonio González Barrios (hoy sucesores de Pedro y Antonio González); Sud, Longino y Tiburcio Muñoz (hoy sucesión de Doroteo Muñoz), Víctor Vázquez y Natalio Delgado; Este, José N. Aguiar (hoy Francisco Pascaretta), y Oeste, Laureana Muñoz de Burgos (hoy sucesión de Cándido González), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose a la vez a los emplazados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. A los efectos queda habilitada la feria mayor próxima. — Canelones, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.22-5165-v.abr.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público que en el expediente testamentario de Francisca Castro de Lalinde, se ha presentado don Damián Lalinde solicitando la rectificación de las partidas siguientes, en la forma que a continuación se indica: Nacimiento de Ursinia Teodora Lalinde, del 15 de Setiembre de 1865 que al margen dice Teodora Orsino, pero que en el cuerpo del acta aparece solamente el nombre de Teodora, debe decir Ursinia Teodora, que es su verdadero nombre. Nacimiento de Dominga Amalia Lalinde, del 8 de Junio de 1868, a cuyo padre se hace aparecer con el nombre de Doroteo Labride, debió consignarse Doroteo Lalinde. — Canelones, Marzo 9 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.17-6651-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Juan Rodríguez, cobro del impuesto inmobiliario", se cita y emplaza al mencionado Rodríguez, sus herederos o causahabientes o a cualquier otra persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en la manzana 233 de esta ciudad, y empadronado con el número 920, cuyos linderos son los siguientes: al Nordeste, Carlos Chicos Espinosa; al Noroeste, calle Paysandú; al Sudeste, Miguel Phoyeu, y al Sudoeste, Gabriel Berriel, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Marzo 14 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Mz.15-6576-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Novo o José Antonio Novo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 23 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario. Mz.28-6964-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Domínguez Casariego, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 16 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.22-6798-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Cerro Largo, doctor don Gerardo González Mourigán, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fructuoso Escudero y doña Mónica Martina Montiel de Escudero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Melo, Febrero 16 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.22-6797-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Orfilia Osorio y Julio José da Silva, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que se considere con derecho a cualquier título a una fracción de campo situada entre el río Negro y el arroyo Zapallar, sexta sección de este Departamento, compuesta de 368 hectáreas, 3,143 centiáreas, 11 decímetros, la que, dentro de mayor área, limita: por el Norte y Oeste, con el río Negro; por el Este, con el mismo río Negro y una recta con la sucesión de doña Adelaida Martins y otra recta con don Poliao Martins y don Julio José da Silva; por el Sur, una recta, con don Julio José da Silva, y por el Sudeste, otra recta, con don Poliao Martins, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado en forma, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 18 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.23-6799-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Segunda Claudelina Medeiros de Torres, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 16 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.22-6796-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, en los autos de concurso de la sucesión de don Octavio Larriera, convócase a todos los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 10 horas, en la sala del Juzgado, quedando la relación de créditos en la oficina por el término de veinte días, y que si dentro de ese término no se hacen observaciones el síndico hará el pago a los acreedores de las cuotas que en la distribución hechas les corresponden. — Colonia, Marzo 22 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Jn.29-6993-v.ab.18.

Cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber al público que por auto del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, dictado en los autos caratulados "Charlone y Cía., quiebra, incidente sobre la fijación de la época de la cesación de pagos", en fecha dieciséis de Febrero último, se ha declarado que la efectiva época de la cesación de pagos de la firma Charlone y Cía., se remonta al mes de Octubre de mil novecientos veinticinco. A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de diez días. — Colonia, Marzo 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.29-6999-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole se hace saber al público la apertura de la sucesión de Patricio Pérez, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.26-6920-v.ab.6.

Cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber al público que por auto dictado en fecha catorce de Febrero último, en los autos caratulados "Albino Rivas, quiebra, incidente sobre fijación de la época de la cesación de pagos", por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se ha declarado que la época de la cesación de pagos del fallido Albino Rivas, se remonta al veintidós de Abril de mil novecientos veintiséis. A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de diez días. —Colonia, Marzo 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.29-7000-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Ramona Babuglia de Schaffner, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 21 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.26-6932-v.ab.30.

Cesación de pago

EDICTO—Se hace constar que por auto dictado por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, en fecha once de Febrero último, en los autos caratulados "Alberto Bertinat quiebra, incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago", se ha declarado que la fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Alberto Bertinat, remonta al día ocho de Setiembre de mil novecientos veintiséis. Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo 1643 del Código de Comercio. — Colonia, Marzo 15 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.22-6790-v.abl.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber que el señor Nicolás Mihanovich, alegando extravío de la primera y ofreciendo justificarlo, ha solicitado segunda copia de la escritura de venta que otorgó a su favor don Pedro Mihanovich, en representación de su hermano don Nicolás Mihanovich, en esta ciudad, y por ante el escribano don Luis Napoleón Gil, en 14 de Febrero de 1913, de diversos inmuebles situados en los distritos del Real de San Carlos y Piedra de los Indios, jurisdicción de esta ciudad, cuya ubicación, área y límites se determinan en aquella escritura, y de los cuales manifiesta estar en posesión. Se hace esta publicación a sus efectos por el término de treinta días. —Colonia, Marzo 2 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.11-6495-v.tb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Bernardo Schweizer, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.12-6506-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Olivera, citándose a todos los que se consideren, con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.12-6505-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Miguel Barredo, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.8-6374-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Graciano Saubaber, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.12-6504-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Enrique Benech, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 18 de 1927. — Raúl Barbot. Escribano. Mz.8-6372-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Elías Passerand, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 22 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.8-6376-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión Loaces, por cobro de los impuestos inmobiliario y general municipal", se cita, llama y emplaza a la referida sucesión Loaces o a quien o quienes se considere con derecho al inmueble que se mencionará, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho inmueble está ubicado en la calle Uruguay esquina Solís, de esta ciudad, manzana número ocho, cuartel número dos, padrón número cinco. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Diciembre 24 de 1926. — Miguel Federico. En.21-5289-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Marciano, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 23 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.
Mz.30-7026-v.ab.9.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente "Russo y Pessano, quiebra", se convoca a todos los acreedores de la quiebra de la firma Russo y Pessano para la junta que tendrá lugar el día treinta de Junio del corriente año, a las diez horas, al efecto de lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Marzo 23 de 1927. — Arturo Tisnés, Escribano Actuario.
Mz.29-6989-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, don Juan Reta dictado en los autos: "María José do Amaral Braga y otros contra Nicasio Ricetto (hijo) y otros. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días los herederos, sucesores o causahabientes de don Ceferino Furtado, a los herederos, sucesores o causahabientes de doña Ana Venancia Soares de Oliveira, de don José de Souza Oliveira y su esposa doña Clia de Abreu Oliveira y de doña María Ignacia Oliveira y su esposo don Ismael Ferreira Velloso y, en general, a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "La Paloma", séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de trescientas noventa y nueve hectáreas y siete mil sesenta y siete metros cuadrados, que linda actualmente: Norte, don Nicasio Ricetto (hijo) Sur, doña Josefa Oliveira de Torres; Este don José Segade, y Oeste, don Ceferino Furtado (hoy su sucesión), para que comparezcan dentro del término señalado a contestar la demanda, así como de que se les cita también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno Febrero 2 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.
Feb.9-5674-v.my.3.

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema, solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira" se convoca a todos los acreedores de la quiebra del referido Ramón M. Pereira, para la junta que tendrá lugar el día once de Mayo del corriente año, a las once horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno Enero 28 de 1927. —Arturo Tisnés, Actuario.
Feb.5-5552-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña María Alvarez de Dorrego, para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 24 de 1927.— Gerardo Cendán, Actuario.
Mz.28-6975-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Escolástico Bentancor, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.
Mz.28-6956-v.ab.7.

Declaratoria de quiebra y nombramiento de síndico

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que por auto dictado con fecha once del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco D'Agostino, y, en consecuencia, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido a que lo denuncien por escrito al Juzgado, poniéndolas a su disposición, so pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena también de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pertinentes a favor de la masa, fijándose el término de sesenta días, dentro del cual deberán los que se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico, don Armando Tubino, nombrado por el citado auto, los justificativos de sus créditos. — Florida, Marzo 11 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.
Mz.15-6591-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Rosa Agustina Rodríguez de Rissotto, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.
Mz.26-6943-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Luis Fernández, Isabel Fernández y Secundina Rodríguez de Fernández, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.
Mz.26-6942-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Florencio Suárez, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 21 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Mz.28-6974-v.my.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Francisco N. Clavijo, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Febrero 10 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Mz.24-6842-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Ontaneda, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado Febrero 2 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Mz.24-6841-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Manuel Pérez, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 11 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Mz.18-6662-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Omar Machado, en representación de Prós pero Castillo, Rogelio Cáceres, Obdulia Castillo, Venancio Bernardo Fernández, Rosa Eustaquia Castillo, Juan Pedro Aquilino Denis y Cirila Antonia Castillo, cuya personería acreditó en forma, solicitando se le expida segunda copia de una escritura de venta otorgada por don Bernardo Menvil a favor de Felipe Castillo el veintitrés de Junio de mil ochocientos setenta y seis ante el escribano Manuel Trelles, referente a una fracción de campo situada en Sauce de Olimar Chico, duodécima sección judicial del Departamento de Minas, con una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos sesenta y dos metros, cuyos límites son: por el frente, o sea al Sur, David Fernández; por el fondo, que es el Norte, con el arroyo Sauce de Olimar Chico, y por ambos costados, con Agapito Romero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de veinte días. — Minas, Marzo 7 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Mz.31-7058-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Encarnación Cedrez de Gómez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 22 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Mz.31-7059-v.ab.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Castro acreditando su personería en forma e iniciando los autos caratulados "Sucesión de Valentina Valdez, rectificación de partida", y en los que solicita la rectificación siguiente: Que en la partida de defunción de la causante, doña Valentina Valdez, donde la inscripta aparece como hija legítima de Cristina Martínez, se establezca que es hija de Andrea Rodríguez, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 8 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Mz.28-6972-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cándida Perdomo de Barrios, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 17 de 1927. —Felipe H. Ortiz, Actuario.
Mz.28-6948-v.ab.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Dardo Fernández y el doctor Gonzalo Gardil, acreditando sus personerías en forma e iniciando los autos caratulados "Agustín Ramos, sucesión, rectificación de partidas", y en los que solicitan las rectificaciones siguientes: Que en la partida de nacimiento de Viterba Ramos, debe establecerse así donde aparece la inscripta con el nombre de Justa y Elterva, y donde la abuela paterna figura con los nombres de Sila, se establezca Rafaela, que es el verdadero; que en la partida de nacimiento de Exequiel Ramos, donde la abuela paterna aparece con el nombre de Cila, debe establecerse Rafaela, por ser éste el verdadero; que en la partida de nacimiento de Rosalía Ramos, debe establecerse así donde aparece con el nombre de Rosaura, Rafaela el de la abuela paterna, en lugar de Cila, y abuelos maternos solo Carolina Ramos, en lugar de Pedro Ramos y María Pérez; que en la partida de nacimiento de Román Ramos, donde la abuela paterna aparece con el nombre de Cila, se establezca Rafaela, y en la partida de Erimito Fermín Ramos, donde aparece la abuela como llamándose Cila, se establezca el verdadero nombre, que es Rafaela Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 2 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.
Mz.16-6631-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Minas, dictada en autos "El Procurador de Impuestos, cobro de la contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 1647", situada en la 10.a sección de este Departamento, se cita, llama y emplaza a doña Petrona del Puerto de Senosain para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar en derecho en dicho juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Zapicán, Marzo 10 de 1927. — Angel Lsidini.
Mz.15-6593-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en los autos "La Administración Departamental de Rentas contra Margarita Silveira, falta de pago al impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Margarita Silveira, o al que por cualquier causa o título se atribuya algún derecho a la propiedad rural empadronada con el número 631, ubicada en esta sección, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. — Batlle y Ordóñez, Marzo 15 de 1927. — Juan Rodríguez Lecuona.

Mz.21-6759-v.jl.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Convocatoria

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de las sociedad fallida Alfredo Demarco y Compañía, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, el día ocho de Abril entrante, a la hora nueve, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. De acuerdo con el artículo mil seiscientos setenta y tres del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 3 de 1927. — Alberto S Quintana, Escribano.

Mz.8-6384-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Emilio Thexeira de Oliveira, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 18 de 1927. —Alberto S. Quintana, Escribano.

Mz.22-6791-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mauricio Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que se presenten a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 11 de 1927. — José Lamas, Actuario.

Mz.22-6789-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M.a Carámbula, se avisa al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don José Ambroa, Josefa Liñares, Carmen Ambroa y Gregorio José Ambroa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1927. —Francisco Faig, Actuario.

Mz.15-6582-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos María Carámbula se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Francisca Rava de Canzani, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1927. — Francisco Faig, Actuario.

Mz.17-6357-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Salustiano Rodríguez o Salustinano Rodruguez y García, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 14 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.31-7054-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Juan de Dios Tejera, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 25 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.29-7001-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Claudestino Brum o Claudestino Brum da Silveira, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 25 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.29-7002-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra Lourival de Andrade Cruxen, como representante legal de sus hijos menores Máximo Walter, Francisco Balzac, Elida y Concepción Dilma Cruxen, juicio ordinario por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado don Lourival de Andrade Cruxen para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí y como representante de sus hijos Máximo Walter, Francisco Balzac, Elida y Concepción Dilma Cruxen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparencia. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.29-6003-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en los autos caratulados "Antonio Correa D'Olivera contra Celina Baroni, divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Celina Baroni, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Marzo 19 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.26-6934-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco de Araújo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.26-6935-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Zelmira Luzardo de Fous, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.26-6936-v.ab.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Zenobia Rodríguez de Espalter, expedición de segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora Zenobia Rodríguez de Espalter, por intermedio de su apoderado don Fernando Segarra, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición de los bienes de su padre don Nicolás Rodríguez da Silva, autorizada por el escribano don Enrique F. Berro en la ciudad de Salto el día 27 de Julio de 1886. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.24-6846-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Ignacio de Souza Leal, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 19 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.24-6848-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Leopoldo Gustavo Werner, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 14 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.24-6847-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Petronila García de Rodríguez, Hermógenes y María Petronila Rodríguez, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 18 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.24-6845-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Antonio Silvestre de Olivera contra Arzelina Nogueira Michado, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Arzelina Nogueira Machado para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Marzo 8 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.15-6580-v.ab23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Evaristo García Montejo citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Rivera, Marzo 8 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Mz.25-6579-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Toribio Churi, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 17 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Mz.25-6878-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Eusebio Núñez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante

este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 19 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.25-6877-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Agustín Pereyra, como apoderado de la sucesión de Calixto y Laura Agueda Rocha, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Agueda Rocha, la que aparece inscripta con el nombre de Andrea Gilberta Rocha, en lugar de Laura Agueda Rocha, que es su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 12 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.19-6724-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juana González de Garaza, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha Enero 26 de 1927. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Mz.19-6701-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Pilar y Juana Píriz, y a la vez se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en las mismas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en los referidos autos. — Rocha, Octubre 21 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Mz.12-6511-v.ab.22.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, encargado interinamente de este Juzgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el señor Ernesto Ramón Cibils solicitando rectificación de las siguientes partidas: Acta de casamiento de Ernesto Ramón Cibils con Filomena Buraglia, figura el nombre y apellido del esposo como Herculano Ernesto Cibils, siendo el verdadero Ernesto Ramón Cibils. Acta de nacimiento de Herculano. Figura el inscripto con el nombre y apellido Herculano Civil, cuando debe ser ernesto Ramón Cibils, que es el verdadero. Acta de nacimiento de Ernesto Héctor Cibils, figura el padre del inscripto con los nombres de Herculano Ernesto, cuando debe ser Ernesto Ramón, que son los verdaderos. Acta de nacimiento de Yolanda María Josefa Cibils, figura el padre de la inscripta con los nombres Herculano Ernesto, cuando debe decir Ernesto Ramón, que son los verdaderos. A los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 21 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
Mz.31-7042-v.ab.25.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Moisés Yair, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimando a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de treinta días presenten al síndico, don Helios Cesconi los justificativos de sus créditos. — Salto, Marzo 2 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
Mz.10-6463-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio da Rocha e Cunha, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 2 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.
Mz.18-6690-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado don Nicomedes García, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, Febrero 23 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.
Mz.3-6252-v.mz.14.ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cecilia Bové o Cecilia Catalina Bove, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 28 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.30-7031-v.ab.9.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luisa Rodríguez Pérez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 17 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.25--v.ab.5.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victorio Laurnaga, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 17 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.22-6788-v.ab1.1.o.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pelegrino Rodríguez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 10 de 1927. —Juan A. Abó, Actuario.
Mz.22-6787-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se cita y emplaza a Juan Tabares, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Clara Martínez, por divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Marzo 2 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.14-6559-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos sucesión de David Cairús, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de dicho causante solicitando rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio de David Cairús con Josefina Tourn, donde la contrayente figura con el apellido de Turn, por Tourn, que es el verdadero; y B) De las de nacimiento de Susana, Anita, Margarita Josefa, Luisa, Pedro, Juana Magdalena, Ema Paulina y Delfina Cairús, en las cuales los inscriptos y el padre figuran con los apellidos de Quirús, Chirús y Cayrús, en vez de Cairús, y la madre con el nombre de Josefa y apellidos de Turne, Tur y Tour, en vez de Josefina Tourn, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.28-6976-v.ab.20.

Apertura de testamentaría

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la testamentaría de don Rufo Ricardo Guerrero, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. —Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.25-6906-v.ab.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Diego Galán Rage, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.23-6832-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigan, recaída en los autos "Año 1927. — Número 118. — Sucesión de Isabelino Alviso o Albisu, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Andrea Alviso solicitando rectificación de las partidas siguientes: 1.o De fallecimiento del causante, en cuanto figura con el apellido de Albisú, y como hijo de Isidro Albisú y Gerónima Castañedo, cuando que el verdadero apellido es Alviso, y el de sus padres Alviso y Castañer; 2.o De matrimonio, en cuanto figuran los cónyuges con los apellidos de Albiso y Castañera, cuando los verdaderos son Alviso y Castañer; 3.o De nacimiento de Andrea Eusebia, en cuanto figuran los apellidos de los padres como Albiso y Castañeda, cuando deben ser Alviso y Castañer; y 4.o De nacimiento de Isabelino, en cuanto aparece como mujer, Isabelina, y el apellido de los padres Albiso y Castañeda, cuando, en realidad, esa inscripción corresponde a Isabelino, del sexo masculino, y el apellido de los padres son Alviso y Castañer. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 22 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.28-6962-v.ab.21.

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos respectivos, se hace saber que se ha nombrado al señor don Ramón Rivas Maluzan curador interino de la incapaz Mercedes Verde de Zapata. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 9 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.27-6775-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don José María Graña, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.21-6774-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don José Damián Machado, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que se presenten a este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Diciembre 15 de 1926. — Braulio M. Larraud.
Mz.29-6986-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eugenio Pérez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público.
Mz.23-6808-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Animales extraviados

AVISO — Se hace saber al vecindario y al público en general que por denuncia formulada por el señor Odorico Díaz se en-

cuentran a desposición de este Juzgado una vaca de pelo colorado, mascarada, señalada con horqueta en la derecha y zarzillo la izquierda, de la siguiente marca, un ternero pelo pampa de 3 meses, al pie de la vace que se hace referencia, orejano de marca y señal; un novillo de pelo salino, orejano de marca y señal, de cuatro años; un ternero de pelo pampa, mascarado, de dos años, orejano de marca y señal. Pasado el término se procederá a su venta en pública subasta sino apareciera dueño alguno a reclamarlos, como lo determinan los artículos 65 y 307 del Código Rural. — Isla Patrulla, Marzo 17 de 1927. — Pablo Silva, Juez de Paz.
Mz.25-6879-v.ab.5.

Remates Judiciales

J. GOMEZ BLANCO

Rezagos y abandonos de Aduana, en el nuevo local depósito "Wáshington", calle Juan Lindolfo Cuestas número 1409, entre las de 25 de Mayo y Wáshington.

El día 1.o de Abril, a las 14 horas, y días siguientes. Despachado a la vista y sin reclamo. Por cuenta de la Dirección General de Aduanas, venderé cantidad de artículos de bazar, cristalería en general, repuestos, cuchillos, papel higiénico, juguetes de cuerda, bolitas, trampas para ratones, boquillas "Primus", porcelanas, juegos de te y café, aceituneros, para helados, bidets, irrigadores, artículos de aluminio, coladores, biscocheras de vidrio y metal, faroles protegidos, juegos de lavatorio y papel matamoscas, artículos de tienda y mercería, hilo para tejer, corbatas de seda, sedas para corbatas, alemaniscos y telas de hilo, seda china cruda, calcetines, zefires y géneros de tapicería.

Tocador — Artículos de perfumería, aguas, esencias, polvos, coloretes, pastas dentríficas en pomos, piedras pomes para las manos.

Artículos de ferretería — Barnices, cocinitas de fierro, calibrador, nivel y sonda de acero, cerraduras, parrillas, soportes de metal para pantallas, pitones, tijeras y navajas de afeitar.

Artículos de droguería — Esencias varias y colorantes, cubetas varios tamaños, tubitos de vidrio para comprimidos, sulfato de soda, carbonato de amoníaco.

Artículos de electricidad — Calentadores, planchas, enchufles y amperímetros, pilas planchas de ebonita, aisladores, lámparas de radio, alambre conductor forrado, mesas telefónicas de comunicaciones X abonadas, tubos receptores.

Artículos de almacén — Yerba, harinas alimenticias, conservas 20 sacos de café Santa Catalina. Vinos Oporto, vermouth y ginebra.

Artículos de librería — Plumas para escribir, papel, sobres, papel impermeable, papel revelable, papel astraza, doble decímetros, goma arábiga en frascos, libros de lectura, papel para copias, biblioratos y papel en blanco.

Artículos varios — Aserrín para frigoríficos, bandejas de cartón para confiterías, concertinas, zapatos de lona, suelas de alpargatas, tarros de solución de goma, chocolates medicinales, aparatos para colocar llantas de autos, juegos de mimbre, tenazas para marcar ovejas, herramientas para carpinteros, envases vacíos, vidrios, grasas, boquillas de fumar y prescintos de talabartería, etc.

Nota — Los impuestos internos serán de cargo de los compradores, y los artículos que deban ser estampillados lo serán por los propios interesados antes de su extracción de depósito. Las mercaderías adquiridas deben retirarse dentro de las 24 horas de rematadas.

Exhibición desde el martes 30 de Marzo. Todo comprador está obligado a consignar el 20 o|o como garantía de su compra, y abonará el 5 o|o de comisión. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — José Rovira.

ARTURO CORTES ARTEAGA
JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, recaído en los autos caratulados "Benigno Cavallaro, quiebra", se hace saber que el día 8 de Abril del año en curso, a las 14 horas, y en el local sito en la calle Yaguarón número 1671, el rematador señor Arturo Cortés Arteaga, procederá a vender en remate público, al mejor postor, las mercaderías y demás bienes muebles que se detallan a fojas 25 vuelta y 26 inclusive de los citados autos. Se previene: Que los antecedentes relativos están en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 478, a disposición de los interesados por el término de ley.
Mz.30-7015-v.ab.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Artículos de almacén.

En nuestro salón de ventas, Piedras 318.

El viernes 8 de Abril, a las 14 horas, remataremos, al mejor postor, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en los autos "Juan Varela, quiebra", balanza "Dayton", 200 botellas bebidas surtidas, cantidad de comestibles, saldos de ferretería, bazar y artículos del ramo. A retirar al día siguiente. Garantía: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.
Mz.30-7016-v.ab.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Rico mobiliario, piano "Steinway" cuadros óleo, alfombras persas, obras de antigüedades y demás que adornan el palacete calle Paraguay número 1281, esquina San José.

El jueves 7 de Abril, a las 14 horas, remataremos, al mejor postor, por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictada en los autos sucesorios de doña Ema Pereda, el mobiliario que adorna esta finca:

Salón — Juego nogal, tapiz seda, bergeres, banquetas, vitrina Vernis Martín, chiffonier, biombos pintados, cortinados, araña, cristal y bronce, adornos, piano perpendicular "Steinway", etc.

Salita — Juego tapiz brocato, jardinera con espejo, chiffonier, vitrina, biombos, lámpara pie, jardineras mayólicas con columnas mesitas, sillas fantasía, potiches, floreros, adornos, biscuits, bibelots, etc.

Cuadros óleo — 50 obras de artistas españoles, franceses, italianos, nacionales, etc., de las siguientes firmas: De la Rosa, Clemente, Zunzarren, Corfelini Sánchez, Creci, Sanuy, Larravide, etc.

Comedor — Sofá y sillones marroquí, amueblado nogal, sillería cuero, reloj, araña, platinas, porcelana antigua, ánforas, fruteras, piezas de gran mérito, muebles sueltos, cortinado, artefacto bronce, cortinados, biombos madera tallada, etc.

Oratorio — Altar roble, reclinatorios, candelabros bronce, floreros cristal, etc.

Doritorio, cuarto de vestir, cuarto de baño, vestíbulo, hall, jardín, etc., etc.

Todo estará en exhibición desde la víspera, de 9 a 12 y de 14 a 19.

Entrega: al día siguiente. Garantía: 30 o|o. Comisión: 5 o|o.

Más informes: Piedras 318.
Mz.29-6984-v.ab.7.

RICARDO S. MENDOZA

Al mejor postor, el sábado 2 de Abril próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Buenos Aires número 724, "Restaurant Juancito", remataré 22 mesas pino, de tea, 80 sillas americanas, con asiento de esterilla y una cocina de hierro, grande. Comisión, a cargo del comprador 5 o|o.
Mz.25-6883-v.ab.2.

FEDERICO A. MULA PAULLIER
JUDICIAL

Campo flor en Florida.

El viernes 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, frente a la Bolsa de Comercio, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Arturo y Guillermo F. Strauch contra Alfredo Arocena (hijo), y otro, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve del entrante mes de Abril, a las quince horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por el martillero don Federico A. Mula Paullier, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de tres fracciones de campo con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que contengan y pertenezcan, situadas en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los números quinientos veintitrés y quinientos veinticuatro, o sea parte de las fracciones números ocho, nueve y diez en el plano del agrimensor Gerónimo Sierra, levantado el veintinueve de Mayo de mil novecientos cinco, compuestas, en conjunto, con inclusión de los sobrantes, según título, de una superficie de cuatrocientas noventa y tres hectáreas, seiscientos treinta y seis metros siete mil ciento treinta y seis centímetros (493 hect. 0936 mts. 7.136 cents.), y por ser contiguas forman un solo lote, que según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll en 10 de Enero de mil novecientos veintiséis, se deslinda del modo siguiente: por el Oeste, el arroyo Santa Lucía Chico; al Norte, sucesión Morales y Nélida V. de Spinelli, formando estas líneas un martillo entrante de Norte a Sud, con frente al Este, que linda con dicha señora de Spinelli; por el Este, da frente al camino vecinal al Paso Severino; por el Sud, limita con C. V. de Balverde, Juan R. Vignoli y señora Juana V. de Benítez; esta línea forma un martillo entrante en la intersección de la línea del Este, que corre de Sud a Norte, y divide de campo de Santiago Pigazzini. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.26-6940-v.ab.25.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Alejandro Corti", se hace saber al público que el día veintiuno de Abril próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí número 423, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de $ 4 200.00, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 29582, compuesto de 110 metros 5.696 centímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor don B. Silva Díaz, el 31 de Agosto de 1926, teniendo 8 metros 72 centímetros de frente al Nordeste a la calle Miguel Barreiro, donde su puerta está designada con el número 3044; igual medida al Sudoeste, lindando con el doctor Dardo Regules; 12 metros 68 centímetros en el Nordoeste, lindando con Rosario Marino, e igual dimensión en el Sudeste, lindando con otra propiedad de la misma sucesión. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y derechos de la escrituración serán de cargo del comprador, siendo de cargo de la sucesión la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Por informes, a mi escritorio: Rincón número 523.
Mz.25-6901-v.ab.21.

FRANCISCO SPINELLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesiones de Graciana Harambure de Barrere, Antonia Barrere de Dulcini y Pablo Barrere", se hace saber al público que el día nueve de Abril del corriente año a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Francisco Spinelli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, señalado, dicho solar, con el número ocho en el plano levantado en Octubre de mil novecientos siete por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuesto de una extensión superficial de cuatrocientos veinte metros noventa y un decímetros, que se deslindan así: nueve metros ochenta centímetros de frente al Norte sobre la calle empedrada Segunda Maturana, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, y linda: al Sud con el solar número uno; al Este con el número nueve, y al Oeste, con terrenos y capilla de los Salesianos. Este bien está empadronado con el número 56233, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de pesos 4.600.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que la venta se hará con las mejoras existentes, excepción hecha del caño colector del frente que se está construyendo, que será de cuenta del adquirente; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.25-6910-v.ab.9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

De una hermosa propiedad al Sud, calle Williman número 34, entre Gregorio Suárez y Tarumán, a pocos metros de la de 21 de Setiembre, recorrida por los eléctricos números 34 y 35 (pasaje de 4 centésimos).

Gran ubicación. Venta al mejor postor.

Tiene 6 piezas, 2 altillos, zaguán, 2 patios; el primero con claraboya corrediza, cuarto de baño completo, jardín, luz eléctrica, fuerza motriz y demás servicios. Magnífico frente de imitación con dos balcones. Visítese de 16 horas a 17. Afirmado, arrimos y caño maestro, todo pago.

El sábado 9 de Abril, a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado 'María Tempesta contra

María López Sarobe, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Alberto Glcodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio, arrimos, pavimento y demás mejoras que contiene, situado en Punta Carreta, décimaoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y un mil ochocientos trece, señalado con el número cuarenta de la fracción C en el plano del agrimensor Manuel F. Avilés, de Enero de mil novecientos siete, y compuesto, según título, de una superficie de trescientos sesenta metros setenta y ocho decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordoeste a la calle Williman, donde el edificio tiene el número treinta y cuatro, entre las de Tarumán y Gregorio Suárez; igual extensión en el Sudeste, lindando con el solar cuarenta y siete; cuarenta y dos metros en el Nordeste, lindando con el solar treinta y nueve, e igual extensión en el Sudoeste limítrofe con el solar cuarenta y uno. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. —Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.24-6858-v.ab.9.

JUAN PEROLO

Casita en Pocitos. — Calle 14 de Julio 1147 (antes Carlos Durante).

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra la sucesión de Livio Paoletti, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día ocho del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación se va a proceder, por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, de la propiedad empadronada con el número veintinueve mil ciento doce, o sea un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones de los Pocitos, décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número veintisiete de la fracción letra B del plano levantado en el mes de Marzo de mil novecientos diez por el agrimensor don Benjamín F. Conde, y compuesto según título, de una extensión superficial de trescientos veintitrés metros, que se deslindan así: ocho metros cincuenta centímetros tiene de ancho, que son también de frente al Oeste a calle oficial de diecisiete metros de ancho, conocida por Carlos Durante, donde el edificio tiene el número cuarenta y siete, por treinta y ocho metros de largo, o sean de fondo hacia el Este, lindando por este viento con el fondo del solar número doce; por el Norte, con el veintiocho, y por el Sud, con el veintiséis, distando este solar sesenta metros quince centímetros hacia el Sud de la esquina formada por la calle Rivera, con esa calle Carlos Durante. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que todos los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cuenta del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 367, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 19 de 1927. — Eduardo Díaz Falp Actuario. Mz.22-6785-v.ab.8.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de Tomasa A. Colacio, por cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 16 de Abril próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero don José María dos Santos, asistido del suscripto Actuario a la venta en remate público de dos fracciones de campo, sitas una, en Sarandí, octava sección de este Departamento, de 568 hectáreas, 6.550 centiáreas y 89 decímetros, lindando: al Norte, con campo de Tomás Silveira: al Sur y Suroeste, la Cuchilla Grande, dividiendo con campos de la sucesión de Faustino Pérez y Wenceslao Silveira; por el Oeste con campo de Antonio Colacio, y por el Este con campo de Wenceslao Silveira; y otra fracción de campo situada en Cerro de las Cuentas, séptima sección de este Departamento, de 173 hectáreas, 9.518 centiáreas y 40 decímetros, que linda: al Norte y Noroeste, con campos de Wenceslao Silveira; al Sur y Suroeste, campos de Antonio José Colacio, y al Este, la sucesión de Francisco Lucas de Oliveira. Con la prevención de que la venta será al mejor postor, y que éste consignará el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de quince días en el Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 15 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario.

Mz.21-6750-v.ab.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Cotelo Antonio, Antonio María y Luis María contra la sucesión de Dolores García y Villar, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dos del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación se va a proceder, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en la manzana número ciento treinta y cinco de esta ciudad, empadronada con el número cuatro mil novecientos veinticinco, y compuesta, según título, de una extensión superficial de doscientos noventa y tres metros ochenta y cuatro decímetros, con once metros de frente al Sud sobre la calle Paysandú, por donde las puertas de los edificios están señaladas con los números ochocientos cuarenta y uno y ochocientos cuarenta y tres (antes cincuenta y seis y cincuenta y seis a), por veintiséis metros ochenta y un centímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Manuel Giraldez; por el Este, con don Serafín González, y por el Oeste, con don Eugenio O'Neill. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los gastos de escrituración y el uno por ciento de comisión de los martilleros, serán de cargo del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.21-6718-v.ab.6.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

Camioncito "Ford" para reparto.

Remataré, al mejor postor, el viernes 1.o de Abril, a las 15 horas, en mi depósito, calle Dante número 1978, por orden del Juzgado de Comercio de primer turno, autos "Quiebra Baldomero Acevedo". Verlo todos los días, de 9 a 12 horas. — Comisión: cinco por ciento.

Mz.22-6781-v.ab.13.

MANUEL M. SANCHEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Juan Domingo Carrara contra Ramón Pereira, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en el Barrio General Garzón, 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número ocho de la manzana letra L en el plano respectivo, y se compone de 221 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Smidel, ex Artigas, entre las de Avellaneda y Juan Jacobo Rousseau, por 25 metros 77 centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar 10; por el Este, con el solar 9, y por el Oeste, con el solar 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Marzo 14 de 1927. — C. Walter Balleta Actuario. Mz.17-6658-v.ab.4.

VICTORICA Y MUIÑOS

Campo en Cerro Largo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesión de José Guerrero, ejecución de hipoteca" se hace saber que el día siete del entrante mes de Abril, a las 15 horas en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por los martilleros Victorica y Muiños, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la undécima sección del Departamento de Cerro Largo, la cual fracción mide, según títulos, quinientas quince hectáreas, tres mil novecientos ochenta y nueve metros, noventa y seis decímetros, y según plano, se compone de quinientas sesenta y nueve hectáreas, seis mil seiscientos setenta y siete metros, sesenta y seis decímetros, deslindados así: al Noroeste, una línea amojonada por medio, con José Abella; al Oeste, otra línea amojonada por medio, con José María Méndez y José Caraciolo Bentancor; al Noreste y Este, el arroyo Conventos; al Sud, otra línea amojonada, con José Caraciolo Bentancor, Luisa B. de Casalla y José Antonio Acevedo, y al Sudoeste, dos líneas amojonadas por medio, con la fracción de María Guerrero de Freire. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que el comprador podrá continuar con el gravamen hipotecario existente en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo de cargo del susodicho comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y venta; Tercero: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Marzo 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

NOTA IMPORTANTE — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 31 de Marzo de 1927 estaba reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 15.139,60. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 19.500, en títulos hipotecarios de la serie O.

Por más datos, a nuestro escritorio: Galicia número 1008. — Montevideo.

Mz.4-6251-v.ab.7.

DEOLINDO F. TIRELLI

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Judicial y al mejor postor, por ejecución de hipoteca.

3 propiedades 3.

Excelente oportunidad. — Buena ocasión

El 5 de Abril. — Primera: Venderé un buen solar de terreno en el Barrio de Tonkinson, solar 4, área 1.210 metros, o sean 15.70 x 77. Por este solar, preguntar en el almacén del señor Eastman, a 100 metros del señor Tabares.

El 6 de Abril. — Segunda: Dos solares en el Cerrito (Barrio Porvenir), sobre las calles Londres y San Petersburgo, a 30 metros de la Avenida General Flores, a 80 metros; pasando Industria. Buena ubicación. Area: metros 14.80 por 32.60 de fondo.

El 6 de Abril. — Tercera: Un hermoso terreno en Malvín (Barrio Joaquín Suárez), próximo a la rambla, con un área de 5.850 metros, o sean 90 x 65, frente a la calle Felipe Caroso, antes Avenida General Garibaldi, dividido en 6 solares, numeros del 7 al 12. Venta con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Clara Larrañaga de Piñeyro contra Dante Dallera ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se indicarán, por intermedio del martillero don Deolindo F. Tirelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o El día cinco de Abril próximo, a las dieciséis horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 423: una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le corresponden, empadronada con el número 42816, situada en el Barrio Tonkinson, 13.a sección judicial de este Departamento, constituída por el solar señalado con el número 4 de la fracción letra A del plano de mensura del agrimensor Raúl Seuámez Olivera, de Diciembre de 1920, compuesta de 1.210 metros 78 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros 70 centímetros de frente al Norte al camino de la Boyada; 77 metros 16 centímetros en el costado Este, lindando con el solar número 5; 15 metros 70 centímetros en la línea del fondo al Sud, lindando con parte del solar 6, y 77 metros 8 centímetros en el límite Oeste, con el solar número 3. El día seis de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le corresponda, situado en el Cerrito de la Victoria, Barrio Porvenir, de este Departamento, 10.a sección judicial, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Luis Arrarte Victoria en Enero de 1923, compuesta de 477 metros 6.550 cen

tímetros cuadrados, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Londres, por 32 metros 60 centímetros de fondo al Este, lindando con el solar que se describirá en seguida; por el Sur linda con Juan Paz, y por el Oeste, con Jaime Casella; 3.o Acto continuo: Otro solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan situado en el mismo paraje que el anterior, y señalado en el mismo plano con el número 2, y se compone de 477 metros 6.550 centímetros cuadrados, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Londres, por 32 metros 60 centímetros de fondo, que, por formar esquina, son también de frente a la calle San Petersburgo; por el Sur, linda con Juan Paz, y por el Oeste, linda con el solar número 1. El día siete de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación: Las fracciones de terreno con las mejoras que contienen y les correspondan, empadronadas con los números 65054 al 65059, situadas en el Barrio Joaquín Suárez, 11.a sección judicial de este Departamento, señaladas en el plano de mensura del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1911, con los números 7 al 12 de la fracción letra D, compuestas en conjunto de 5.850 metros cuadrados, que se deslindan así: 90 metros de frente al Este a la Avenida General Garibaldi; por 65 metros de fondo, lindando por el costado Sud, con el solar número 13; por el Oeste, con los solares 43 a 48, y por el Norte, linda con los solares números 4, 5 y 6. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes, al rematador: Miguelete número 1886.

Teléfono: La Uruguaya 1254 (Aguada).

Mz.21-6749-v.ab.6.

ANTONIO S. ZORRILLA Y Cía.

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

Propiedad central de dos plantas, Paysandú 1169 al 1175, entre Rondeau y Cuareim. Base: $ 15.000.00. Y un hermoso solar sobre la calle Gil entre Uruguayana y Rambla Sud América.

Base: $ 1.600.00, o sean $ 2.34 el metro.

El viernes 8 de Abril, a las 15 horas y 30 y 16 horas y 30, respectivamente.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Rosa Musto de Correa y otros, cesación de condominio", se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las horas que se indicarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio de los martilleros señores Antonio S. Zorrilla y Cía., con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A las quince horas y treinta: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana número setenta y cuatro de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de 11 metros 81 centímetros de frente al Sud a la calle Paysandú, donde sus puertas están designadas con los números 1169, 1171 y 1175, con 26 metros 75 centímetros en el costado Este, lindando con don Antonio Rossarzo Emanuele, don Bernardo y José Pedro Balzane y don Bautista Ganutelo; 10 metros 88 centímetros en el fondo al Norte., lindando con don Justino González, y 26 metros 81 centímetros en el lado Oeste, en cuya parte, a los 14 metros 38 centímetros, y viniendo del frente al fondo, hace un martillo en disminución que entra hacia el Este 75 centímetros, que es en ancho, por los 12 metros 43 centímetros que faltan para llegar a la línea del fondo, lindando con doña Fernanda de Ponce y los herederos de Luis Eduardo Pérez Esta propiedad tiene de base la cantidad de pesos 15.000.00; 2.o A las dieciséis horas y treinta: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, señalado con el número 3 del plano levantado por el agrimensor don Félix Logaldo, con fecha Junio de 1923, situado en la 14.a sección judicial de esta Capital, compuesto de 684 metros 77 decímetros cuadrados, teniendo 11 metros 30 centímetros de frente al Oeste a la calle Gil, por 60 metros 35 centímetros al Norte, lindando con el solar número 2; por 11 metros 30 centímetros al Este, lindando con don José Castiglione, y por 60 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el solar 4. Este bien se venderá por las dos terceras partes de $ 2.400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de certificados, escrituración y comisión de remate serán de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Misiones 1365.

Mz.21-6772-v.ab.8.



Oficina: Sarandí 366

Juzgado L. de Comercio de primer turno

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que en los días, horas y lugares que más adelante se expresarán, el rematador señor Eugenio T. Picasso, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: Primero: El día 8 de Abril del año en curso, a las 16 horas, y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número ...: A) Ocho fracciones de campo situadas en Cruz de Piedra, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuestas, en conjunto, de noventa y tres hectáreas, ochocientos treinta y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con más campo de Ramón M. Trigo; al Este, con Hildebrando Márquez; al Sur, con Felipe y Carlos Sanguinetti, y al Oeste, con los cónyuges Juan Manuel López y María Antonia Márquez. B) Otra fracción de campo situada también en Cruz de Piedra, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de ochenta y seis hectáreas, doscientos setenta metros con treinta y tres decímetros cuadrados, señalada en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Juan Teófilo Silva con el número tres, y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con más campo de Ramón M. Trigo; al Este, con Hildebrando Márquez; al Sur, con la sucesión de Joaquín José Márquez, y al Oeste, con propiedad de los cónyuges Juan Manuel López y María Antonia Márquez; Segunda: El día 18 de Marzo del año en curso, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación: Un terreno con la casa que contiene situado en la primera sección judicial de este Departamento el cual es parte del solar designado con el número veintidós en el plano del agrimensor Federico Delgado de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, es rectangular, y se compone de trescientos sesenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros y veintiocho centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y tres centímetros frente al Oeste a la calle Justicia, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Este, por donde linda con el resto del expresado solar de Pablo Andrés Dugrós; por el Norte, con el solar número veintiuno, y por el Sur, con el veintitrés; Tercera: El día 20 de Abril del año en curso, a las 16 horas, y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número ....: A) Un terreno de chacra ubicado en el ejido de la ciudad de Melo compuesto de treinta y una hectáreas, cinco mil ciento cincuenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con las chacras números doscientos dieciséis y doscientos diecisiete, de Francisco Morales y sucesión Sanllán, camino por medio; al Sur, con la chacra número doscientos cincuenta y dos, de propiedad del Municipio; al Este, con Casimiro Novo, y al Oeste, con la chacra número doscientos dieciocho, de Juan Pablo Pérez. Este terreno de chacra lleva el número doscientos treinta y siete; B) Otra fracción de campo situada en la costa del río Yaguarón, cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en las proximidades de la Sierra de Ríos, compuesta de treinta y dos hectáreas, seis mil cuarenta y ocho metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, la que fué mensurada y deslindada por el agrimensor Camilo Lay, y linda: al Norte, con Sebastián Baladán; al Sur, con Andrés Sebastián Gama, zanja por medio; al Este, con Alejandro Franco, y al Oeste, con Jeremías Cardozo; Cuarta: El día 23 de Marzo del año en curso, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, los solares números cuatro y cinco del plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez de fecha nueve de Mayo de mil novecientos tres, los cuales se hallan situados a inmediaciones del Arroyo Seco, nueva ciudad, de esta Capital, y se componen, el número cuatro de ciento noventa y dos metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Justicia e igual extensión al Oeste; veintidós metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros en la línea del Norte, por donde linda con el solar número cinco, y veintidós metros trescientos ochenta y dos milímetros al Sur, lindando con el solar número tres y el solar número cinco se compone de ciento noventa y tres metros siete decímetros cuadrados, midiendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Justicia entre las de Cuñapirú y Libres e igual extensión en la línea del Oeste; veintidós metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros al Sur, lindando con el solar número cuatro, y veintidós metros quinientos nueve milímetros al Norte, lindando con el solar número seis. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador; C) Que las escrituras presentadas y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, Rincón 478, a disposición de los interesados por el término de ley; D) Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados "Banco de la República contra Ramón M. Trigo, ejecución de hipoteca". — Montevideo, Febrero 24 de 1927. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Mz.3-6273-v.ab.20.

JUAN PEROLO

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Campito en Piedritas, Departamento de Canelones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictada en los autos seguidos por Manuel Pereyra Núñez y otras contra José Gentini y Argia Mannucci, por traba de embargo, se hace saber al público que el día veintiuno de Abril, a las 15 horas y 30, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por intermedio del martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo situada en el paraje denominado Piedritas, décima zona de la séptima sección del Departamento de Canelones, compuesta de tres hectáreas, dos mil cuatrocientos cuarenta metros dos decímetros, lindando: por el Norte, con don Fernando Peláez y don Eduardo Fernández; por el Sud, con la sucesión de doña María Leal de García; por el Este, con don Hilario Helguera, y por el Oeste, con don Constantino Ambrosio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres, número 1425, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Rodolfo Catalá Moyano, Actuario Adjunto.

Mz.31-7055-v.ab.21.

JOSE TOMAS TELLECHEA

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictada en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 62469, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día nueve de Abril próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en 8 de Octubre 4108, se procederá por el martillero José Tomás Tellechea asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar con construcción de material sito en la 11.a sección del Departamento de Montevideo, compuesto de 719 metros 09 decímetros, dentro de los siguientes límites: 69 metros 76 decímetros al Noreste, lindando con propiedad de Ambrosio Casal; 10 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de José Bonfiglio; 10 metros 30 decímetros al Sureste sobre la calle Spencer, antes Avenida Fraternidad y 69 metros 87 decímetros al Suroeste, lindando con propiedad de Juan Moreno, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor don Lisandro J. Froire el 25 de Febrero del corriente año, y el título de propiedad de José Botaro, agregado a los autos respectivos. Se previene: 1.o Que el bien relacionado con todas sus mejoras ha sido tasado en la suma de novecientos pesos ($ 900.00), y no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de seiscientos pesos ($ 600.00); 2.o Que el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos ($ 200.00), a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maroñas Marzo 15 de 1927. — Rómulo Bogliano C., Juez de Paz.

Mz.18-6697-v.ab.9.

FERNADO G. ARA CARRIO Y RUBEN CHUCARRO

Fernando G. Ara Carrió

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo

ALMONEDA — Por resolución del infrascripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Montevideo, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 25419, por cobro de con-

tribución inmobiliaria, se hace saber al público que el día domingo tres de Abril próximo, a las 17 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate almoneda, por el martillero don Fernando Ara Carrió, asistido del Actuario y Alguacil nombrados en autos, y con la base de las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la manzana A 101 de la Villa del Cerro, y compuesta de una extensión superficial de 576 metros 52 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Este sobre la calle Chile, por donde ls puertas del edificio se señalan con los números 223, 225 y 227; 53 metros 68 centímetros al Norte, lindando con Ricardo Cabrera, Sociedad Mutuo Socorro y Juan Bruzzoni; 10 metros 74 centímetros al Oeste, lindando con José Areosa y Juan M. Sanasco y otros, y al Sur, mide 53 metros 68 centímetros, confinantes con Robustiana Güevara, Julio V. Oria, Alberto Bernasus y Camila Anselmi. Se previene: Primero: Que el referido bien ha sido tasado en tres mil novecientos pesos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasación; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y Tercero: Que los antecedentes relativos a dicho bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Cerro, Marzo 15 de 1927. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

Mz.17-6650-v.ab.2.

LEOPOLDINO S. BAYARRES
Juzgado L. Departamental de Canelones
REMATE JUDICIAL

En la ciudad de Canelones el día 3 de Abril próximo, a las 10 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, en los autos "Federico Dix y Cía., con Carlos M. Ocnoteco y Domingo Assanelli, sobre cobro ejecutivo de pesos", se ha resuelto hacer saber al público que el día 3 de Abril entrante, a las 10 horas, en el local de la calle José E. Rodó esquina Montevideo, el martillero señor Leopoldino S. Bayarres, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario procederá a la venta en remate público de la mercadería de tienda embargada en autos. Se previene: Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación efectuada; que el mejor postor consignará el total de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que la mercadería estará a la vista de los interesados en el local referido. — Canelones, Marzo 12 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Mz.17-6661-v.ab.2.

RAMON CALLORDA Y DIAZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra doña Natividad R. de Güevara, Clotildo Luzardo, los herederos de éstos y otros, cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el 9 de Abril próximo, a las 10 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, asistido del suscripto y del Escribano don Francisco Márquez, del siguiente bien inmueble, situado en esta ciudad, 2.a sección del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en la manzana 26, y empadronado con el número 120, y cuyos límites y áreas son los siguientes: al Noreste, con terreno cuyo dueño se ignora; al Noroeste, con la señora viuda de Barindelli; al Sudeste, con Delia Camelo de Rosello, y al Sudoeste, da frente a la calle 18 de Julio, encerrando una superficie de mil cincuenta y siete metros cuadrados; Que dicho bien está aforado para el pago de la contribución en la suma de setecientos pesos. Se previene: Primero que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo mencionado; Segundo: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; y Tercero: Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina. — Santa Lucía, Marzo 21 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Mz.23-6834-v.ab.8.

RAMON CALLORDA Y DIAZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Luisa Machenaud y otros", cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, a la venta en remate público, asistido del suscripto y del Escribano don Francisco Márquez, de una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, en la manzana número 25, y empadronada con el número 111, cuyos límites y áreas son los siguientes: al Noreste, calle por medio, con Mariano Sendic; al Sudeste, con la sucesión de Isidoro Imperatori, encerrando una superficie de mil noventa y dos metros cuadrados. Este bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil pesos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del mencionado aforo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma; Tercero: Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Marzo 21 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Mz.23-6835-v.ab.8.

RAMON CALLORDA Y DIAZ
Juzgado de Paz de la segunda sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Impuestos contra Julia, Juana y Josefa Vidaur" se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz asistido del suscripto y del escribano don Francisco Márquez, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, y empadronados, por ser dos solares, con los números 146 y 147, ubicados en la manzana 32 y cuyos límites son los siguientes: al Noreste, frente a la calle Suárez; al Noroeste, con Ciriaco G. de Sánchez y terreno baldío; al Sudeste, por formar esquina, da frente asimismo a la calle San José y al Sudoeste, con María Francisca Larralde. Encerrando una superficie de dos mil doscientos diez metros. Que el mencionado bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en $ 150.00. Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Santa Lucía, Marzo 19 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Mz.19-6705-v.ab.9.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "El señor Agente Fiscal solicita la apertura de la sucesión de Severina Silva", se hace saber que el día 21 de Abril próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado se procederá, por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, a la venta en subasta pública de la tercera parte de un terreno situado en esta ciudad, cuya tercera parte mide 249 metros 51 decímetros, que en mayor área linda: al Norte, la calle del Pilar; al Sur, las canteras municipales; al Este, con José Antonio Acevedo, y al Oeste, con Benjamín Parejas; avaluada esa parte en pesos 75.85, Con la prevención de que la venta se hará sobre las dos terceras partes de la mencionada base, y que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 21 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario.

Mz.28-6978-v.ab.20.

ALVARO G. PEYRALLO
Juzgado Letrado Departamental de Durazno
Remate con autorización judicial.

Por disposición de los sucesores del extinto José Francisco Franco procederé el día once de Abril próximo, a las 21 horas, y días subsiguientes hasta su terminación, en el local calle Eusebio Píriz esquina Río Negro, a la venta en remate público, por oferta que exceda a las dos terceras partes de su tasación, de todas las mercaderías de almacén, ferretería, útiles, armazones, muebles, balanzas, básculas, juegos de medidas, etc., quedados al fallecimiento del señor Franco. Las mercaderías y demás artículos a venderse, como así su tasación, están en exhibición en el local del remate. Entrega al día siguiente. Se exige seña a todo comprador. Las ofertas deben superar las dos terceras partes de la tasación, y deberán hacerse en alta voz. — Durazno Marzo 28 de 1927. — Alvaro G. Peyrallo, Martillero.

Mz.30-7025-v.ab.9.

ROLAND ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Ramón Atance contra María Barrera, reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día veintidós de Abril entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rivera número 641, y por intermedio del martillero don Roland Abella, con asistencia del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, y por precio que alcance a las dos terceras partes del precio de tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección de este Departamento, empadronada con el número dos mil ochocientos noventa, compuesta de tres hectáreas cinco mil cincuenta y nueve metros cuadrados, lindando: Norte, terreno de Leonarda Heredia; Sur, con Faustino de Souza, calle por medio; Este, Joaquín Y. de Souza, calle por medio, y Oeste, terreno de Leonarda Heredia de Barreda; el que ha sido tasado en setenta y seis pesos con cuarenta y siete centésimos. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por quince días. — Durazno, Marzo 15 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.

Mz.29-6997-v.ab.21.

LUIS SORHUET (hijo)
Juzgado Letrado Departamental de Flores
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo venidero, a las quince horas, y en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, calle 25 de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero don Luis Sorhuet (hijo), con la asistencia del Alguacil del Juzgado, don Héctor R. Aldecosea, y del suscripto Actuario, procederá a la venta en público remate, y por un precio no menor de setenta pesos por cada hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la sexta sección de este Departamento, señalada con el número dos del plano del agrimensor don Alfredo Olivera Calamet compuesta de una superficie de ciento veintiséis hectáreas, nueve mil veinticinco metros, setenta decímetros, que linda: por el Norte, Bernardo Irizabal y la fracción número uno, de Marcelino Menéndez; por el Noreste, la fracción número tres, de Luberlino Etchevers y señora; por el Sudeste, calle pública; por el Sud, Sofía Urioste de Vázquez, y por el Sudoeste, la misma señora Urioste de Vázquez y Marcelino Menéndez. Y se previene: Que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "Alejandrino Martínez, testamentaria"; que los títulos, plano y antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; que no se aceptará oferta alguna que no exceda al precio de venta que queda establecido al principio; que el mejor postor consignará el diez por ciento del precio, a los efectos de derecho. — Trinidad, Marzo 14 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Actuario.

Mz.16-6621-v.ab.1.o.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Administración de Rentas contra la sucesión de Rafael Díaz, por cobro de impuesto inmobiliario, el día veintiuno del próximo Abril, a la hora quince, en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Armando Tubino, por ante el suscripto, va a proceder a la venta en remate, al mejor postor y sobre la base del cincuenta por ciento del avalúo que tiene para el pago de la contribución inmobiliaria, del inmueble siguiente: Un terreno con sus accesorios, ubicado en la manzana número 118 de esta ciudad, empadronado con el número 874, compuesto de mil ochocientos sesenta y cinco metros, o sea cuarenta y tres metros y sesenta centímetros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, que linda: al Norte, Francisco Pellusso; al Sur, calle Manuel Calleros; al Este, Cosentino Hnos., y por el Oeste, calle Joaquín Suárez. Se previene: Que dicho bien está aforado en mil seiscientos pesos para el pago de la contribución; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente, y que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta oficina. — Florida, Marzo 25 de 1927. — Juan P. Gianola.

Mz.28-6973-v.ab.20.

TEOFILO GONZALEZ
Juzgado L. Departamental de Maldonado
REMATE ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictado en los autos caratulados "Ubaldo de la Llana contra los sucesores de Bernardino Cuadrado, ejecución de hipoteca", se hace saber que se ha señalado el día 8 de Abril próximo venidero, de las catorce a las quince horas, para que en las puertas de este Juzgado se proceda por el rematador don Teófilo González,

asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que en ella existen, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, en el pueblo Aiguá, en la parte Sud y suburbana, compuesta de una superficie de una hectárea, 674 centiáreas, 64 decímetros, 87 centímetros y 50 milímetros, lindando: por el Nordoeste, con propiedad de Angel Correa; por el Sudeste, con Maurilio Torres y terreno ocupado por Ceferino Bordón; por el Sudoeste, con sucesión de Gervasio Gómez, y por el Noreste, camino que conduce al cementerio. Se hace constar que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, a los fines legales; B) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Marzo 7 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Mz.23-6833-v.ab.8.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "Abraham Adip con Doroteo Francisco Batista, por reconocimiento de firma", se hace saber que el día veintitrés del entrante mes de Abril, de las 15 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, se procederá, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, a la venta en almoneda, y por precio no menor de las dos terceras partes de la cantidad de mil novecientos pesos, de la 9.a parte que corresponde al ejecutado don Doroteo Francisco Batista en el siguiente bien, quedado al fallecimiento de su señora madre doña Genoveva García de Baptista: Una fracción de campo situada en la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de trescientos cuarenta y dos hectáreas, limitada por el Norte con propiedad de doña Juana A. Da Silva y doña Francisca Silva de Amarillo; por el Sud, con doña María Antonia Silva de Amarillo y doña Rita S. da Silva; por el Este, con doña Antonia Silva, y por el Oeste, con doña Rita da Silva de Rosa. Se previene: Que sobre la fracción de campo descripta pesa un gravamen hipotecario y que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía. — Paysandú, Marzo 18 de 1927. — Alberto S. Quintana, Escribano.
Mz.29-7004-v.ab.22.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado Departamental de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Sucursal del Banco de la República contra Llana y Cía., reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintidós de Abril próximo, de las 15 a las 15 horas y 30, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscripto Actuario, de los bienes siguientes: A) Un terreno solar de posición esquinero, con la finca y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y ocho de esta ciudad, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en cada uno de sus cuatro costados, lindando: por un frente, la calle 18 de Julio; por otro, la calle 19 de Abril; por un costado, don Nicomedes Cuartín, y por el otro, solar que se pasa a relacionar; B) Otro terreno solar de posición central, con las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en esta ciudad, en la misma manzana, y contiguo al anterior, y compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle 18 de Julio, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando: por uno de ellos con el terreno anteriormente relacionado y don Nicomedes Cuartín; por otro, con Eladio I. González y don Mercedes Castro, y por el fondo, Nicomedes Cuartín. Se previene: Que esta venta se efectuará sin base y al mejor postor, y que éste deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho. — Rocha, Marzo 19 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.25-6881-v.ab.18.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado Departamental de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Sucursal del Banco de la República contra Francisco Torres Serrano, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinte del entrante Abril, de 15 horas y 30 a 16 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscripto Actuario, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la primera sección de este Departamento, compuesta de treinta y tres hectáreas, dos mil treinta metros, lindando: por un costado, con Leandra Amelia Ramona Alzate de Martirena y Alfonso Artigalás; por otro, el arroyo de los Rocha; por otro, con la sucesión Adolfo Viera, y por otro, con el camino a Minas. Este campo se encuentra empadronado con el número cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, y está señalado en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera con el número uno. Se previene: Que el más alto postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos de derecho. — Rocha, Marzo 18 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.25-6880-v.ab.18.

CALLORDA Y BARNECH
Juzgado L. Departamental de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público que en los días 8 y 9 de Abril próximo, se procederá a la venta en pública subasta, por los rematadores Graciano G. Barnech y Julio C. Callorda, asistido del Alguacil y Actuario, de los bienes siguientes: 1.o Día 8, a las 14 horas: En las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, una fracción de terreno, edificios y mejoras, área: 37 áreas, 44 metros, 80 centímetros y 94 milímetros, que lindan: al Norte, con calle Huertos, hoy Avenida Brasil; al Sur y Este, fracciones 2, 5 y 6, de esta sucesión, y al Oeste sucesión Aguerremendi. Está situada esta propiedad en el ejido de esta ciudad, y avaluada en $ 2,600.00; 2.o Una fracción de huerto en esta ciudad, señalada con el número 10 en el plano del agrimensor M. D. Rodríguez, de un área de 1.849 metros y 13 decímetros, que linda: al Norte, la fracción 9; al Sur, la 11; al Este, con calle, y al Oeste, con sucesión Agarramendi. Tasado en $ 400.00; 3.o Otra fracción, el número 9 del plano referido, de un área de 1.849 metros y 13 decímetros, que linda: al Norte, con la número 1; al Sur, la 10; al Este, con calle y al Oeste, sucesión Agarramendi. Tasada en pesos 400.00; 4.o Otra fracción del mismo plano número 11, de un área de 1.849 metros y 13 decímetros, que linda: al Norte, con la fracción 10; al Sur, la 12; al Este, con calle, y al Oeste, con sucesión Aguerremendi. Avaluada en $ 350.00. Estas fracciones pertenecen al huerto 73, planta suburbana; 5.o Una fracción de campo, 4.a sección de este Departamento, de un área de 138 hectáreas y 98 milímetros, que linda: al Norte, sucesión Fco. Alvarez y Fca. Peláez; al Este, con sucesión Fco. Rodríguez Fernández; por el Sur, arroyo Sauce, y por el Oeste, Angel Araújo. Avaluada a razón de $ 80.00 la hectárea; 6.o Una fracción de terreno de labranza con las poblaciones y mejoras, en la 4.a fracción del ejido de esta ciudad, de 41 hectáreas, 9 áreas y 76 centiáreas, que linda: al Este, sucesión Encarnación Nieves; al Oeste camino a Mercedes, y al Sur, sucesión Fco. Alonzo. Avaluada a razón de $ 110.00 la hectárea; 7.o Una fracción del solar 3 manzana 6, primer cuartel de esta ciudad, señalada con la letra A en el plano de M. D. Rodríguez, de Mayo de 1926, de un área de 625 metros, 4.940 centímetros y linda: al Norte, Manuel Canicoba; al Sur, calle 18 de Julio; al Este, la de Río Negro, y al Oeste, la fracción B. Avaluada en $ 1,600.00, con sus mejoras; y 8.o La fracción B del mismo plano que la anterior, de 573 metros y 3.110 centímetros, que linda: al Norte, con M. Canicoba; al Sur, calle 18 de Julio; al Este, la fracción A, y al Oeste, con Pablo Moreira. Avaluada en $ 1.600.00. Día 9 a las 14 horas: Los muebles, semovientes y demás útiles, en el lugar donde se encuentran, o sea la propiedad de la calle Ejido, de esta ciudad, y por las dos terceras partes de su tasación. Previénese: 1.o Que los bienes descriptos pertenecen a la sucesión de Juan Catepón, y se mandan vender en los autos sucesorios del mismo; 2.o Que los inmuebles se venderán por precio que exceda a su respectivo avalúo; la venta de los muebles es al contado y el mejor postor de aquéllos consignará el diez por ciento del precio total en manos del suscripto, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o Que la finca señalada con el número 1 está arrendada a Angel Viturro, sin contrato escrito. La fracción de campo indicada en el número 5 está arrendada con contrato escrito, que vence el 1.o de Mayo de 1927. La finca mencionada en 7.o término está alquilada a Justo Verde, sin contrato escrito, y por último, la fracción de campo señalada en 6.o lugar puede ser ocupada en cualquier momento. —San José, Marzo 11 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.16-6622-v.ab.1.o.

ELIAS F. RUY LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos "Año 1927. — número 52. — Guazú Bulla, quiebra", se hace saber que el día 10 de Abril próximo, de las 9 a las 12 horas, y en los subsiguientes, de las 21 a las 24 horas, hasta su terminación, y en el local de la calle Florencio Sánchez entre las de José Pedro Varela y Tomás Gomensoro, el martillero don Elías F. Ruy López, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se va a vender, al mejor postor, todas las existencias y mercaderías que formaban el negocio del mencionado fallido, don Guazú Bulla. Se previene: 1.o Que las ventas serán al contado, dada la naturaleza de los bienes a venderse; 2.o Que el inventario de los bienes a venderse se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.25-6905-v.ab.9.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor don José Do Campo mi casa de comercio que en los ramos de cervecería, café y bar tengo establecida en esta ciudad, en la calle Agraciada número 1942, esquina Lima, haciéndose el nombrado señor José Do Campo cargo del activo y pasivo del mencionado comercio. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Juan Do Campo. — José Do Campo.
Mz.31-7045-v.ab.28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor Martín Ansuberro el establecimiento de panadería denominada "Hispano-Brasilera", sito en la calle General Luna número 1206 (bis), de esta ciudad, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a dicho negocio con los justificativos de sus créditos dentro del término de la ley. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Valentín Mintegui.
Mz.31-7044-v.ab.28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Aviso al comercio y al público en general que la venta de la "Pensión Berlín", calle Buenos Aires número 278, anunciada últimamente, no se realizó, y por lo tanto quedó el único propietario Elías Hofstadter. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Elías Hofstadter.
Mz.31-7065-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio en general que hemos prometido vender al señor Pedro Ducombs la casa de comercio que tenemos establecida en la calle Andes número 1171, de esta Capital, y hacemos esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Agustín Gaggero.
Mz.31-7064-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general que con esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de Bouvier y Bing, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Santiago E. Bouvier. — Dolores, Marzo 26 de 1927. — Lorenzo F. Bing. — Santiago E. Bouvier.
Mz.31-7053-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que habiendo cerrado mi establecimiento de panadería para explotar como socio el perteneciente a la sociedad Bas y Broch, de esta ciudad, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos para hacerlos efectivos al local de la sociedad mencionada dentro de 30 días. A los efectos de derecho hago esta publicación. — Pando, Marzo 8 de 1927. — Juan Francisco Bas.
Mz.12-6525-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don César Rodríguez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Fraternidad número 99, esquina Vidaurreta, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Ramón Vila y Luis A. Olaondo.
Mz.12-6520-v.ab.2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social Farina y Melgar, en el ramo de zapatería, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Andrés Melgar. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Marzo 8 de 1927. — Floravanti Farina. — Andrés Melgar.
Mz.12-6507-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Cayetano R. Forcella ha prometido en venta al señor Victoriano Vibanco su peluquería establecida en el interior del "Café Sportman", sita en la calle 18 de Julio número 1350. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Victoriano Vibanco. — Cayetano R. Forcella. Mz.22-6777-v.ab.18.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14, inciso , de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, Plaza Independencia número 837, con la siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación (Artículo 25 de los Estatutos). — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — El Secretario. Mz.22-6786-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con fecha de hoy y por escritura que autorizó el escribano Crosa, ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad de capital e industria que giraba en esta plaza bajo la razón social de Tinsky y Disector en el ramo de peletería, sita en esta Capital, calle Juan Carlos Gómez número 1408, denominada "Peletería Zibellina", haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma el socio capitalista señor Samuel Tinsky. De acuerdo con lo que precribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Samuel Tinsky. —Simón Disector. Mz.22-6779-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público, notificándose a los interesados por medio de este aviso, que será disuelta amigablemente la razón social Mustari y Roldós, con comercio de tienda y anexos, establecida en esta villa. Quedará con el activo y pasivo de la casa el señor José Mustari y desvinculados en absoluto la señora Ana Roca de Roldós y sus hijos. — Santa Rosa (Canelones), Marzo 21 de 1927. — José Mustari. — Ana R. de Roldós. Mz.22-6778-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Fernández y Cía., establecida con almacén de comestibles en la calle Presidente Berro número 2452, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Hipólito Fernández, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Hipólito Fernández. — Delfino Fernández. Mz.21-6767-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de los señores Adán G. Pérez y Manuel Gallego Pérez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Gil número 1029, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Selim Cobo. Mz.15-6594-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por escritura ante el escribano Juan Varese, don Alberto Suárez Traibel venderá a los señores Carlos Bacigalupi y Raymundo Vila el establecimiento de farmacia y ramos anexos radicado en esta Capital, en casa con frente a la calle Sarandí número 478, denominado "Farmacia Doven", y citamos a todos los que se consideren sus acreedores para que se presenten a hacer efectivos sus respectivos créditos en el expresado establecimiento o domicilio, Sarandí 478, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Alberto Suárez Traibel. — C. Bacigalupi. — Raymundo Vila. Mz.30-7029-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene a los acreedores de la firma Barreiro y Cuestas, con domicilio en la calle Timbó número 1250, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Espasandín, calle Treinta y Tres número 1519, pues se va a proceder a la liquidación y pago de los créditos de dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Cuestas. — Barreiro y Cuestas. Mz.30-7006-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Diego García mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas fermentadas, la que está situada en la calle Belén número 600, esquina José A. Cabrera (Unión). Los que se consideren con algún derecho podrán concurrir a dicha casa dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — José Recarte Rodríguez. Mz.18-6668-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a la señorita Sofía Lettieri el negocio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras poseo en la calle Yaguarón número 1627, de esta Capital. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al comercio indicado para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Fausto Rivada. Mz.16-6632-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Marzo de 1926, el socio comanditario don Eduardo M. Moor se retiró de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Moor Bros and Company. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Gilberto R. Moor. — Juan D. Moor. — Eduardo M. Moor. Mz.16-6624-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Moor Bros and Company, con domicilio en la calle 25 de Agosto número 323, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio don Juan D. Moor. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Gilberto R. Moor. — Juan D. Moor. Mz.16-6625-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Luis C. Mora se separa de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Mora, Queirolo y Ferraro, y que ésta continuará con los socios que quedan en la misma. — Calle Uruguay 1969. — Mora, Queirolo y Ferraro. Mz.17-6657-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio del rematador y balanceador público don Pascual Pizzanelli (Escritorio: Municipio número 2302), hemos resuelto, de común y amigable acuerdo, disolver la sociedad que teníamos formada, que gira bajo la razón social de Caffera Hnos. haciéndose, desde esta fecha, cargo del activo y pasivo el señor Nolberto C. Caffera, quedando, por lo tanto, desvinculado de ella el señor Domingo A. Caffera. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que los que tengan créditos contra dicha casa se presenten con los justificativos a la calle Agraciada número 2759. — Nolberto C. Caffera. — Domingo A. Caffera. Mz.15-6595-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la firma Correa y Gómez giraba en San Luis, Paso de Barrancas, Departamento de Rocha, separándose de la misma el socio Ernesto Correa, y quedando con el activo y pasivo de la extinguida firma el socio Antonio Gómez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo de la citada ley. — San Luis, Marzo 15 de 1927. — Ernesto Correa. — Antonio Gómez. Mz.30-v.6963-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos declarado amigablemente disuelta la sociedad comercial que teníamos establecida en el Departamento de Canelones (Estación Pedrera). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para que los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo legal a reclamar sus créditos. —Estación Pedrera, Marzo de 1927. — Olegario Oliver. — Patricio Romano. Mz.30-7005-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados, Miguel L. Perando y Baldomero Pena, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de venta del negocio sito en la calle José M.a Guerra número 47, hecho por el primero a favor del segundo. Los acreedores a quienes el señor Baldomero Pena adeude alguna cuenta por compra hecha para la casa de comercio indicada, se servirán pasar a cobrar dentro del término de veinte días. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Miguel L. Perando. — Baldomero Pena. Mz.30-7019-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Luis Petronio, la parte que me corresponde en el almacén y despacho de bebidas que tenemos establecido en sociedad con el señor Francisco Petronio en la calle Ciudadela número 1202, esquina Canelones, de esta ciudad, haciéndose cargo desde esta fecha del activo y pasivo el señor Francisco Petronio. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Raúl Parodi. — Francisco Petronio. — Luis Petronio. Mz.29-6985-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Ernesto M. Giribaldi, hemos disuelto la sociedad de representaciones y consignaciones de artículos en general que teníamos establecida en esta ciudad bajo la razón de Rocca, Colomar y Compañía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al firmante, Carlos Rocca (hijo), calle Yaro número 1185. — Montevideo, Marzo de 1927. — Carlos Rocca (hijo). — Manuel Colomar. — Carlos R. Martínez. Mz.29-6995-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), he contratado vender a favor de don Guillermo F. Stoppa el almacén, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant situado en la Avenida 8 de Octubre número 4201, de la Villa de la Unión, de este Departamento. A los efectos de la ley, los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Manuel Antón. Mz.28-6954-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que hemos proyectado disolver la sociedad que tenemos constituída en los ramos de depósito y torrefacción de café, con domicilio en esta ciudad, casa número 2342 de la calle Democracia, y razón social Salgueiro y Pezzolano, tomando el socio señor Pezzolano a su favor y cargo el activo y pasivo social. Emplazamos, por lo tanto, a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al aludido domicilio en días hábiles. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Sabino Salgueiro. — Juan José Pezzolano. Mz.28-6946-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que la firma comercial Sabino Martínez y Compañía, integrada por los señores Sabino Martínez, Ramón Nouche y Generoso Naya, vendió a José Martínez el negocio que el ramo de panadería denominada "La Legal", establecido en esta ciudad, en la casa número 2382 de la calle Marcelino Sosa. Y que el señor José Martínez, a su vez, prometió vender a los señores Casiano Lorenzo, José Eiras y José García el comercio de panadería antes indicado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Sabino Martínez. —Ramón Nouche. — Generoso Naya. — José Martínez. — Casiano Lorenzo. — José Eiras. — José García. Mz.28-6947-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos, a los efectos a que hubiere lugar, que habiendo vencido en Agosto de 1926 el término del contrato de la sociedad en comandita Juan B. Benquet y Cía., establecida con negocio de pensión para familias en la calle 18 de Julio números 1003 al 1011, de esta plaza, el socio comanditario don Jorge Puel ha cedido a favor del socio solidario don Juan B. Benquet, con fecha primero de Setiembre de 1926, todos sus derechos en la sociedad de la referencia. —Juan B. Benquet. — Jorge Puel. Mz.28-6977-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comanditaria que entre nosotros existía bajo la razón de Mohr y Compañía para los ramos de transportes de camiones automóviles quedando a cargo del pasivo el socio Alberto Mohr. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la casa número 1213 de la calle Caridad, de las horas 9 a 12 y de 14 a 18. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. —Alberto Mohr. Mz.18-6696-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor del señor Pastor García la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Uruguay número 900, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Generoso Buño Añón.

Mz.25-6856-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 916) he contratado vender a favor del señor Pedro Marinello, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Blandengues número 1727 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Juan Fabbri.

Mz.25-6854-vabl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 916) he contratado vender a favor del señor Manuel Pérez Palomero la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Carapé número 2019 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 22 de 1927 — Benito Paz.

Mz.25-6855-v.abl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada por el escribano Julio M. Pérez Fernández el 15 de Marzo corriente, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Amiel y Amiel en el ramo de almacén de comestibles, con domicilio en la calle Juncal número 1523, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Rafael Amiel. Hacemos estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Rafael Amiel. — Isaac Amiel.

Mz.24-6840-v.ab.23.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY, S. A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 16 horas y 30, en el local social de la sociedad calle Cerrito número 382, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 e informe del síndico.

2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio.

3.o Elección de síndico y síndico suplente.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Mz.24-6839-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Francisco Blanco Ameijeira, con intervención directa de don Elbio Cusano, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la casa número 2705 de la calle Comercio (Unión). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2? de 1927. — Miguel Serafín Raspino.

Mz.24-6850-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Casto M. Vidal hemos constituído una sociedad comercial colectiva para el comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas por menor y venta de quesos al por mayor bajo la razón social Joaquín Alonso y Hermanos, a contar del 1.o de Marzo corriente, con domicilio en la calle Sierra número 285 y sucursal en la Avenida 8 de Octubre número 3650. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. —Joaquín Alonso. — José Alonso. — Claudino Alonso. — Delfino Alonso.

Mz.24-6871-v.ab.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Julio Dufau Escayola el comercio que en el ramo de biógrafo tengo establecido en la calle 18 de Julio números 1223 y 1227. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — D. S. Carzolio.

Mz.23-6802-v.mz.31.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

PRIMERA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 15 de Febrero próximo pasado, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Abril, a la hora 10, en la oficina de esta Compañía, calle Piedras número 387, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento de capital.

2.o Reforma de los artículos 5.o, 11, 1?, 25, 28, 32 y eliminación del 34 de los Estatutos, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio.

3.o Designación de los accionistas que con el Presidente o Vicepresidente firmen el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo ? de los Estatutos, según la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 22 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — El Secretario.

Mz.22-6804-v.ab.9.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 15 de Febrero próximo pasado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril próximo, a la hora 11, en la oficina de la Compañía, calle Piedras número 387, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del 8.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.o Elección de nueve Directores.

3.o Eleción de síndico y suplente.

4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio y síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido.

5.o Distribución de utilidades.

6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o Vicepresidente firmen el acta de la Asamblea General.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo ? de los Estatutos, según la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 22 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — El Secretario.

Mz.23-6805-v.ab.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido al señor Serafín Fuertes el comercio que en el ramo de carnicería tenía establecido en esta ciudad, calle Comercio número 1583. A los efectos legales emplazo a los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días concurran al citado establecimiento comercial a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Alfonso Ferrer.

Mz.12-6527-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social de Rodríguez y Fuentes giraba en el paraje denominado Sarandí de Arapey, 9.a sección del Departamento de Salto, quedando el socio Pedro Fuentes a cargo del activo y pasivo de dicha firma. — Arístides Rodríguez. — Pedro Fuentes.

Mz.23-6831-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don Isaac M. Amiel mi establecimiento de almacén y provisión denominado "La Uruguaya", sito en esta ciudad, en la casa calle Sarandí número 302. Los que tengan créditos a cobrar deberán presentarse con los justificativos respectivos en la escribanía de don Emilio J. Paz, calle Sarandí 445, lo que se hace saber a los efectos de la ley. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Francisco Santomé.

Mz.14-6549-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura que autorizó el escribano Alberto J. Martínez el 10 del corriente mes, hemos disuelto la sociedad de hecho de Gabriel y Francisco Marsiglia (sastrería), con domicilio en la calle Uruguay número 820, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Gabriel Marsiglia — Montevideo, Marzo 11 de 1927 — Gabriel Marsiglia — Francisco Marsiglia

Mz.15-6611-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Riso y Tedesco, y sede en la casa número 1050 de la calle Maldonado, de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Domingo Riso, y quedando absolutamente separado de la misma y sin responsabilidad en ella el socio señor Tedesco. A los efectos de lo dispuesto por la ley se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 19 de 1927. -Domingo Riso. — Francisco Tedesco.

Mz.21-6773-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio que en esta fecha, cinco del corriente mes, fué vendido al señor Martín Villar el negocio que en los ramos de almacén y billar tenía establecido don José Chiesa en la calle Larrañaga esquina Vilardebó, quedando el activo y pasivo de dicho comercio por cuenta del señor Chiesa. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto Marzo de 1927. -Martín Villar. — José Chiesa.

Mz.18-6691-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don José Vázquez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Flores esquina al camino Mendoza, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. -Camilo Bovio.

Mz.18-6698-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio en general que he prometido en venta al señor José Hermida la lechería que actualmente exploto, con sede en el local de la calle Municipio número 1417, y el reparto que realizo en la zona comprendida entre las calles Timbó, Colonia, Cuareim y Gonzalo Ramírez, de esta ciudad. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores a fin de que con los justificativos del caso se presenten en el mismo local y dentro del plazo de treinta días, a fin de percibir sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. -José Cancela.

Mz.17-6665-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Camilo Santín Carballo y Francisco Bello la casa de comercio establecida en colonia "La Cosmopolita" 14.a sección judicial de este Departamento, en todos sus ramos, excepto el de despacho de bebidas, que continuará en local separado girando a mi nombre. Y a fin de que los que se consideren acreedores puedan comparecer a la citada casa de comercio a hacer efectivos sus créditos dentro del término de treinta días, se hace esta publicación, que firman también los adquirentes. — Cosmopolita, Marzo 11 de 1927. — José M.a Luaces. -Francisco Bello. — C. Santín Carballo.

Mz.17-6652-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, hemos contratado vender a favor de don Manuel Fernández Maquieira el almacén de Comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la calle Buenos Aires número 200, esquina Colón, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — J. González y Hnos.

Mz.19-6710-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor José Benito Fernández el negocio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en esta ciudad, calle Miguelete 1096. Aviso a los interesados a efecto de que concurran dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — María Josefina Arruebarrena y sucesiones de José Arruebarrena y Josefa A. de Arruebarrena.

Mz.18-6669-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se advierte al público y al comercio que desde la fecha queda disuelta amistosamente la razón social que giraba en esta plaza bajo el nombre Lagos y Núñez, quedando el activo y pasivo a cargo de Ibsen Lagos. Todo acreedor pueda retirar sus haberes dentro de los treinta días a partir de la fecha indicada. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. Gervasio Núñez.—Ibsen Lagos.

Mz.12-6574-v.ab.2.

PANADERIA VENDIDA

Jesús Gómez, ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, ha vendido a la sociedad Calvo y Compañía compuesta por José Calvo, Enrique Calvo y Marcelino Vecino, su comercio de panadería denominado "La Industrial", que gira en esta plaza en la calle Municipio número 2609, libre de deudas, y en tal virtud se hace esta publicación para que los acreedores, dentro del término legal, se sirvan hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Jesús Gómez. — Calvo y Compañía. Mz.12-6521-v.ab.2.

PALACIO SARANDI, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse inscripto la cantidad necesaria de acciones para constituir la Asamblea General a que habían sido convocados los accionistas, se convoca a los mismos, por segunda vez, para la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Abril próximo, a las 19 horas, en el local social, Sarandí 564|78, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Dar cuenta del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
2.o Memoria anual e informe del síndico.
3.o Designar síndico y suplente por el período 1926-1927, un miembro del Directorio y tres suplentes de Directores.
4.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 34 de los Estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea que se les convoca, deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al 8 de Abril de 1927, debiendo recabar el boleto de entrada a la Asamblea, en el que se hará constar el número de votos a que tienen derecho.

Además, se les hace notar lo dispuesto en el artículo 37, que dice: "Que en esta segunda reunión la Asamblea se considerará constituída siempre que concurra cualquier número de accionistas". — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — El Secretario. Mz.30-7036-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Manuel P. Blanco ha prometido en venta a los señores Juan y Alejandro Alonso su fábrica de licorería establecida en la calle Juan D. Jackson número 1377. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten dentro del plazo de treinta días en la escribanía del señor Arturo C. Ribot, calle Ituzaingó número 1334. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Manuel P. Blanco. — Juan y Alejandro Alonso. Mz.14-6552-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los Sres. Manuel Suárez y José Lema Villar las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 902, esquina Convención, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Jesús Pena y Hermanos. Mz.21-6562-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que en escritura autorizada por el escribano don Emeterio Arrospide el diez de Marzo corriente, he vendido el activo y pasivo de la casa de comercio que en los ramos de sastrería y artículos para hombres tenía establecida en esta ciudad de Minas don Jesús M. Arezo, quien se ha hecho cargo de la casa. — Minas, Marzo 11 de 1927. — Pascual Marmo. Mz.16-6629-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que hemos resuelto disolver, ante el contador público don Ricardo Abbondanza, la sociedad comercial y ganadera que gira bajo la firma de Pagola y Cía., en Cuchilla Juan Gómez y Cerro Pelado, 7.a sección del Departamento de Minas. — Cuchilla Juan Gómez, Marzo 22 de 1927. — Juan J. Pagola. — Alberto Arana. — Juan J. Noguera. Mz.26-6919-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participamos que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), hemos contratado vender a favor de don Ramón Varela las existencias de la colchonería situada en la calle Zabala número 1302, esquina Buenos Aires, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo del referido comercio el comprador, señor Ramón Varela. Se hace esta publicación a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — José Varela. — Jesús Suárez. Mz.26-6907-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que teníamos formada y que giraba bajo la razón social de Varela y Suárez, en el ramo de colchonería, establecida en la calle Colonia número 1554, esquina Tacuarembó, de esta ciudad, haciéndose desde esta fecha cargo del activo y pasivo el socio señor Jesús Suárez. Se hace esta publicación a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Ramón Varela. — Jesús Suárez. Mz.26-6908-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Enero corriente, hemos prometido vender a los señores Arturo Bonora y Miguel Trucco las existencias de la casa de comercio que en el ramo de tonelería tenía establecida en la casa calle 25 de Agosto 534 el señor Marcial Touris. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el escritorio de los señores Fontaina, Mattiauda y Laxalde, Misiones 1430, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Sucesión de Marcial Touris. — Arturo Bonora. — Miguel Trucco. Mz.26-6909-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 23 del corriente mes de Marzo el escribano don José M. Durán Guani, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Rubio y Compañía, en el ramo de curtiembres en general y fábrica de creolina y anexos, haciéndose cargo el señor Ladislao J. Rubio del pasivo, y quedado dueño del activo social. Y por la misma escritura el señor Ladislao J. Rubio vendió, cedió y transfirió a favor de don Ramón Jacinto Dobal el mencionado establecimiento de curtiembres y fábrica de creolina y anexos. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Ladislao J. Rubio. — Carlos M. Rubio. — José Carassús. — Ramón Jacinto Dobal. Mz.26-6916-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Antonio Zugasti las existencias del café, bar y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle 25 de Agosto número 244, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Manuel Patrone. — Antonio Zugasti. Mz.23-6827-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que por escritura que el 13 de Julio de 1926 autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, otorgada de común acuerdo, se separó de la razón social Ferro Hermanos, establecida con almacén al por mayor en la casa 973 de la calle Paysandú, de esta ciudad, el socio Antonio Ferro, quien enajenó su participación a sus consocios, y éstos continuarán con la misma firma Ferro Hermanos, como propietarios del activo y a cargo del pasivo, fijando como domicilio la casa indicada. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Antonio Ferro. — Ferro Hermanos. Mz.26-6945-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don Severino Cappio las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Carlos de la Vega número 81, esquina Pilar Costa, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Hispano A. Serrano. Mz.16-6633-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de don Jesús Rodríguez la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle Ricauti esquina Cívicos, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — José Costa Pérez. Mz.23-6826-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al ingeniero Eduardo Terra Arocena la Fábrica Cooperativa de Baldosas y Mosaicos establecida en la calle Marcelino Sosa número 2143. Emplazo a los que se consideren mis acreedores para que en el término de diez días concurran a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 26 de 1927. —González Barbot y Cía. Mz.16-6634-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don J. A. Torres Meis las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Treinta y Tres número 1302, esquina Buenos Aires, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Sucesión de José Font. — Apoderado: José Rovira. Mz.22-6806-v.ab.18.

AVISOS DEL DIA

COMISION DE ADQUISICION DE MATERIAL NAVAL DE VIGILANCIA PARA LOS SERVICIOS DE LAS CAPITANIAS DE PUERTOS.

AVISO

Se hace saber que el llamado a licitación pública para la adquisición de: A) Seis (6) lanchas automóviles encuadradas dentro de las condiciones en anteproyecto y memoria descriptiva aprobado por la Superioridad, entregadas a flote en el Puerto de Montevideo; C) Cuatro (4) botes salvavidas, tipo "Coleman" o similares, con uno o dos motores y equipo de remo y vela, entregado a flote en el puerto de Montevideo; D) Dos (2) botes insumergibles, con evacuación automática, mumidos de motor, listos a navegar, entregados a flote en el puerto de Montevideo; E) Un motor a explosión, de fuerza 40 H. P., con equipo para nafta y kerosene, destinado a trabajar en agua salada, con un eje y hélice de repuesto, entregado, instalado y funcionando a bordo de la lancha "Comandancia"; F) Provisión y colocación de cuatro calderas a vapor a las cuatro lanchas tipo "Caperton", en sustitución de las calderas que tienen actualmente, cuya apertura de propuestas se había señalado para el día 30 de Mayo de 1927, ha quedado sin efecto hasta nueva disposición. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Carlos Riviere Podestá, Secretario. Ab.1.o-7090-v.ab.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15643

Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Con esta fecha, el señor Justo Leal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BULVOLINA"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Ab.1.o-7086-v.ab.26.

ACTA N.o 15649

Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ciro Menotti Ai-

raldi, han solicitado el registro de la marca: "GRISWOLD"
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 32.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Ab.1.o-7082-v.ab.26.

ACTA N.o 15644

Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Curt Berger y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9 clase 72.a (sobres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Ab.1.o-7087-v.ab.26.

ACTA N.o 15645

Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Con esta fecha, Sacramone y Testa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 5, clase 36.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Ab.1.o-7074-v.ab.26.

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN A. VILLEGAS, de 39 años de edad, de estado divorciado, de profesión educacionista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la Plaza Independencia número 829, y doña DALMIRA PALERMO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad argentina, nacida en Luján, domiciliada en la Plaza Independencia número 829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley: — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. 3431-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTINIANO CASTRO, de 32 años de edad, de estado divorciado de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Tapalqué (Provincia de Buenos Aires), domiciliado en el Hotel Florida, y doña ELISA PEREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires), domiciliada en el Hotel Florida.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. 3432-v.ab.9.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO VON ROHDEM EVERS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión pianista, de nacionalidad alemán, nacido en París, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1222, y doña MARGARITA VON ITUCKRAD, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en Bathurst, domiciliada en la calle Juan Carlos Gómez número 1222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3430-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ABADIE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad francés, nacido en Puntous, domiciliado en la calle Soriano número 974, y doña MARIA INES FOUCHOU LAPEYRADE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ciudadela número 1141.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3425-v.ab.9.

10.a Sección del Dpto de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MELCHO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Magenta número 42, y doña ADELA ROSA RUGGIERO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magenta número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3428-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UBALDINO ROVELA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Juan Antonio Cabrera número 89, y doña FERMINA LASSO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Misiones número 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac. Oficial del Estado Civil. 3427-v.ab.9.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BOTTA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Huidobro número 6, y doña JULIETA FERULLO LARROSA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Huidobro número 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3433-v.ab.8.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ANTONIO SWINDEN, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1160, y doña MARIA SOFIA SANSEVE JACOBSON, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1845.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oicina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Ambondarain, Oficial del Estado Civil. 3429-v.ab.9.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OROSMAN LOPARDO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Agraciada número 4011, y doña CLARA LUNGO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Nuevo París.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3426-v.ab.9.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Ayoso de Gómez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Ab.1.o-7079-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Teresa Bado de Guiducci, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Ab.1.o-7080-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Intersados por costas. — Año 1926

De Palleja J., Juez de Paz: autos Gaudencio del Pozo con Bernabé Lagos, $ 0.59. — Larré Aniceto, actor: en autos con Vicente Fazzio, $ 3.25. — De Souza, Actuario: autos Díaz Requeijo y Cía. con Juan Oronoz, $ 9.20. — Cariaga Cornelio C., Juez de Paz, autos Eugenio Barth y Cía., con Francisco Romero, $ 0.20. — Castilla Pantaleón, Juez de Paz, autos J. G. García e hijos con Díaz Hnos., $ 14.55. — Díaz Juan Chimaco, depositario, autos ídem ídem, $ 5.63. — García Juan, tasador, autos J. G. García e hijos con Díaz Hnos., $ 1.00. — Díaz Pedro, tasador, autos ídem ídem, $ 1.00. — Pintos Noel, rematador, autos ídem ídem, $ 1.94. — Bastos Raúl J., Juez de Paz, autos Outerebo Hnos., matrícula, $ 2.80. — Crespi Hnos., actores, autos con Florentino Fereiro, pesos 7.25. — Bonomi, Rabellino y Cía., actores, en autos con Biazzi y Costantini, pesos 3.00. — López Manuel, Juez de Paz, autos Juan D. Hoover con Isidoro Lema, pesos 0.40. — Durañona Vidal Leopoldo, Actuario, autos ídem ídem, $ 2.00. — Fazzio Pablo A., actor, autos con Gregorini y Amespil, $ 10.25. — Barraro Juan José, Juez de Paz, autos Filomena Lalinde de Britos con Ramón G. Britos, $ 5.25. — Sosa León C., Alguacil, autos Antonio F. Sollanes con Mateo Emillanoff, $ 7.26. — Bastos Raúl J., Juez de Paz, autos Julio C. De Simone con Juan C. Silva Ferrer, $ 3.69. — Rodríguez Trío, Juez de Paz, autos Agustín Cantonnet con C. Correa, $ 27.90. — Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, en Marzo de 1924, autos Lohigorry Hnos. y otros con Juan Osorio Acosta, $ 1.00. — Violante Juan, Juez de Paz, autos Juan D. Hoover con Isidoro Lema (hijo), $ 1.80. — Sagarra, Actuario, autos Diego Pons, matrícula, $ 3.40. —Santiago José J., Alguacil, autos Fernando Guzmán con Angel E. Suárez y otro, pesos 10.60. — Elustondo Antonio, depositario, autos Banco A. Ganadero con J. Anchorena, $ 35.55. — Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, autos Miguel García y Cía., con Ramón F. Vergara, $ 1.00. — Rivero Vicente, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 4.50. Devoto Enrique, apoderado, autos The Auit Wiborg Uruguay, con Julio V. Oria, $ 5.00. —Berenguer Rimel, rematador, autos Manuel Neistein, quiebra, $ 0.36. — Silva Arias Juan Carlos, ejecutante, en autos con Rufino Torres, $ 3.00. — Montaldo Pedro, Alguacil, autos Banco Argentino-Uruguayo con Luis Mastropaolo y otro, $ 2.60. — Brunel Solsona Rodolfo, Juez de Paz, autos Juan Susena y Cía. con Settino Piffaretti, $ 5.20. —Indarte Esteban J., Jue zde Paz, autos José F. Ayestarán con Angel Vidal, $ 20.60.— Montaldo Luis, Alguacil, autos ídem ídem, $ 3.20. — Durañona y Vidal Leopoldo, Escribano, autos ídem ídem, $ 3.80. — Calcagno Hnos., en autos con Bello Reborati $ 34.84. — Calcagno Hnos., en autos ídem ídem, $ 5.64. — Alzaga, Juez de Paz, autos Luciano Rodríguez con Alfredo Vigliola, pesos 1.40. — Matto Francisco A., actor, en autos con J. Caldeiro, $ 6.00. — Cantera Alfonso B., Juez de Paz, autos Lanza y Cía. con Leopoldo V. Dutra, $ 2.40. — Castillo, Juez de Paz de la 5.a sección de Rivera, autos José Hasan, en autos Kauche y Vita,

concordato, $ 3.20. — Salas Héctor M., Juez de Paz, autos A. M. Fernández y Cía. con Juan Irrazabal, $ 1.20. — Castilio Homero Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 1.40. — Lima y Onetti Francisco, Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 2.00. — Acuña Timoteo, Juez de Paz, autos Calveiro Cervini y Cía., con Mónico Espagnolo, $ 15.60. — Delpino José Pedro, Juez de Paz, autos Viuda e Hijos de J. I. Aguerre con Juan M. Carabajal, $ 2.10. —Silva José J., Juez de Paz, autos ídem ídem, $ 13.40. — Chamorro, Juez de Paz, autos Alfredo Starico con Melchor Pérez, $ 2.80. — Bonora Lucas, actor, en autos con Luis Rodríguez, $ 4.75. — Fernández Ramón, actor en autos con A. Gil, $ 6.50. — Canosa Carlos, Alguacil, autos Mario Rossi, matrícula $ 2.40. — Bastos Raúl, Juez de Paz, autos Mario Ferraz y Bernárdez y otro con Filardi y Bosio y tercería Adela Pisano, $ 3.20. —Prato Andrés y Juan Carlos, actores, en autos con Angel M. Leva, $ 3.25. — Waksmann Salvador, actor, en autos con Atilio Sapelli, $ 3.00. — Woych Jan Howslay, demandado en autos con Francisco Valente, $ 1.75. — Beltrame Carlos S., autos Adolfo Bosch, quiebra, ejecución de hipoteca, $ 6.00 —Fernández Américo H., actor, en autos con José María Legarra, $ 12.45. — Cittadino actor, en autos con Raveca y Testoni, pesos 3.00. — Gómez y Cía., actores, en autos con López y Durañona, $ 5.50. — Vergara Angel, Juez de Paz, autos Gómez y Cía. con López y Durañona, $ 14.00. — González Eufemio, Juez de Paz, autos Gumersindo Errasusqui con Noel Setien Velázquez, $ 8.70. — Carreiras Manuel, actor, en autos con Francisco Forcella, $ 3.00. — Tolve Enrique, actor, en autos con Felipe Chechi, $ 7.15. — Regalado Bartolomé Luis, actor, en autos con María L. Cassal de Settimo, $ 2.25. — Piquet E. Gabito, Teniente Alcalde, autos Sanguinetti y Cía., con Correa e Izmendi, pesos 1.00. — Bernat Guimil, Juez de Paz autos Ernesto Quincke con M. Oungay (hijo), $ 34.20. — Vázquez Eduardo, Juez de Paz, autos Alfredo S. Arce con Teodoro de la Quintana, $ 2.80. — González Vázquez Alguacil, autos Isaac S. y N. Chaufan con Ramón Pereira, $ 11.26. — Schiaffino José ex Alguacil, autos Garayalde Hnos. y otro con Antonio J. Crosa, $ 3.60. — Arce Alfredo S., ejecutante, en autos con Teodosio de la Quintana, $ 10.00. — Pisano Adela, tercería en autos Mario Ferraz y Bernárdez con Filardi y Bossio, $ 1.11. — Mario Ferraz y L. Durán y Vidal ejecutantes, en autos ídem ídem, $ 1.11. — Legarra José María, demandado, en autos con Américo H. Fernández $ 9.95. — Peluffo Hnos., ejecutantes, en autos con E. García, $ 3.25. — Bernart Guimil, Juez de Paz, autos Laventure y Cía. con Miguel Ongal e hijo, $ 34.40. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Ab.1.o-7046-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Agustín Solares, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña María Emilia Bonnel, por divorcio, así como para la audiencia que se ha señalado para el día treinta de Junio del corriente año, a las quince horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Ab.1.o-7085-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se lleva a conocimiento del público que en el expediente caratulado "Sucesiones Antonio Adrien y Natividad Etchecopar de Arien, incidente sobre rectificación de partidas", se ha presentado don Juan C. Adrien, apoderado en dichos autos, solicitando la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De matrimonio de don Antonio Adrien y doña Natividad Etchecopar, donde dice Antonio Adriel y Natividad Echecopar, debe decir Antonio Adrien y Natividad Etchecopar; donde dice Onoreo Adriel y María Dechan, refiriéndose a los padres del contrayente, debe decir José Adrien y María Bechan; donde dice Nicolás Echecopar, refiriéndose al padre de la desposada, debe decir Nicolás Etchecopar. En la partida de nacimiento de Gabriel, donde dice Natividad Echecopar, debe decir Natividad Etchecopar, y donde dice María Bayan y Nicolás Echecopar, refiriéndose a los abuelos, debe decir María Bechan y Nicolás Etchecopar. En la partida de Luciano Adrián, donde dice Antonio Adrián, Natividad Etchecopás, José Adrián, María Bachan y Nicolás Etchecopás, debe decir Antonio Adrien, Natividad Etchecopar, José Adrien, María Bechan y Nicolás Etchecopar. En la partida de nacimiento de Rosa, donde dice Natividad Chicopar, María Bachan y Nicolás Chicopar, debe decir Natividad Etchecopar, María Bechan y Nicolás Etchecopar. En la partida de nacimiento de Ciriaco, donde dice Natividad Echicopás, María Besan y Nicolás Echicopás, debe decir Natividad Etchecopar, María Bechan y Nicolás Etchecopar. En la partida de nacimiento de Alejandrina, donde dice Natividad Hechecopar y Nicolás Hechecopar, debe decir Natividad Etchecopar y Nicolás Etchecopar. Y en la partida de defunción de Natividad Etchecopar de Adrien, donde dice Echecopar de Adrien Natividad, debe decir Etchecopar de Adrien Natividad, y donde dice Nicolás Echecopar, debe decir Nicolás Etchecopar. — Canelones, Febrero 17 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Ab.1.o-7073-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juana Altax de Palacios, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. —Colonia, Marzo 25 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Ab.1.o-7067-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Pedro Bovio, citándose a los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Ab.1.o-7068-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Vacaro de Cuneo, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días. —Colonia, Marzo 25 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Ab.1.o-7069-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Gabriela Souza, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Marzo 14 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Actuario.

Ab.1.o-7076-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Medros, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Trinidad, Marzo 24 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Actuario.

Ab.1.o-7075-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha veintidós del corriente, en el juicio "Brígido Ramón Fernández, quiebra", se convoca en general a los acreedores del fallido para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado el día veintisiete de Abril próximo, a las quince horas, con objeto de que comparezcan los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, y se les previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes, de acuerdo con el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Florida, Marzo 25 de 1927.

Ab.1.o-7077-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Bonifacio de los Santos, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 19 de 1926. — Próspero M. Rubert, Escribano. Ab.1.o-7081-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores José Cabrera y José Lado Carballo el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle República Argentina número 134 (Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren mis acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Remi Heugas.

Ab.1.o-7084-v.ab.28.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución para la reunión general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.o de los Estatutos tendrá lugar el viernes 8 del corriente, a las 14 horas y 30, en el salón del Banco.

Orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y del balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio terminado en 31 de Marzo de 1927.

2.o Elección de siete Directores y siete suplentes.

3.o Elección de la Comisión de Cuentas.

4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con el señor Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente Asamblea.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 4 del corriente a recoger el boleto de entrada. — Montevideo, Abril 1.o de 1927.

Ab.1.o-7061-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que ha quedado rescindida la adquisición que hice del comercio de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la casa 1096 de la calle Miguelete esquina Paraguay, de esta ciudad, del cual se hizo cargo nuevamente el propietario anterior, a contar del cinco del corriente mes y año. Las reclamaciones por deudas contraídas por mí en el período comprendido entre el 6 de Setiembre de 1926 y el 5 de Marzo corriente, deberán hacerse dentro del término de treinta días en la escribanía de Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12, pasada cuya fecha quedaré relevado de toda obligación. — Montevideo, Marzo 31 de 1927. — Rafael Ramón Sabarís.

Ab.1.o-7088-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances y remates del contador y balanceador público don Rafael Mautone y don Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos contratado vender a favor de los señores Emilio Grandal y Andrés Rey nuestra casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle San Salvador número 1629, esquina a la de Ansina, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Justo Menes y Hnos.

Ab.1.o-7078-v.ab.28.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Se hace saber al público que a partir del día 1.o de Mayo de 1927, se pondrán en vigencia las nuevas tarifas de intercambio para cargas entre el Ferrocarril Central del Uruguay y el Ferrocarril del Estado, línea a Maldonado.

Por informes: recurir a las estaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1927. — H. H. Grindley, Administrador General.

Ab.1.o-7083-v.ab.1.o.